



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

---Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos del día doce de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (12,50 hs.); Arq. Ramiro **García** (12,45 hs.); Arq. Luis **Leonart** (12,55 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (12,45 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,50 hs.); Arq. Fabián **Gamba** (12,55 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (12,50 hs.); Arq. Juan Manuel **Rois** (12,45 hs.); Arq. César **Altuzarra** (12,55 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (13,00 hs.); Sr. Ignacio **Robles** (12,55 hs.); Sr. Exequiel **Martínez** (12,55 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,55 hs.); Srta. Celeste **Vera** (12,55); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Sr. Adolfo **Schlieper** (12,50 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (12,45 hs.); Srta. Aldana **Berardo** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---El Sr. Decano da comienzo a la 14ª Reunión – 1ª Sesión Extraordinaria. -----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 10, 11, 12 y 13. -----

Sr. Decano: en este caso fueron enviadas solo las Actas Nros. 10 y 11, así que si no hay algún comentario con respecto a las Actas Nros. 10 y 11 las damos por aprobadas. Se aprueban. -----

Consejero Barrale: ¿de que época son?. -----

Sr. Decano: noviembre de 2015. -----

Consejero Barrale: entonces vamos bien. -----

Sr. Halabicky: falta el Acta N° 12, que duró más de cuatro horas, que ya está desgrabada pero falta controlarla, la 13 es la que no tuvo quórum, esa está pero primero necesito mandar el Acta N° 12. -----

Consejero Barrale: está bien. -----

Se aprueba por unanimidad las Actas Nros. 10 y 11.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Solicitudes de licencia de Consejeros Directivos. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/332 A** – Arq. Miguel A. Garaffa – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Eduardo G. Chajchir). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.2.- Expte. N° 05894/335 A** – Arq. Eduardo G. Chajchir – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Nora Bianchi). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.3.- Expte. N° 05894/336 A** – Arq. Nora Bianchi – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Alfredo Tartavull). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.4.- Expte. N° 05894/337 A** – Arq. Alfredo Tartavull – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Pablo Payró). -----

Se aprueba por unanimidad.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

**2.5.- Expte. N° 05894/338 A** – Arq. Pablo Payró – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Silvia Dócola). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.6.- Expte. N° 05894/339 A** – Arq. Silvia Dócola – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Yanina Ciccero). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.7.- Expte. N° 05894/340 A** – Arq. Yanina Ciccero – Solicita prórroga de licencia como Consejera Directiva Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. José M. Sánchez Montilla). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.8.- Expte. N° 05894/341 A** – Arq. José M. Sánchez Montilla – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Francisco Salinardi). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.9.- Expte. N° 05894/342 A** – Arq. Francisco Salinardi – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta la finalización de su mandato, por motivos personales. (Asume el Arq. Fabián Gamba). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**2.10.- Expte. N° 07341/260** – Sr. Maximiliano Gómez Mendoza - Solicita licencia como Consejero Directivo Estudiantil, a partir del 10 de diciembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, por motivos personales. (Asume el Sr. Claudio Cointry). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: hasta acá están las licencias presentadas en el Orden del Día y hay otras licencias entradas. -----

Cancelación de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles.-----

Sr. Halabicky: el Consejero que recién entró, Ignacio Robles, cancela su licencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de prórroga de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de abril de 2016, por motivos personales.-

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Walter Taylor, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Lautaro Dattilo). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Lautaro Dattilo, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Darío Jiménez). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Darío Jiménez, a partir

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Juan R. Alegre). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan R. Alegre, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Gabriel Asorey). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gabriel Asorey, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Adriana Montelpare). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Adriana Montelpare, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Julio Arias). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Julio Arias, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Mariana Monge). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Mariana Monge, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume la Arq. Patricia Barbieri). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Patricia Barbieri, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Víctor Giordano). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Víctor Giordano, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Ajax Grandi Mallarini). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Ajax Grandi Mallarini, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Javier Elías). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Elías, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Gustavo Parets). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Gustavo Parets, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

el Arq. Horacio Premoli). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Horacio Premoli, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Jorge Lattanzi). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Daniel Colleti Breser). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Daniel Colleti Breser, a partir del 12 de febrero de 2016 y hasta el 12 de mayo de 2016, por motivos personales. (Asume el Arq. Marcelo Barrale). -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: asume el Arq. Marcelo Barrale entonces. -----

Consejero Rois: antes de empezar quisiera, en realidad, solicitarle al Decano que pida disculpas. A mí me parece que es a la mitad de la mesa pero lo voy hacer simplemente a título personal. Me parece que se terminó el año pasado con un tono muy feo en un mail dirigido a todos los colegas firmado por el Decano y la Vicedecana, en donde básicamente se entendía que no habíamos dado quórum a una cuestión importante para los colegas, que era el pase a Carrera Docente; fue un mail totalmente intempestivo, fuera de lugar, fuera de forma y cayó muy mal; y yo lo tomo personalmente como una ofensa personal, me da una lástima muy grande decir que, básicamente, le he perdido un poco el respeto al Ejecutivo por esa acción. Me parece que si queremos empezar este año el Consejo Directivo con un tono distinto, la mitad de esta mesa se merece una disculpa.-----

Sr. Decano: le contesto al Consejero Rois y al resto de los Consejeros, el tenor del mail fue una comunicación referida a los docentes en función, fundamentalmente, de ...ininteligible... el objetivo del mail no tenía nada que ver con ningún otro tema sino con éste específicamente ...inaudible...-----

Consejero Bellezze: ya que llegamos al tema, yo entiendo que si usted hubiera querido que se apruebe hubiera puesto solo este tema en la Sesión Extraordinaria, el llamado a Extraordinaria es obligatorio, de hecho usted me dijo personalmente, a la salida de esa sesión no realizada, que el llamado a Extraordinaria de hoy iba a tener sólo ese tema, me lo dijo con testigos adelante, y yo le dije personalmente, cuando usted nos reprochó que había gente esperando, haciéndonos responsables de algo de lo cual no tenemos responsabilidad, usted llamaba a una Extraordinaria con ese tema sólo y todos hubiéramos venido; usted me dijo personalmente a mí, con gente alrededor, yo le dije "llame para ese tema exclusivamente y venimos todos", y usted como lo podemos ver cuatro páginas de temas, es el mismo llamado de la otra vez, acá hay temas muy discutibles, creo que hemos venido por buena voluntad, no deberíamos haber venido otra vez, usted no cumplió su palabra, la dijo in voce delante de otras personas, hay testigos, y la nota fue ofensiva porque usted sabía que no era por ese tema que no habíamos venido y si algo..., yo fui

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero por primera vez hace doce años, le dije al ex Decano Floriani, que lo que no podemos hacer acá es hacernos los ingenuos, y en ninguna de las cosas, ni en la nota, hubo ingenuidad, la nota fue ofensiva, lo expresó muy bien la ex Vicedecana, que perteneció a su grupo político, lo expresó muy bien, fue ofensiva, ustedes no tienen la carrera docente porque no dieron quórum estos tipos, porque no quisieron dar quórum, fue muy ofensiva, antipolítica, fuera de los códigos, rompió códigos de convivencia y de respeto. Entonces nuestra lista, nuestra agrupación ha decidido, con todo nuestro dolor, no confiar más en la palabra, porque la palabra fue rota, nos ofendieron, se nos dijo personalmente..., yo hoy pensaba no venir, no tenía sentido porque usted me lo dijo a mí, "sólo ese tema", quedamos de acuerdo, es su palabra ¿o no?, ¿no lo dijo?, yo lo escuché, usted dijo "¿si yo pongo ese tema sólo ustedes vienen?", sí dijimos, ¿bueno pero usted lo dijo o no?, puede decir por sí o por no. -----

Sr. Decano: ...ininteligible... Consejeros que han estado trabajando en los proyectos, que los habían presentado en tiempo y forma, que habían entrado en el Orden del Día y que no ameritaba bajo ningún punto de vista arbitrariamente eliminar temas del Orden del Día cuando algunos tenían extraordinaria importancia, incluso algunos que puedan aparentar como no importantes pero lo son, como la expedición de títulos, tanto de arquitectos como de licenciados, etc., etc., porque tenemos algunos problemas de que no estamos cumpliendo con los plazos en la entrega de los diplomas. Hice una revisión histórica también de la forma en la que se llamaba a las sesiones extraordinarias en los anteriores llamados, y en todos ellos se había llamado con el Orden del Día amplio, con todos los temas que habían sido ingresado. Por lo tanto, llamé de esa manera, si bien lo que dice el Consejero Bellezze lo charlamos efectivamente, es decir, yo no es que asentí decididamente que iba llamar de esa forma, dije que si llamamos de esa forma habíamos quedado de que podía ser de que darían quórum, pero me pareció, en ese caso si ustedes quieren tomarlo como rectificación o como una ratificación de lo que dije puede ser, pero volví a considerar que no correspondía volver a llamar a una Sesión Extraordinaria con un solo tema cuando ya se había llamado a la misma sesión con el tema amplio y cuando había temas que ameritaban la misma urgencia o una urgencia de que fueran tratados. En ese caso sí pido disculpas si se interpretó erróneamente mi respuesta al respecto o si puede interpretarse como un cambio de voluntad en el camino pero no atiende a otra cuestión que a la virtud de que los temas que son importantes para la institución sean tratado, no tiene otra vocación. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: una pregunta. Respecto a los Consejeros cuyas solicitudes de licencia no están en el Orden del Día y que asumieron hoy, o me equivoco que hay Consejeros que..., no sé capaz que dijo algo y no escuché. -----

Sr. Decano: ya planteamos todas las licencias y quienes reemplazaban a cada uno. -----

Consejero Cointry: pero no estaban en el Orden del Día, digamos, en qué momento se presentó eso. -----

Sr. Decano: está ya presentadas, ya se leyeron las notas de la licencias. -----

Consejero Cointry: ¿se trajo sobre tablas eso?. -----

Sr. Decano: no, a veces las licencias no entran en el Orden del Día porque pueden entrar a último momento, se presenta la licencia del consejero y quién asume. -----

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Cointry: en la sesión del 23 de diciembre, cuando se quiso hacer eso por parte de nuestra agrupación, no se quiso aceptar el pedido de licencia en el momento. -----

Sr. Decano: siempre se aceptan. -----

Consejero Rois: se le dijo que porque era Extraordinaria no podía asumir, tal cual. -----

Sr. Halabicky: ha pasado toda la vida que se han pedido licencias de todas las agrupaciones. ----

Consejero Rois: ¿entonces por qué dijeron eso en la Sesión Extraordinaria anterior?. -----

Sr. Halabicky: a mí no preguntaron, es más, yo a Gómez Mendoza, que se iba de viaje, yo lo dije presentala igual porque no sabíamos si iba haber Extraordinaria; si no había ya está pero si había tenía la posibilidad que entre el reemplazante, que fue la nota que me dieron el otro día, tenía fecha de diciembre. -----

Consejero Cointry: pero yo hablé el día de la sesión y me dijeron que no podía asumir porque no se podía presentar en el momento la nota, eso fue lo que se me dijo a mí. -----

Sr. Decano: sí se puede, se ha hecho una mecánica que se ha cumplido en todas las sesiones de Consejo, por lo menos en todas las que yo recuerde. -----

Consejero Martínez: en el año dos mil once, en una Sesión Extraordinaria del mes de diciembre, a Consejeros nuestros no se les dejó asumir por este tema, capaz que por lo menos la voluntad de nosotros de que asuman Consejeros siempre está y habría que buscar la manera de dejar en claro esto para que no vuelva a suceder. A nosotros en ese momento..., hubo una discusión bastante importante e incluso la Asesora Legal de la Facultad nos dijo que no se podía cambiar el Cuerpo en la Sesión Extraordinaria en su momento, y bueno si se puede o no se puede podríamos dejar en claro eso para que no haya precedentes porque ya hubo precedentes donde no se ha dejado asumir y hay precedentes donde se ha asumido, para dejar en claro eso; no era Decano usted en ese momento pero bueno, a nuestros Consejeros no los dejaron asumir en esa Sesión Extraordinaria del mes de diciembre, y fue la Asesora Legal en ese momento que dictaminó que no se podía. -----

Sr. Decano: leeremos el Reglamento. Yo, que tenga noción..., por eso, no puedo opinar sin tener el Reglamento adelante pero en realidad, en todas las sesiones en que he participado, no tantas pero muchas, siempre se presentaron las licencias que no llegaban a estar en el Orden del Día y nunca se dejó de hacer. -----

Consejero Cointry: sí pero no es lo mismo en una Extraordinaria, por lo menos eso se argumentó en ese momento, no era lo mismo que una Sesión Extraordinaria que una Ordinaria, o sea, por mí no tengo problema de que asuman pero que conste en Acta que eso va ser así y que se pueda asumir sin problema en una Sesión Extraordinaria. -----

Sr. Halabicky: en una Extraordinaria no se puede presentar pedidos de tratamientos sobre tablas.-

Consejero Bellezze: eso está claro. -----

Consejero Rois: las licencias que acabas de presentar son todas sobre tablas, si no están en el Orden del Día, acá hay sentados tres Consejeros que no están en el Orden del Día. -----

Sr. Decano: no es lo mismo un proyecto sobre tablas que un pedido de licencia, no es estrictamente lo mismo. -----

Consejero Rois: hay tres Consejeros, que no están en el Orden del Día, que están sentados en esta mesa, eso me parece medio raro, que nos muestren los expedientes a ver si están esos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

expedientes, los revisamos y lo vemos y aprobamos en todo caso. -----  
Consejero Bellezze. no están en el Orden del Día, no se puede tratar. -----  
Consejero Rois: no están en el Orden del Día, hay tres Consejeros que están sentados en la mesa que no están en el Orden del Día, eso es una desprolijidad. -----  
Sr. Halabicky: pero se hizo siempre así y nunca nadie dijo nada. En la Extraordinaria ha habido miles de solicitudes de licencia y, para que haya quórum, se los ha dejado asumir. -----  
Consejero Bellezze: aclaro que la discusión no es con el Secretario, la discusión es con el Consejo. No se resolvió la discusión, no quisiera meter púa pero si las licencias entran en el Orden del Día y, para sesionar, necesitan estar en el Orden del Día, y en las Extraordinarias se puede tratar solo lo que está en el Orden del Día, las licencias...-----  
Sr. Decano: no son asuntos entrados y el Consejo ha deliberado, digamos, de hecho y constantemente durante todo el tiempo que ha funcionado el Consejo en esta sesión, y cuando yo era Consejero también, siempre por cuestiones que hasta pueden ocurrir de último momento los Consejeros podía presentar sus licencias antes de empezar la sesión y, mientras estuvieran dentro d la lista de Consejeros del grupo al que pertenece, y estuviera la conformación de lista presentada, el que correspondía se podía presentar mientras pidiera licencia la anterior, siempre fue de esa forma. -----  
Consejero Rois: atento a que Consejeros han dicho que en otro momento se nos ha dicho otra cosa, y aprovechando que está la Asesora Letrada, le voy a pedir que por favor explique esta situación así queda constado en actas. -----  
Dra. Taller: leo el Artículo 8° del Reglamento de Consejo Directivo, “**ARTICULO 8°.-** Los Consejeros profesores, estudiantes y graduados solo podrán ser reemplazados en caso de vacancia de sus cargos o cuando se acordase a los titulares licencia no inferior a dos meses. En tales casos la incorporación y el cese del suplente se producirá automáticamente por la iniciación y el fenecimiento del término que corresponda a la licencia acordada al titular, quien se reintegrará al Consejo también en forma automática. En su defecto, se refutará vacante el cargo debiendo continuar el reemplazante hasta la terminación del período en que durará en sus funciones”. Lo que surge del espíritu del Reglamento Interno de Consejo Directivo es que las incorporaciones con automáticas, haya o no fenecido inclusive el tiempo por el cual se le otorgó la licencia. Por eso inclusive, en el Orden del Día si ustedes se fijan, no está como asuntos entrados sino son solicitudes de licencia, y si yo estaba distraída, y pido disculpas, me parece que alguien se incorporó directamente sin estar pedida la incorporación. -----  
Sr. Decano: ese es el caso del Consejero Robles pero él es el Consejero Titular y, vencidas las otras licencias, se incorpora automáticamente. ...diálogos... El punto no está especificado estrictamente en el Reglamento por lo que surge de ese punto, hay una cuestión, que si después hay que elaborar una normativa se puede plantear pero forma parte del Estatuto y yo a lo que voy es a los hechos de que como siempre lo hemos hecho en el Consejo, que de alguna manera genera una jurisprudencia en la forma en que vos llevás adelante determinados actos, el Consejo siempre lo ha manejado de esa manera, es decir, yo lo he visto tanto en nuestros Consejeros como en cualquier Consejero, que llegaba, se presentaba la nota de licencia y asumía el Consejero que seguía en al lista, siempre lo hicimos de esa manera, evidentemente puedo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

reconocer porque no escribí el Estatuto, de que en el Estatuto esté así específicamente, tampoco dice en ningún lado que no se pueda. Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: el problema es que la jurisprudencia está desde el momento en que desde el año dos mil once..., yo participé en ese momento en esa Extraordinaria, no permitieron en ese momento el ingreso de un Consejero que había pedido la licencia. Entonces esa jurisprudencia..., inclusive está en el Acta, o sea, si lo mismo pasaría ahora que están pidiendo que quede constancia en el Acta, ese Acta ya está redactada de esa manera y generó esa jurisprudencia, inclusive todos sabemos que en una Extraordinaria no se puede pedir licencia porque puede pasar que no pueda asumir el reemplazante del Consejero justamente por eso. -----

Sr. Decano: no está en ninguna parte eso. -----

Consejero Morlas: hay jurisprudencia de eso. -----

Consejero Rois: para que quede claro, lo único que estamos diciendo es que antes se hizo de otra manera, es lo único que estamos diciendo, en otra Sesión Extraordinaria no se dejó asumir y acá están asumiendo tres, nada mas. -----

Sr. Decano: Consejero Barrale. -----

Consejero Barrale: no hay ninguna duda de que si hay un criterio distinto que se tomó en su momento habrá que tenerlo en cuenta, ahora hay que ver si en esa reunión, donde se tomó ese criterio, si es válida esa decisión y no esta, a lo mejor la coyuntura institucional, del Consejo o la componente en ese momento dio como para que se rechazara pero sin haber tampoco Reglamento que así lo especificara, o sea, la voluntad de los Consejeros que en ese momento decidieron que no participen. Si no hay nada veremos, yo obviamente..., a mí me llaman porque Taylor no puede seguir, el otro no puede, el otro no puede, me toca a mí, pero no quiero que lo que se vote en este momento pueda quedar sospechado, sino vamos a trabajar inútilmente si no estamos habilitados, ¿se entiende?. Entonces es bueno que tomemos una decisión, si es por el criterio de todos nosotros de que cada sector trabaja con los Consejeros que corresponde, lealmente, honestamente y de frente estas cuestiones, si el bloque que presenta este cuestionamiento, en su derecho, prefiere sesionar con nosotros en minoría, que será una decisión de ellos. Respecto de la confianza que decía Bellezze, la confianza es un tema que se deja en la puerta de acá para afuera. -----

Consejero Bellezze: ah, me lo hubieran dicho antes. -----

Consejero Barrale: te lo digo porque si vamos a remitirnos a eso. -----

Consejero Rois: no importa, quedó en actas. -----

Consejero Barrale: acá el trabajo de los Consejeros pasa por una responsabilidad institucional, que yo te diría, y te aconsejo a vos en el futuro, que tratés de no tener confianza porque si vos sos un Consejero que confía en todo, mal favor le vas hacer a tu lista. Entonces vos como Consejero tenés que trabajar como corresponde, con responsabilidad y la responsabilidad de un Consejero no pasa por confiar o desconfiar, o invocar los códigos de no sé qué cosa, pasa por trabajar como corresponde y representar a tu lista, llegar a acuerdos, avanzar, progresar, hacer crecer la Institución, para eso estamos elegidos, la confianza no sé, ¿qué es la confianza Doctora?, que explique la doctora qué es la confianza en un Cuerpo Legislativo. -----

Sr. Decano: Morlas. -----

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Morlas: lo que estamos discutiendo acá es que un Reglamento no se puede manejar según la coyuntura, creo que básicamente es lo que estamos discutiendo. En ese momento era una coyuntura, en este momento es otra, en ese momento no hacía ni siquiera falta que asumiera el Consejero de Area porque era, en ese momento minoría, el Consejero Tassara en ese momento, era minoría los Consejeros Estudiantiles que podían incidir en ese momento en alguna discusión con su voto y, sin embargo, no se le permitió, digo por qué se maneja el Consejo por coyuntura, me parece que ese es el cuestionamiento. ...diálogos...-----

Sr. Decano: le cedo la palabra si me lo permiten a la Dra. Taller, que me dijo que quiere hacer una explicación. -----

Dra. Taller: el Consejero Barrale me decía ¿qué es la confianza legítima?, creo que acá no se trata de confianza sino que se trata del ejercicio de la competencia que tiene el Consejo Directivo conforme al Reglamento Interno. El Reglamento Interno establece una normativa y después el propio Reglamento Interno les dice que ustedes son los intérpretes de esa normativa, inclusive en casos de lagunas o falta de normativa pueden utilizar el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, que sería la que más se asimila y, si no, pueden decidir por mayoría simple, tomar decisión en relación a la interpretación de los artículos, puede haber precedentes administrativos anteriores, lo que ustedes le llaman jurisprudencia, sí puede haber, pero cada Cuerpo Legislativo como se va conformando con distintas personas que lo integran, pueden ir teniendo distintas interpretaciones administrativas y no siempre atarse, es lo mismo que pasa con las sentencias judiciales, es decir, no siempre un mismo caso se los jueces lo resuelven de la misma manera. Entonces ustedes tienen autoridad suficiente para interpretar el Reglamento Interno y, si no están de acuerdo con la normativa, ver qué dice el Reglamento de la Cámara Legislativa, si no darle ustedes una interpretación y, si no logran el consenso, someterlo a votación por mayoría. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze. intentaré interpretar el Artículo 8º, que ya lo leí varias veces. El Artículo 8º habla del Consejero Titular, “**ARTICULO 8º.-** Los Consejeros profesores, estudiantes y graduados solo podrán ser reemplazados en caso de vacancia de sus cargos o cuando se acordase a los titulares licencia no inferior a dos meses. En tales casos la incorporación y el cese del suplente se producirá automáticamente por la iniciación y el fenecimiento del término que corresponda a la licencia acordada al titular, quien se reintegrará al Consejo también en forma automática. En su defecto, se refutará vacante el cargo debiendo continuar el reemplazante hasta la terminación del período en que durará en sus funciones”, o sea el Consejero anterior era reemplazante y debería continuar ese Consejero, según mi interpretación, según dijo la Doctora, el Art. 8º del Reglamento Interno del Consejo Directivo. -----

Sr. Decano: ante cualquier circunstancia yo interpreto también, como es una cuestión interpretativa, que si ese reemplazante tuviere un inconveniente personal, que no pueda venir, y en la lista hay un Consejero que sigue, como ha pasado muchas veces, pide licencia el Consejero reemplazante y entra el que sigue en la lista. -----

Consejero Bellezze: si pero acá lo que estamos hablando es que no la pidió a la licencia. -----

Sr. Decano: sí, cómo que no la pidió, están presentadas. Está claro que no entran como una cuestión de rebeldía, no es un asunto entrado, es una licencia como se hizo eternamente. -----

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero COUNTRY: ¿a qué se refiere cuando dice la interpretación que hace el Consejo del Reglamento?, se refiere a que tome una decisión y que quede un precedente de esa decisión, que tenemos clara desde el dos mil once, la jurisprudencia es clara, de la mitad de la mesa para allá se puede y de la mitad para acá no y listo, porque es una cuestión de coyuntura sino, es una cuestión de coyuntura, cuando le conviene a un sector lo hacemos y cuando le conviene al otro sector no. Entonces pongámonos claros, yo no tengo problema, por mí tienen que estar los Consejeros pero que quede en actas y que sea así para siempre porque sino nos vamos a manejar de cualquier forma, es re desprolijo esto. -----

Sr. Decano: que conste en actas que quede así para siempre. Yo interpreto que fue así siempre, yo no estaba en el año dos mil once cuando pasó eso, o sea, no te puedo decir lo que pasó, es probable que también haya pasado y haya mal pasado porque no debiera haber pasado, pero no puedo asumir esa responsabilidad, no presidía el Consejo. -----

Consejero Martínez: no le pedíamos que asuma la responsabilidad esa sino, como se dijo, parece que es discrecional quien asume y quien no. En ese momento, quien tomaba la decisión era la Asesora Legal, hoy la Asesora Legal dice que es este Consejo, creo que no está en el espíritu de nosotros que no asuma el Consejero sino poder dejar, de acá en adelante de alguna manera, en claro si dijo la Asesora, incluso que la misma jurisprudencia se puede volver a interpretar, si en algún momento tendríamos que hacer un Reglamento o pensar alguna manera para el tema de las licencias, como para poder transparentar este proceso y no tengamos estas discusiones, para que no se a discrecional básicamente. -----

Sr. Decano: perfecto, si nosotros asumimos ahora y queda establecido de esa manera..., yo recuerdo o puedo informar por mi memoria que desde mayo del año pasado, que me ha tocado presidir las sesiones, muchísimas veces se presentaron notas con licencias de estudiantes, de docentes, etc., etc., fundamentalmente de estudiantes y docentes, no de los otros claustros, y se presentaban en el momento, lo que no puede dejar de estar es la nota de pedido de licencia del Consejero que corresponde, la asunción del Consejero que le sigue en la lista y la consiguiente verificación de que en la lista de los Consejeros de esa lista están en los términos que corresponden en su orden para acceder al Consejo, pero es la forma en que siempre hicimos. A lo que me refiero es que la nota es obligatoria, puede ser que esa nota no llegue el miércoles o el martes para que entre en el Orden del Día, no va a entrar en el Orden del Día, como no entró muchísimas veces, pero el jueves o viernes a la mañana entraba la nota con el pedido de licencia y entraba el nuevo Consejero, y siempre ha entrado, lo que puedo hablar con absoluto conocimiento, desde mayo del año dos mil quince, cuando iniciamos con este nuevo Consejo, siempre pasó de esa forma. -----

Consejero COUNTRY: igual estamos hablando de Sesiones Extraordinarias, que es otro caso y hubo un precedente de que eso no fue así, de hecho está bien es mi palabra con la de otra persona, pero el 23 de diciembre a mí no me dejaron asumir, me dijeron que no se podía presentar en ese momento, que había que presentarlo antes para que entre pero, más allá de eso, desde mayo del año dos mil quince no hubo ninguna Sesión Extraordinaria más que esa... -----

Sr. Decano: de diciembre. -----

Consejero ROIS: ¿quién te dijo que no presentarás la nota?. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Cointry: el Secretario. -----  
Consejero Rois: o sea que quede claro que no estamos hablando del año dos mil once, estamos hablando de diciembre del año dos mil quince, la Sesión Extraordinaria anterior a la que no se dio quórum, no se dejó asumir a un Consejero. -----  
Sr. Decano: Consejero Bueno. -----  
Consejero Bueno: desconozco si hubo conversación o no, acá lo que sí me acuerdo perfectamente es que un grupo de Consejeros estuvimos sentados aquí esperando que el resto de los Consejeros llegara para dar quórum y yo no vi a ninguno de los Consejeros que ahora se menciona acá adentro, en este recinto, o sea, que no se le puede haber negado nada sino estuvo acá. -----  
Sr. Decano: si Consejero Morlas. -----  
Consejero Morlas: sería importante hacer una propuesta para que ya quede en el Reglamento, en el Reglamento Interno nosotros podemos proponer una modificación, que quede muy claro porque evidentemente tiene coyunturas y la interpretación del Reglamento en cada situación no nos sirve, me parece que tiene que quedar muy en claro que, de ahora en más, en cada Sesión Extraordinaria se pueda asumir, pueda haber reemplazantes de los Consejeros, como para garantizar verdaderamente el funcionamiento institucional del Consejo. Esta es la propuesta, es una propuesta para que se vote y para que verdaderamente en la próxima reunión sea modificado el Reglamento Interno. -----  
Sr. Decano: Consejero Bueno. -----  
Consejero Bueno: vuelvo a repetir lo mismo, está tan claro, si el Consejero está aquí para dar quórum está aceptado, aquí no hubo nadie al que se le rechazara porque no hubo la gente que ahora dice que estaba, aquí en este recinto no estaba el Consejero, entonces no sé cuál es el reclamo. Si la licencia de Gómez Mendoza estaba pedida y el Consejero suplente no estuvo acá adentro cuál es el reclamo. -----  
Consejero Cointry: yo vine temprano a hablar con el Secretario del Consejo. -----  
Consejero Barrale: está bien que aclaremos, porque lo peor que nos puede pasar es trabajar tres horas y que, dentro de quince días, digan que no vale...-----  
Consejero Cointry: primero que en el año dos mil once no fue el caso, o sea, en diciembre del año pasado yo personalmente vine, subí acá, hablé con el Secretario del Consejo...-----  
Sr. Halabicky: mentira. -----  
Consejero Cointry: no, verdad. -----  
Sr. Halabicky: no, mentira. -----  
Consejero Cointry: yo vine más temprano, no era la una, era más temprano. -----  
Sr. Halabicky: sino yo no le hubiese dicho a Gómez Mendoza que presente la nota, le hubiese dicho “no presentés nada porque en la Extraordinaria no puede asumir el reemplazante”, y yo a él le dije “presentá la nota, si hay Extraordinaria asume, porque no se sabía si iba a haber. -----  
Consejero Cointry: yo viene con la nota firmada por él en mano al Consejo y se me dijo que no se podía. ...diálogos...-----  
Sr. Decano: ¿cuál es la propuesta?, que conste en actas que, a partir de este momento, va a ser en las condiciones que estamos fijando. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Morlas: no, que conste en actas no solamente, sino que venga la modificación del Reglamento Interno y que todos nos manejemos con ese Reglamento Interno, esa es la propuesta porque verdaderamente el tema del Acta ya fue con el antecedente en el año dos mil once, con Tassara, que no pudo asumir y nosotros nos manejábamos con ese antecedente. -----

Consejero García: yo tengo entendido que en el Reglamento se puede agregar un artículo para lo cual hay que hacer una presentación, una propuesta, para agregar ese artículo, votaríamos en Comisión ese artículo y lo agregaríamos al Reglamento, en Comisión dije. -----

Consejero Morlas: el problema es que si nosotros no lo resolvemos ahora vamos a estar en una reunión que, probablemente, no se pueda asumir, resolvámoslo ahora y ya está. -----

Consejero García: la posibilidad que tenemos hoy es de acordarlo, como me parece que hay un acuerdo para seguir adelante con la sesión, pero la manera correcta de que esto no solamente conste en Actas, que ya consta, sino que pase a incorporarse al Reglamento, es agregar un artículo el cual nosotros tenemos que proponer a partir de una propuesta oficializada, la acordamos, pasa a Comisión, la acordamos en la Comisión, la traemos acá y queda ya no solamente grabado sino incorporado en el Reglamento, lo cual yo creo que es la solución al problema, pero me parece que hoy el consenso es seguir adelante con la reunión. -----

Sr. Decano: Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: yo estoy de acuerdo en podamos modificar el Reglamento, a pesar de que hace un rato Barrale dijo que la confianza queda afuera del Consejo, entonces si ponemos un acuerdo ahora..., si podemos reglamentarlo creo que una modificación sería mucho más claro de acá en adelante. En su momento fuimos presos de una coyuntura, casi la misma, pero en el espíritu nuestro no está en que nos hagan lo mismo que nos hicieron a nosotros. -----

Sr. Decano: no sé como son los pasos para reglamentarlo en este momento. ...diálogos... ¿Vas a presentar el proyecto ahora?. -----

Consejero Geremía: voy a mociones que la Comisión de Interpretación y Reglamentos tome el tema, proponga las modificaciones y, en la próxima sesión, se aprueben o no se aprueben, hay que redactarla. -----

Consejero García: apoyo la moción. -----

Consejero Geremía: hay que redactar las modificaciones. -----

Consejero Barrale: ...inaudible... ..diálogos...-----

Consejero García: perdón, ¿nosotros nos queremos poner de acuerdo en esto, queremos resolver esto?, bueno entonces lo vamos a poder resolver. -----

Consejero Geremía: perdón, hice una moción. -----

Sr. Decano: hizo una moción el Consejero Geremía, la moción está apoyada, votamos la moción del Consejero Geremía si les parece. -----

Consejero Geremía: que se proponga el tema en la Comisión de Interpretación y Reglamentos para que esta Comisión redacte las modificaciones que considere pertinentes. ...diálogos...-----

Sr. Decano: ¿estaríamos todos de acuerdo en que, a partir de este momento, eso pasaría a entrar en la normativa como norma?. Hay que votar la moción del Consejero Geremía. -----

Consejero Bueno: la propuesta de Geremía implica..., quiero hacerme eco de lo que planteaba Marcelo hace un rato, que aceptada la propuesta, o no, si la vamos a votar, estamos acordando

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

que esta sesión es válida, eso es lo primero que hay que decidir porque si no podemos resolver todo lo que queramos y después vamos a tener problemas; si alguien no está dispuesto a seguir con la sesión que lo diga ahora y votaremos eso pero, en principio, que quede claro que aceptar o no esa moción implica aceptar esta sesión de Consejo. -----

Consejero Morlas: la modificación del Reglamento Interno del Consejo tiene que ser en base a esta reunión de Consejo, entonces le damos la validez a la reunión de Consejo y que se tome en cuenta que aceptamos todas estas condiciones a partir de ahora, de este Consejo, como para que esto se plasme en el proyecto de modificación del Reglamento Interno. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: yo creo que si se descubre, se interpreta, se averigua que esto es ilegal, el derecho de algún Consejero o cualquier docente de la Facultad de recurrir, va a seguir abierto, uno puede comprometerse a..., si fue interpretado por el Consejo Directivo, por el Superior, por el Rector, por el Ministro de Educación, dicen “no, en realidad no pueden asumir”, va a estar abierto el recurso, o sea...-----

Consejero Barrale. vos proponés que quede...-----

Consejero Bellezze: no, yo no digo nada, yo lo que digo es que no se puede inhabilitar un recurso, nada más, y como la confianza ha sido desmerecida en esta reunión tampoco podemos confiar en lo que vayamos a hacer, o sea que en realidad podemos reunirnos en la próxima Sesión Ordinaria y tratar de mejorar el Reglamento, eso es lo único que creo que podemos hacer. Quedó claro que no nos podemos comprometer más a nada en este Consejo y que ninguno de nosotros confía en el otro, o sea que lo que podemos decir es “nos reunimos en al próxima Comisión y tratamos este tema”. -----

Sr. Decano: bueno, es la propuesta que hizo el Consejero Geremía. -----

Consejero Bellezze: bueno pero no hay ni que votarla. -----

Sr. Decano: es una moción que esta apoyada, hay que votarla. -----

Consejero Barrale: perdón ¿puedo hacer una pregunta?. Lo que se propone es sesionar y si, eventualmente, se averiguara que lo actuado es inválido con la presencia de los Consejeros que entraron de buena fe, digamos, la fe es distinto que la confianza, quedaría nula la sesión y deberíamos sesionar de nuevo, ¿eso es lo que puede pasar?. -----

Consejero Bellezze: podría pasar eso. -----

Sr. Decano. No, no podría pasar porque acaba de decir la Asesora Legal, por otro lado, que tenemos nosotros la potestad de poder definirlo, entonces si lo estamos definiendo...  
...diálogos...-----

Consejero Bellezze: si en el año dos mil once se hizo lo contrario, se votaron resoluciones importantes haciendo lo contrario, se votaron resoluciones importantes que influyeron en al vida de la Facultad por muchos años y eso fue válido, es así, está en el Acta lo que acaba de decir el Consejero, podría pasar que alguien no hubiera discutido ese tema, hasta judicialmente esa sesión podría haber sido inhabilitada, eso no lo vamos a poder impedir nosotros porque hay instancias superiores. Entonces lo único que podemos nosotros es decir, es dar nuestra palabra muy débil ya, decir “vamos a resolverlo y vamos a asumir que esta sesión es válida”, pero mal que le pese al Consejero Barrale eso se basa en la confianza, no hay otra manera porque hay

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

instancias superiores legales que no pueden ser evitadas y si hoy se trataría un tema importante, que definiera temas importantes, podría ser recurrida judicialmente, ¿o no?. Entonces no podemos comprometernos a nada legal, sí digamos “vamos a tratar este tema y vamos dejarlo claro”, ya está, yo lo voy hacer. -----

Sr. Decano: entonces, a ver, no hace falta la votación de la moción, es unánime que después este tema se trata en Comisión. -----

**Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados.** -----

**3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14949** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. -----

Sr. Decano: este Acta fue enviada por mail a los Consejeros. Leo el Acta “**ACTA N° 2** - En la ciudad de Rosario, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil quince, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 09:00 horas, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso interno dispuesto por Resolución N° 291/15 CD, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, reemplazante, en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, en la cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. Se encuentran presentes los Profesores Titulares Oscar Bragos e Isabel Martínez de San Vicente, el Profesor Adjunto Roberto Kawano y el Sr. Franco Casaccia por el Claustro Estudiantil. Finalizadas las entrevistas, analizadas las programaciones presentadas y ponderados los antecedentes de acuerdo con los criterios establecidos en el Acta N° 1 y que fueran presentados a los mismos postulantes el 25 del corriente mes, la Comisión concluye por unanimidad de criterios el siguiente **DICTAMEN FINAL. Omar VASSALLO – Antecedentes** -

a) **Formación Académica**: De su formación académica de grado y postgrado se destaca, entre otras actividades, lo siguiente: Arquitecto egresado de la UNR (1975), Certificado en Planificación Urbana y Regional por la Politechnika Szczecinska (1979), Mg en Evaluación de Impacto Ambiental por la UICN (1999). Completa numerosos cursos de posgrado en el país y en el extranjero, siendo los más significativos aquellos referidos a temas ambientales y de evaluación de impacto ambiental (1996, 1997, 2010), a la gestión estratégica (2001, 2002, 2004) y al urbanismo y el ordenamiento y la gestión territorial (1998,1999, 2003, 2004, 2006). Pasantías en la Universidad de Valencia (2000) y en la Fundación Fio Cruz de Río de Janeiro (2002). b) **Trayectoria Docente**: De sus antecedentes, entre otras cuestiones, se destaca lo siguiente: \* Inicia su actividad docente en la FAPyD – UNR en el año 1976 como JTP en la asignatura Implementación. Es Profesor Adjunto Ordinario en las asignaturas Análisis Proyectual I y II desde 1992 a la fecha. Se incorpora como JTP al Área de Teoría y Técnica Urbanísticas en el año 1988 y en 1996 se suma al Taller de Urbanismo Bragos con el mismo cargo docente. Asume interinamente el cargo de Profesor Adjunto por concurso interno entre 2008 y 2011 y ocupa nuevamente de manera interina ese cargo desde mediados de 2015 en el mismo taller. Ha dictado cursos de especialización sobre Evaluación de Impacto Ambiental en la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

FCEIyA – UNR (1991 y 1999). Ha sido Codirector de taller sobre evaluación de impacto ambiental en La Habana (curso del PNUMA, 1999). c) Tareas desarrolladas en investigación y extensión, publicaciones y presentaciones: De su actividad en investigación y extensión, entre otras actividades, se destaca lo siguiente: Categoría 2 del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ha integrado equipos a cargo del desarrollo de seis proyectos de investigación, ha sido co-director de dos proyectos de investigación y director de dos proyectos de investigación (temas ambientales, de ordenamiento territorial, de calidad de vida y de procesos de identidad social; financiamiento SCyT – UNR y ANPCyT – 1993 / 2015). Ha sido Director de tesis de Maestría (CEI - UNR). Presenta numerosas publicaciones con referato del país y del extranjero referidas a temas ambientales (1991 a 2004), artículos en revistas también sobre temas ambientales (1995 a 2006) y numerosas presentaciones a congresos nacionales e internacionales sobre temas ambientales, de crecimiento económico e ingresos y de ordenamiento territorial preferentemente (1991 – 2015). Participa en la redacción de capítulos de libros sobre temas relacionados con calidad de vida, ingresos y pobreza (2010 - 2014), ordenamiento territorial (2003, 2004, 2008) y medioambiente (2005). Como tareas de extensión y transferencia tecnológica se destaca su participación en convenios establecidos entre la FCEIyA – UNR con distintas municipalidades y comunas (Rosario, Puerto General San Martín, Villa Constitución, San Nicolás, Armstrong, Berabevú, Elortondo, Carlos Pellegrini, Chañar Ladeado), con organismos públicos (DIPOS, Ministerio de Obras Públicas y de Economía de Santa Fe) y con empresas de servicios (Aguas Provinciales, Litoral Gas) para el asesoramiento en temas de saneamiento ambiental y de evaluación de impacto ambiental (1992 – 2013). Participa en el equipo a cargo del desarrollo de una propuesta de Nuevo Plan Urbano (Convenio FAPyD – UNR / Municipalidad de Rosario, 1997). Participa como asesor en temas ambientales del ECOM (convenio FAPyD – UNR / Municipalidad de Rosario, 2013 - 2015). \* Integra el equipo docente a cargo de cursos de capacitación para personal técnico y funcionarios de comunas y municipalidades de la Provincia de Santa Fe (Convenio FAPyD – UNR / Secretaría de Hábitat, 2014 - 2015). d) Antecedentes en el campo profesional del Urbanismo: De los antecedentes presentados, entre otros, se destaca lo siguiente: Co-responsable del estudio sobre capacidad de gestión territorial de la ciudad de Funes (Convenio Vice-gobernación de Santa Fe – Proyecto ANPCyT, 2005). Co-responsable de la elaboración del plan urbano de Funes (Municipalidad de Funes, 2007 – 2008). Participa en el equipo a cargo de la Agenda 21 (Municipalidad de Rosario, 2005 – 2006) y es co-director de Geo Metropolitana (Convenio IGC – PNUMA, 2006 - 2007). Participa en la definición de las directrices de ordenamiento territorial para el Área Metropolitana de Rosario y en la redacción del anteproyecto de ley para la preservación de áreas ribereñas (ECOM, 2013 - 2015). Otros antecedentes vinculados con el campo profesional del Urbanismo se consignan como desarrollo tecnológico transferido que se mencionan en c). Por lo expresado se le asignan 30 (treinta) puntos. Programación: La presentación consta de los siguientes documentos: \* programa del año 2015 para cada asignatura; \* breve descripción de los contenidos y objetivos del taller, dando cuenta del lugar que ocupa cada asignatura; \* propuesta de programación de cada asignatura para el año 2016, en la que se detallan: descripción sintética de contenidos; enunciación de objetivos generales y

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

particulares; breve descripción de las actividades a desarrollar. \* descripción detallada de las pautas de regularización y evaluación; \* contenidos generales de cada clase teórica; \* formulación de cada trabajo práctico (explicitando contenidos, objetivos, pautas de desarrollo, cronograma, bibliografía) y \* plan de actividades teóricas y prácticas, detallado por semana. Por lo expresado se le asignan 25 (veinticinco) puntos. Presentación y entrevista: Utilizó la totalidad del tiempo asignado. Demostró un adecuado manejo de los tiempos, apoyándose en recursos visuales. Planteó una mirada integradora, con un enfoque descriptivo sobre los contenidos y las actividades de las tres asignaturas del Taller. Demostró un posicionamiento claro en relación con el rol que le compete como Profesor Adjunto. Se hace notar la falta mayores precisiones sobre cuáles serían los aportes personales con respecto a la programación vigente de la cátedra. Por lo expresado se le asignan 30 (treinta) puntos. **Cristina PRADOLINI** – Antecedentes: a) Formación Académica: De su formación académica, entre otros antecedentes, se destaca: Arquitecta egresada de la UNR (1975). Participa en diversos cursos de actualización sobre temas de ordenamiento territorial y en cursos de postgrado, entre los cuales se destacan el de Políticas Urbanas y Desarrollo Local (FLACSO, 1997) y el seminario de Nuevas Teorías sobre Planificación Territorial (FAPyD – UNR, 2004). b) Trayectoria Docente: No presenta antecedentes docentes. c) Tareas desarrolladas en investigación y extensión, publicaciones y presentaciones: De su actividad en investigación y extensión se destaca: Integra el Centro de Estudios de Transporte Intermodal de la UTN – Regional Rosario (estudio sobre transporte fluvial de pasajeros, 2014). Integra la Comisión de Urbanismo del CAD 2 (1998 – 2015), destacándose su participación en la organización de los Congresos Hacia la Equidad Territorial, en algunos de los cuales participa como expositora (CHET, 2005 - 2015). d) antecedentes en el campo profesional del Urbanismo. De su actividad profesional, entre otras, se destaca: Integra el Comité Técnico Urbanístico Rosario (Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Santa Fe (1983). Realiza estudios acerca de la vialidad en San Lorenzo (Municipalidad de San Lorenzo, 1983 – 1984). Desde la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe realiza estudios y propuestas sobre recorridos de transporte interurbano en el Área Metropolitana de Rosario (1996 – 1998), es asesora-coordinadora del Programa de Transporte Metropolitano y Regional. Sistema de Transporte Intermodal de cargas y pasajeros (2004 – 2007) e integra el comité técnico del Plan Circunvalar Rosario (2004 – 2005), realiza estudios acerca de la factibilidad de la reactivación del Puerto de Villa Constitución (2005), participa en el equipo técnico a cargo de estudios de pre-factibilidad de formulación del plan estratégico de transporte multimodal de la Provincia de Santa Fe (2005), participa de la evaluaciones técnicas y urbanísticas de las alternativas de localización de la estación intermodal de pasajeros de larga distancia de Rosario (2006), realiza estudios sobre la recuperación de la traza ferroviaria Santa Fe – Vera – Los Amores (2006), participa en la elaboración del Plan Estratégico de Transporte Multimodal de cargas y pasajeros de la Provincia de Santa Fe (2007). A cargo de la elaboración del Plan Director de Funes, del Código Urbano y del Reglamento de Edificación y de la actualización de normas urbanísticas (Municipalidad de Funes, 1984 – 1995). Realiza estudios urbanos en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez (Municipalidad de VGG, 2000). Participa en la Unidad Ejecutora Proyecto Ribera Quilmes (Municipalidad de Quilmes, 2009 – 2010). Participa en la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

elaboración de lineamientos de Plan Estratégico de la Región Centro (CFI, 2006). Por lo expresado se le asignan 18 (dieciocho) puntos. Programación: La propuesta parte de la manifestación de un “total acuerdo” con los objetivos, contenidos, actividades que se plantean en la Cátedra. En este sentido, no se desarrolla exactamente una programación de curso, sino que se presentan algunos aportes para ser considerados en la programación de los contenidos: \* “Entender el análisis del objeto de estudio del Urbanismo, la construcción de la ciudad y el territorio, COMO RESULTANTE FÍSICA DE LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD”; \* “Establecer la noción de estrecha relación entre PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, en un PROCESO DINÁMICO DE REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS PLANES URBANOS Y TERRITORIALES”; \* “Incluir como objeto de estudio, ESCALAS MÁS AMPLIAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: las regiones metropolitanas, el territorio provincial, el territorio nacional”; \* “Analizar casos de LEGISLACIÓN existente, vigente o Proyectos de ley, REFERIDA A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.”; \* “Trabajar con el concepto de DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUIDAD” y \* El papel del Urbanismo y la Planificación territorial en la búsqueda de SUSTENTABILIDAD EN CIUDADES Y TERRITORIOS”. Por lo expresado se le asignan 5 (cinco) puntos. Presentación y Entrevista: No utilizó la totalidad del tiempo disponible para su presentación, ni se apoyó en la utilización de recursos visuales. A modo de sugerencia, planteó una serie de problemáticas que deberían ocupar un lugar central en el dictado, sin especificar claramente modalidades pedagógicas ni inserción de dichos contenidos en la estructura curricular del taller. No fue clara la postura personal con respecto al rol que le compete al Profesor Adjunto en el marco de las tareas del taller. Por lo expresado se le asignan 12 (doce) puntos. **Emiliano GÜIZZO** – Antecedentes - a) Formación Académica: De su formación académica de grado y postgrado, entre otros antecedentes, se destaca: Arquitecto egresado de la UNR (2006). Maestrando de la FCEyE – UNR (Desarrollo y Gestión Territorial). Tesis en preparación. Mención en Gestión Local como parte del mismo curso de maestría. Participación en diversos cursos de postgrado en geo-referenciación (2003, 2001, 2013, 2015). b) Trayectoria Docente: De su actividad docente, entre otras, se destaca: Inicia su actividad docente en la FAPyD – UNR como colaborador de los cursos para alumnos ingresantes (2002). Se incorpora como adscripto al Taller de Urbanismo a cargo del Profesor Titular Oscar Bragos en el año 2008. En 2009 asume el cargo de Auxiliar de 1ª en forma interina por concurso interno, cargo en el que continúa hasta el presente. Está a cargo de la elaboración del programa de contenidos y del dictado de la asignatura optativa “SIG – Herramientas para la gestión urbano – territorial” (primer dictado 2015). Integra el equipo docente del Workshop “Movilidad – Conectividad – Accesibilidad en el Área Metropolitana de Rosario” (Red Francia – Mercosur, 2014). c) Tareas desarrolladas en investigación y extensión, publicaciones y presentaciones: De su actividad en investigación y extensión, entre otras actividades, se destaca: Ha integrado equipos a cargo del desarrollo de tres proyectos de investigación sobre temas de ordenamiento territorial con financiamiento ANPCyT (2006) y SCyT – UNR (2009 - 2015). Acredita presentaciones a congresos nacionales sobre temas de ordenamiento territorial preferentemente (2010 – 2015). Colabora en publicación internacional (URBAL, 2005). Integra el equipo docente a cargo de cursos de capacitación para

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

personal técnico y funcionarios de comunas y municipalidades de la Provincia de Santa Fe (Convenio FAPyD – UNR / Secretaría de Hábitat, 2013 - 2015) y forma parte del equipo asesor del ECOM (convenio FAPyD – UNR / Municipalidad de Rosario, 2013 – 2015). Integra el equipo docente a cargo del curso intensivo “Aula Ciudad” del Instituto de Gestión de Ciudades (2014). d) Antecedentes en el campo profesional del Urbanismo. De su actividad profesional se destaca: Participa en equipos interdisciplinarios a cargo de la definición de directrices para el ordenamiento territorial de la Provincia de Río Negro (CFI – IGC, 2013) y de lineamientos estratégicos para el Área Metropolitana del Valle de Lerma (DAMI – IGC, 2014 – 2015). Participa en la definición de las directrices de ordenamiento territorial para el Área Metropolitana de Rosario y en la redacción del anteproyecto de ley para la preservación de áreas ribereñas (ECOM, 2013 - 2015). Participa en la elaboración de planes urbanos para las ciudades de El Bolsón (CFI – IGC, 2013) y Posadas (Municipalidad de Posadas – IGC, 2013). Participa en la definición de propuestas de desarrollo estratégico para las ciudades de Victoria (FCPRRII - IGC, 2010) y Ushuaia (Municipalidad de Ushuaia – IGC, 2012). Responsable del desarrollo del Plan Estratégico San Jorge 2020 (Municipalidad de San Jorge, 2008). Participa en la elaboración de instrumentos de ordenamiento y gestión urbanística para la ciudad de Posadas (Municipalidad de Posadas – IGC, 2011 – 2101). A cargo del desarrollo de normas de ordenamiento urbanístico en la ciudad de San Jorge (Municipalidad de San Jorge, 2009 – 2010) y de la elaboración de proyectos urbanos en la misma ciudad (2008 – 2010). A cargo del desarrollo de proyectos de nuevas urbanizaciones (San Jorge, 2006; Campo Timbó, 2003). Por lo expresado se le asignan 22 (veintidós) puntos. Programación: En primera instancia, se exponen: \* las motivaciones personales que fundamentan la presentación, según las cuales se asume el trabajo académico como parte integrada a una actividad profesional; \* el enfoque pedagógico, que hace hincapié en la “naturaleza” operativa del Urbanismo y \* las pautas de evaluación y de regularización de las asignaturas. En segundo lugar, se presenta la programación para cada asignatura, que consta de: \* “Descripción general de la asignatura” (objetivos y contenidos generales); \* “Desarrollo del trabajo práctico integrad” (objetivos, contenidos y cuestiones operativas de los trabajos prácticos); \* “Dispositivo de producción colectiva” (propuesta de instancias de sociabilización de conocimientos); \* “Diagrama de trabajo” (cronograma de actividades para cada asignatura) y \* “Programación de clases teóricas y bibliografía”. Por lo expresado se le asignan 25 (veinticinco) puntos. Presentación y Entrevista: Utilizó la totalidad del tiempo asignado, mostrando un buen manejo del tiempo y una utilización creativa y eficaz de los medios visuales. La presentación hizo hincapié en los aspectos metodológicos y pedagógicos referidos al conjunto de las actividades prácticas del taller y su articulación con la teoría, sin profundizar en los contenidos de esta última. Por lo expresado se le asignan 26 (veintiséis) puntos. Por todo lo expuesto precedentemente, la Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios el siguiente ORDEN DE MÉRITO - 1° Omar Vassallo - 85 (ochenta y cinco) puntos y 2° Emiliano Güizzo - 73 (setenta y tres) puntos. Siendo las 13,00, se da por finalizado el acto, firmando los actuantes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Firman los miembros de la Comisión, y el once de diciembre del año dos mil quince, la Directora de Concursos, Virginia Motos, dice Habiéndose publicado y notificado, a los aspirantes, el Dictamen Final emitido por la Comisión

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Asesora interviniente, y vencidos los plazos establecidos en el Artículo 37° de la Ordenanza N° 525 para presentar impugnaciones, no se han registrado escritos en tal sentido”. Sugiero que se apruebe el dictamen de la comisión asesora. Se aprueba entonces. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14481/2** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los 11 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 16 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 128/15 CD, para cubrir (4) cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub- Área de Materialidad, asignaturas “Materialidad I, II y III”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. Se encuentran presentes los Arqs. Horacio Panvini, Cesar Altuzarra y Víctor Musura. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluyen las siguientes valoraciones: 1°.- LANZA, Sabrina - 55 puntos y 2.- MUÑOZ, Maribel - 55 puntos. El Orden de Merito, considerando los antecedentes, exposición del tema seleccionado y las entrevistas fue el siguiente: 1.- MUÑOZ, Maribel - 94 puntos y 2.- LANZA, Sabrina - 72 puntos. Por lo tanto se recomienda la designación de los dos (2) participantes mencionados”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Por lo tanto, propongo que se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora para los adscriptos. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**3.3.- Expte. N° 14481/4** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ ACTA - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los 09 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 09:30 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 128/15 CD, para cubrir (4) cargos de Adscriptos en el Área de Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub- Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I y II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. La Comisión Asesora reunida, deja constancia que el único aspirante: Claudio Antonelli, no se ha presentado a la entrevista pactada. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. No se presentaron adscriptos. -----  
El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

**3.4- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14923/1** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área de Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. -----  
Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de julio de 2015, siendo las 13:00 horas, en sede de la FAP y D de la UNR se reúne la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el llamado a inscripción efectuado mediante Resolución N° 086/14 CD para proveer cuatro (4) cargos de Adscriptos en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Materialidad, para las asignaturas “Materialidad I, II y III” en la cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, Arq. Daniel Perone, Arq. Gabriel Chiarito, Arq. Marcelo Graziani. Se procede a efectuar el desarrollo de la entrevista, y a continuación, al estudio de los antecedentes de la postulante: Arq. Mateos, Laura Agustina. Dictamen y Orden de Mérito - En razón de lo expuesto esta Comisión aconseja la designación de la postulante en el presente acta, como adscripta de las asignaturas “Materialidad I, II y III” en la cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo, según el siguiente orden de mérito definitivo: Arq. Laura Agustina MATEOS. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Por lo tanto, se aprueba el Dictamen Final de la Comisión Asesora. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14923/3** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo de la Dra. Arq. Bibiana Cicutti. -----  
Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas, en sede de la FAP y D de la UNR se reúne la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el llamado a inscripción efectuado mediante resolución N° 269/15 CD para proveer Adscripciones en las asignaturas “Historia de la Arquitectura I, II y III”, en la cátedra a cargo de la Dra. Arq. Bibiana Cicutti. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, Profesores Bibiana Cicutti, José Luis Rosado y Bibiana Ponzini y los aspirantes Verónica Huck, Laura Montenegro y Giuliano Gobbo. En primer lugar se evalúan los antecedentes presentados por los aspirantes y a continuación se realizan las entrevistas por lo expresado, esta Comisión decide su aceptación a los candidatos a adscriptos según el siguiente orden de méritos y calificación: HUCK, Verónica – Sobresaliente; GOBBO, Giuliano - Muy Bueno y MONTENEGRO, Laura - Muy Bueno- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Voy hacer la salvedad de que, obviamente, están absolutamente en condición de tomar la adscripción pero vamos a dejar hecha la cuestión de que se le debe asignar un puntaje establecido en el Reglamento, que si bien al sobresaliente lo asimila al diez y el muy bueno al ocho, son 100 puntos u 80 puntos en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

todo caso, y debería estar expresado para que sea equitativo y con equidad en todos los concursos de la misma manera. No creo que, en lo personal, por supuesto tienen la potestad de opinar pero me parece que no da por inválido el acto pero sí hacer la recomendación de que se coloquen con los puntajes que corresponden. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Podría hacerse una recomendación de que directamente Dirección de Concurso le haga esa recomendación en todos los casos. Se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 14923/4** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor D. Floriani. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA FINAL - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09.00 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 269/15 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas , asignaturas “Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Héctor Floriani .Se encuentran presentes los Arqs. Dr. Héctor Floriani, Mariana Monge y Gustavo Chialvo por el claustro docente. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados por los postulantes, se concluyen las siguientes valoraciones: ORDEN DE MERITOS: 1°.- Melina Julieta Ludmer - 90 puntos; 2°.- Sebastián Enrique - Vizzo - 89 puntos y 3°.- Gisel Anahí Levit - 88 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Entonces se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.7.- Expte. N° 14923/10** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa “Taller de Fotografía Aplicada II”, cátedra a cargo del Arq. Sergio Bertozzi. (No se registraron presentaciones). -----

Sr. Decano: establece que no se presentaron , se toma conocimiento. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**3.8.- Tratamiento sobre Tablas** - Notas presentadas por docentes de la Casa solicitando la incorporación al régimen de Carrera Docente, según Resolución C.S. N° 036/2015. -----

Sr. Decano: estas son las notas que han presentado y tienen que pasar al Consejo Superior ...inaudible... Si les parece leo el docente, la lista está publicada en la Página Web de la Facultad desde el momento en que la Universidad nos la entregó a las Facultades, por lo tanto

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

esto lo pueden verificar en la Página Web de la Facultad, tanto la nota del Rector como la lista de los docentes de la primera etapa “Arq. María González Spangenberg; Arq. N. Adagio; Arq. M. Borromeo; Arq. L. Biazoni Rolla; Arq. E. Bressan; Arq. M. P. Lapissonde; Arq. C. Ortega; Arq. N. Jacinto; Arq. C. Chiarito; Arq. D. Gauchat; Arq. M. Maranghello; Arq. D. Jiménez; Arq. K. Sansarricq; Arq. M. P. Albertalli; Arq. A. Valderrama; Arq. M. A. Garaffa; Arq. C. Herrera; Arq. L. Tettamanti (Dos cargos); Arq. M. J. Panvini; Arq. N. Díaz; Arq. P. Payró; Arq. S. Omeliamiuk; Arq. G. Garibay; Arq. J. R. Alegre; Arq. M. Defays; Arq. R. Angelone (Dos cargos); Arq. A. L. Klotzman; Arq. E. Heredia; Arq. M. Szpac; Arq. A. M. Cicchini; Arq. H. Pagliarusco; Arq. M. Álvarez; Arq. P. Barbieri; Lic. P. Allen; Ing. E. Bruno; Arq. E. Bechis; Arq. A. Ochoa; Arq. V. Musura; Arq. M. L. Fernández; Arq. A. Brarda; Arq. S. Ruani; Arq. M. Salgado; Arq. S. Pontoni; Arq. E. Kleiner; Arq. D. Leiva (Dos cargos); Arq. E. Franco; Arq. M. Nantes; Arq. M. Bella; Arq. D. Leiva; Arq. H. Viña; Arq. A. Tartavull; Arq. G. Chiarito; Arq. M. C. Berrini; Arq. A. Mateos; Arq. R. García; Arq. S. Cáceres; Arq. G. Sapiña; Arq. S. Rodríguez; Arq. D. Fernández Paoli; Arq. N. Gamboa; Arq. C. Rainero; Arq. E. Chajchir; Ing. S. Boccaccio; Arq. E. Cabrini; Arq. E. Bagnasco; Ing. Y. Galassi; Arq. L. Araya; Arq. J. M. Denovi; Arq. R. Kingsland; Prof. M. Maiorana; Arq. H. Premoli; Arq. P. Mosconi; Arq. M. Graziani; Arq. S. Rodríguez; Arq. R. Vázquez; Arq. A. Cabello; Arq. S. Grossman y Arq. J. Dotta”. Hago esta aclaración que acá hay profesores con distintos cargos, van desde Ayudante de Primera hasta Profesores Titulares. -----

Consejero Barrale: ¿puede ser que haya un docente que tenga ya un cargo por concurso y esté en Carrera Docente y después por otro cargo pida esta reincorporación? ...inaudible...-----

Consejero Gamba: hay muchos compañeros que tienen dudas, que están en interinatos, y otra cosa que tiene que quedar en claro a través de la Facultad, a través de un correo o lo que sea, que en realidad estas notas, o la presentación de la nota, no tiene un fecha límite, uno puede presentar la nota ahora, la puede presentar dentro de dos meses, dentro de tres meses, pero eso es importante que se empiece aclarar y que, de alguna manera, se puedan empezar a evacuar algunas dudas que tienen un montón de compañeros que por ahí no presentaron las notas porque justamente tienen cargos superiores, en caso de aceptar ese cargo, es decir a través de esta nota, lo que estarían es operando en detrimento de su condición de trabajo, entonces al no saberlo...---

Sr. Decano: de todas maneras hay asesoramiento para eso, se han acercado tanto a Secretaría académica como a la Dirección General de Administración, a preguntar todas las cuestiones que tengan que ver con esto, es absolutamente claro que la decisión es absolutamente personal, en general hay cuestiones que habiendo sido interino durante un montón de años ...diálogos...  
...son particularidades que cada una después se trata en los casos, podría ser perfectamente que uno tenga un cargo interino en una Facultad y otro en otra, ...ininteligible...-----

Consejero Bellezze: pregunto, ¿sería muy complejo leer los cargos? -----

Sr. Decano: no. en la tabla, en al planilla, lo leemos, en al planilla están especificados cargo por cargo, pero dice “Arq. María González Spangenberg – Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. N. Adagio - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Arq. M. Borromeo - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. L. Biazoni Rolla - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Bressan - Jefe de Trabajos Prácticos,

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

dedicación semiexclusiva; Arq. M. P. Lapissonde - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. C. Ortega - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. N. Jacinto - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. C. Chiarito - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. D. Gauchat - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Maranghello - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. D. Jiménez - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. K. Sansarriq - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. P. Albertalli - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; Arq. A. Valderrama - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. M. A. Garaffa - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. C. Herrera - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. L. Tettamanti - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. L. Tettamanti - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; Arq. M. J. Panvini - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. N. Díaz - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. P. Payró - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. S. Omeliamiuk - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. G. Garibay - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. J. R. Alegre - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Defays - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. R. Angelone - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. R. Angelone - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. A. L. Klotzman - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Heredia - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Szpac - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; Arq. A. M. Cicchini - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. H. Pagliarusco - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Álvarez - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. P. Barbieri - Ayudante de Primera, dedicación simple y Profesor Adjunto, dedicación simple, Lic. P. Allen - Profesor Titular, dedicación simple; Ing. E. Bruno - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Bechis - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, Arq. A. Ochoa - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. V. Musura - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. L. Fernández - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. A. Brarda - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. S. Ruani - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Salgado - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. A. Pontoni - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. A. Kleiner - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. D. Leiva - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Franco - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Nantes - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. Bella - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. D. Leiva - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. H. Viña - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. A. Tartavull - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. G. Chiarito - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. M. C. Berrini - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. A. Mateos - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. R. García - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. S. Cáceres - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. G. Sapiña - Jefe de Trabajos Prácticos,

///





**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

dedicación semiexclusiva; Arq. S. Rodríguez - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. D. Fernández Paoli - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. N. Gamboa - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, Arq. C. Rainero - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Chajchir - Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, Ing. S. Boccaccio - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. E. Cabrini - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. E. Bagnasco - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; Ing. Y. Galassi - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva; Arq. L. Araya - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. J. M. Denovi - Ayudante de Primera, dedicación simple; Arq. R. Kingsland - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Prof. M. Maiorana - Profesor Adjunto, dedicación simple; Arq. H. Premoli - Ayudante de Primera, dedicación simple; Arq. P. Mosconi - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. M. Graziani - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva y Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. S. Rodríguez - Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva; Arq. R. Vázquez - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; Arq. A. Cabello - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple; Arq. S. Grossman - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y Arq. J. Dotta - Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva”.

Consejero Rois. -----

Consejero Rois: yo entiendo que esto es una reivindicación histórica del gremio docente y la verdad felicito esa lucha colectiva que ha hecho que docentes haya treinta años hayan sido interinos en cargos de..., entiendo que esto es una lucha colectiva nacional del gremio, un gran avance del gremio y felicito a los docentes que han estado interinos treinta años en cargos como JTP y Auxiliar y que, finalmente digamos, llegan partir de este convenio a la Carrera Docente en sus cargos. Tengo que decir realmente que me parece que ha habido una interpretación respecto de estos derechos adquiridos con tanta lucha que creo que se ha traspasado a cargos que..., bueno no se, yo estoy refiriendo una opinión personal, creo que ocho cargos de Profesor Titular y cuatro cargos de Profesor Adjunto, cargos que deberían concursarse, me parece una interpretación interesante sobretodo en situaciones que han congelado pedidos de concurso de cátedras que ya estaban en esta mesa, algo que era un avance para los docentes, digamos, de categoría de JTP y Auxiliar, en realidad ahora es como un zancadilla porque no van a poder concursar esos cargos de Titular; son cargos que a su vez tampoco fueron concursados interinamente, ni siquiera concursos internos dentro de la cátedra que ahora son efectivizados como titular de cátedra. -----

Sr. Decano: Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: la consulta que quería hacer era más de tipo administrativo, si esto tenemos que aprobarlo nosotros o se eleva al Consejo Superior, ¿cual es nuestro rol acá?. -----

Sr. Decano: si puedo tomar la palabra antes de que ejerzan el derecho los otros Consejeros..., el Consejo Directivo de la Facultad lo debe aprobar para pasarlo al Consejo Superior, esto se eleva al Consejo Superior. -----

Consejero Barrale: ¿aprobamos o tomamos conocimiento?. -----

Consejero Martínez: no se interpretó, ¿qué es lo que aprobamos, que están estos proyectos, que se tomó conocimiento o aprobamos el pase de estos expedientes al Consejo Superior; qué es lo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

que se aprueba, el pase del expediente nada más?. -----

Sr. Decano: claro. -----

Consejero Barrale: ¿puedo pedir una aclaración?, lo que pasa es lo siguiente, a mí me parece que esta es una situación inédita o sea que todos nosotros estamos en Carrera Docente, yo hace doce o trece años me presenté en varias, a mí me fue bien, a otro compañero le fue mal, o sea que entrar a Carrera Docente no es sencillo, algunos pasan a Carrera Docente cuando tienen el cargo ganado por concurso y sin ninguna impugnación, o sea, debidamente... Ahora en estos caso es cierto que..., se supone que esto vendrá informado por Dirección de Concurso, a todos estos docentes, compañeros docentes, le asiste el derecho, Dirección de Concurso lo ha informado, está dentro de los méritos de ellos y los lugares que ocupan y en la historia académica de cada uno, o sea que la Facultad aprueba, el Consejo aprueba porque está informado que le corresponde pedir eso, están en su derecho, se supone que es así. -----

Sr. Decano: hay que aclarar porque el Consejero Martínez..., está bien la pregunta que hacía. Hay que aprobar que entran a Carrera Docente y que pasan, aprobados a Carrera Docente, al Consejo Superior, se propone al Consejo Superior, esto es exactamente igual que si hubieran hecho un concurso. -----

Consejero Barrale: perdón pero cuando hay un concurso Dirección de Concursos..., hay procesos, tiene plazos, pueden haber impugnaciones, un montón de cosas, una vez que eso no sucedió... -----

Sr. Decano: no, no pasa por Dirección de Concursos. -----

Consejero Barrale: o sea que nosotros aprobamos lo que cualquier docente pretende. -----

Sr. Decano: si me lo permiten amerita las explicaciones del caso pero yo ya lo he explicado en este mismo recinto muchas veces que, por supuesto, en medio de sesiones donde se trataban otros temas, a lo no se me ha escuchado atentamente. Este tema fue explicado muchas veces, se hicieron reuniones específicas con los docentes para que vengan y no solamente es una cuestión..., porque el Consejero Rois lo presenta como es en definitiva, una conquista también gremial de los docentes, y el gremio de los docentes ha informado sobre esto, prolíficamente sobre estas cuestiones, y también sobre las cuestiones de cómo se manejaban. El Convenio Colectivo de Trabajo aparece como un Proyecto de Ley Nacional en principio y hay que tener claro eso, no es un problema que ni siquiera atañe solamente a la Universidad de Rosario sino a todas las Universidades Nacionales. En virtud de eso, las universidades tienen que plantar un posición con respecto a su acatamiento o su no acatamiento, cuando esto sale proyectado como Ley en el Boletín Oficial..., voy hacer una historia ahora por favor, es Decreto. -----

Dra. Taller: es Decreto. -----

Sr. Decano: hay que tomar una decisión, pero cada Universidad y a nivel Universidades. Hay distintas posiciones al respecto, la Universidad Nacional de Rosario podría haber tomado distintos caminos, incluso declarar anticonstitucional esta cuestión y dirimirla en la Justicia pero lo que se decide es, aún con reservas hechas y con reservas que permanecen en la situación del acatamiento al Decreto, se acepta la inclusión de esta gente, digamos, tomar el Convenio Colectivo de Trabajo. Después la Universidad tiene que adoptar el criterio que es básicamente..., incluso ésto va a dar lugar para que tengamos muchísimas discusiones más porque el Convenio

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Colectivo de Trabajo es importante y toma muchísimas cosas que tienen que ver con la vida de los docentes como cualquier Convenio Colectivo de Trabajo en cualquier actividad laboral que regula las condiciones laborales de la gente que está dentro de ese gremio. La Universidad toma el Artículo N° 73, que es el artículo fundamental, donde establece el derecho del docente a plantear que aquellos docentes que tengan una condición de interinato en un cargo pasaban, en ese cargo, a Carrera Docente, fijaba una cuestión de temporalidad, la temporalidad eran los cinco años. Eso trajo discusiones a nivel de toda la Universidad también, porque ahí también hay cuestiones que son de tomar una decisión, si los cinco años son efectivamente en ese cargo o si los cinco años son de total antigüedad. Estas no son discusiones o fueron temas que fueron tratados ni ligeramente, llevaron infinidad de reuniones, incluso muchos Consejeros Superiores, entre los que estoy incluido, tomaron la decisión hasta de pedir asesoramiento legal externo a la Universidad, que opinaran en esta materia, para ver estas cuestiones. En general, el tema que cuando uno se somete a un Convenio Colectivo de Trabajo, en la mayoría de las actividades en que hay Convenio Colectivo de Trabajo, el Convenio Colectivo de Trabajo es ampliamente favorecedor del trabajador más que al empleador, en coincidencia, todas las leyes, me dirá después si lo digo bien la Doctora, o toda la jurisprudencia que hay en ese sentido, va en función de otorgar siempre más potestades al trabajador, o de beneficiar al trabajador en la duda, que al empleador. En consecuencia, la Universidad, hechas las consultas pertinentes, decide hacer la cuestión de que los cinco años en el cargo sean cinco años de antigüedad total en la docencia; en esa cuestión obviamente Secretaría Académica, y siempre hablo de Universidad porque quiero aclarar que esto es una cuestión que es supra Facultad de Arquitectura, y que es una decisión que nosotros ni siquiera podemos tomar, la decisión está tomada a nivel Universidad en cuanto a cómo porque a ella le compete como empleador, como la que nos paga los sueldos, la que nos emplea, la imposición del Convenio Colectivo de Trabajo. Acá los decanos somos meros administradores, la Universidad decide ser amplia en ese sentido, amplia significa que antes de someterse a la posibilidad de acciones judiciales, etc., etc., por lo que se planteaba en el Convenio Colectivo de Trabajo, tomar la actitud de favorecer al trabajador y favorecer además la posibilidad de someterse a acciones judiciales o cuestiones que son muy perjudiciales, tanto para la Institución como monetariamente. Muchas de esas cuestiones se vieron, además estas cuestiones no solamente las dirige la Universidad porque el Artículo N° 73 planteaba la constitución de paritaria, con lo cual la lista o la confección que planteara la Universidad como empleador se debería discutir con la gente que se sentara en la paritaria por parte del gremio docente, cosa que se hizo y se acordó también en esas cuestiones. En estas cuestiones, obviamente, no todas las decisiones que se toman son felices, es decir, el Convenio Colectivo de Trabajo hay que decirlo también atenta contra cuestiones que tienen que ver con la autonomía Universitaria, sí fueron presentadas, fueron presentadas las reservas, también hay cuestiones que tienen que ver con que las decisiones que se tomaron a nivel Universidad están lejos de tener una actitud de andar pensando en un cargo o en dos cargos en una Facultad, no se pudo tomar una decisión a nivel de todos los agentes que tiene la Universidad pensando en lo que puede pasar si en Veterinaria este cargo iba a traer problema porque algún Profesor Titular en Veterinaria..., quiero expresar claramente que, por supuesto, yo entiendo en la posición que tengo en este

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

momento, de malestares o de situaciones que uno hubiera deseado que fueran de otra forma, obviamente, y lo expreso francamente, pero también hubo que tomar una decisión responsable, insisto, a nivel de la Universidad, de la forma que esto se iba a cometer o se iba hacer, en beneficio de la mayoría de los docentes y en beneficio de la Institución. No tiene espíritu el Convenio Colectivo de Trabajo de anular, si se toman el trabajo que por supuesto muchos ya lo habrán hecho muchos de ustedes de leerlo, el sistema de concursos. En este momento en particular en que nos toca vivir, y les quiero decir que nos toca a nosotros en este momento y en esta posición, podría haber salido hace diez años atrás o a diez años a futuro, ahora es cuando hay que aplicarlo porque salió, pero no anula el sistema de concursos, es claro que en este momento está poniendo, esta haciendo que se ponga en caja toda esta cuestión de cargos que hay de manera interina, después la entrada a la Carrera Docente y la promoción a grados superiores en la Carrera Docente siempre va a ser por concurso, y lo establece el mismo Convenio Colectivo de Trabajo y está expresado. -----

Consejero Altuzarra: ¿en el caso de los Profesores Titulares?. -----

Sr. Decano: no, el Profesor Titular, cuando se jubila, cuando renuncie, cuando deje el cargo va haber concurso. -----

Consejero Altuzarra: y qué concurso va a ser el Profesor Titular, el de más cargo con más tiempo porque tiene la posibilidad de subir... -----

Sr. Decano: no, el Profesor Titular no hace más ningún concurso, tiene Carrera Docente, entra en Carrera Docente y se somete cada cinco años como todos los docentes a la situación de Carrera Docente. Quiero agregar, además, que en virtud de eso hubo sendas discusiones, lo informo porque es lógico que los Consejeros estén enterados, sobre el tema de las modificaciones que puede tener en este sentido el tema de Carrera Docente porque se están estudiando, también a nivel del Superior, que pueden haber modificaciones en la cantidad y calidad de cuestiones que se van a pedir a nivel de Carrera Docente, incluso, y estoy planteando, en algún momento también a nivel de Universidad se planteó la posibilidad de establecer mecanismos distintos de Carrera Docente, a los que yo manifiesto públicamente que algunos Consejeros nos opusimos porque consideramos que no puede haber en la Universidad dos tipos de docentes, o sea, docentes son todos iguales en este caso y deben someterse a la misma Ley de Carrera Docente. Lo que sí se puede hacer modificar el procedimiento, los requisitos o las formas en que se hace al presentación de Carrera Docente en donde uno acredita lo que hace en los cinco años desde el momento en que le dan el cargo y, a partir de ahí, tiene la revisión de su accionar y en Carrera Docente puede salir positivo o puede salir negativo. La mayoría de los docentes que están en Carrera Docente saben que, a los cinco años, si te toca una evaluación negativa te dan dos años y, si te da negativa de nuevo, perdés el cargo, no son muchos pero hay antecedentes, acá en las Facultad los tenemos también, por supuesto, porque incluso, y eso nos vamos a encargar por supuesto desde la gestión, porque ahora que entra masivamente esta cantidad de gente a Carrera Docente hay gente que a la Carrera Docente no le da la importancia que tiene, y vos sos evaluado en Carrera Docente, sos evaluado y si no hacés la evaluación y la pasas satisfactoriamente podés perder el cargo y ya ha pasado que hay gente en nuestra facultad, y en varias facultades, que perdieron el cargo y se lo concursaron nuevamente. Consejero Altuzarra. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Altuzarra: parte de la respuesta apareció porque quería preguntar cuánto era la antigüedad en el cargo que había que tener para poder acceder a esta reivindicación que, por supuesto, aplaudo, pero lo que sí evidencia este ingreso masivo a Carrera Docente, cincuenta y uno creo que es el número, es en la precariedad en que estaban trabajando los docentes hasta este momento, y eso es responsabilidad de las gestiones que hemos tenido en la Facultad porque, de no haber instrumentado los concursos para que estas personas, y sobretodo hago referencia a los cargos de profesores titulares y adjunto, que bien decimos que constituyen Corpus ideológico sólido que, por supuesto, tiene que estar sustentado en la tranquilidad de conservar esta relación laboral y no a partir de la incertidumbre que generaba no tener la certeza de su cargo. Esto viene a poner un manto de justicia en ese sentido, es una suerte de scanner que si te tocó la dicha de estar parado, por alguna situación fortuita, en ese lugar y quedas en un cargo titular, son como dos vías diferentes, una es la vía del camino laboral y otra la vida del camino de lo académico en la Institución, habría que tratar de encontrar algún punto de entrecruzamiento entre esos dos caminos que ahora, aparentemente, van por sendas paralelas. Creo que en definitiva, insisto, esto lo que pone en evidencia es la falta de política, sobre todo desde la Facultad respecto de la consolidación de los cuerpos de docentes para poder sostener, fundamentalmente, aquellos corpus ideológicos que nosotros pregonábamos en términos de identidad de nuestra Facultad, cuando se precariza el trabajo, cuando realmente se pone la titularidad de las cátedras en trabajo precario, y no se ha hecho un esfuerzo en normalizar esa situación, de hecho aparecen acá una cantidad..., de creo que debe ser el orden de diez profesores titulares que no hayan entrado, u ocho, en esta condición, no tengo el dato de cuántos años hace que están a cargo de ese curso, evidentemente hay una falta de política respecto de la consolidación de esos saberes que nosotros queremos institucionalizar, en definitiva, de la manera que corresponde, a través de concurso o como fuere; por alguna razón han quedado afuera y espero, imagino que no debe ser por razones de cuál era su pensamiento. -----

Consejero Bellezze: yo creo que este tema es terriblemente delicado, por eso voy hacer algunas reflexiones y algunas consultas. La interpretación de los cinco años en cualquier cargo interino es jurisprudencia, lo baja Universidad, o sea que uno puede tener un cargo de titular de un año, los cuatro anteriores de adjunto y se suma, eso está escrito. -----

Sr. Decano: claro, sí, son cinco años de antigüedad docente. -----

Consejero Bellezze: es una interpretación muy sui géneris. Lo más importante es esto, creo que esto trae una responsabilidad muy grande a la administración y al Consejo en algo muy sensible, los próximos nombramientos de cargos que, sin ofender, en esta Facultad han sido algunos por derecha, por capacidad, por amiguismo, por pertenencia política, por suerte, por circunstancia, gente que entró, hay cátedras enteras que se han armado por pertenencia política, ha entrado a la docencia gente, no digo valiosa o no valiosa, por motivos hasta largos de enumerar, y eso debiera evitarse, hacer un Reglamento urgente de quién accede a un cargo interino porque esa persona que entró por ser mi cuñado, en cinco años es titular, o sea, que debían hacer un Reglamento mañana. -----

Sr. Decano: no titular, ordinario. -----

Consejero Bellezze: ordinario, pero si tuvo suerte mi cuñado, perdón, si tuvo suerte mi cuñado

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

que lo nombré titular es titular, o sea, depende del poder que tenga yo. Creo que también se tienen que suspender las ascensiones automáticas, los Adjuntos no pueden más pasar a ser titulares porque se jubila o porque muere el Titular, tiene que seguir Adjunto a cargo porque sino, automáticamente, una semana se Titular, cinco años de Adjunto y pasa a ser Titular. -----

Consejero Barrale: ¿puedo hacer una moción de orden?. -----

Consejero Bellezze: déjenme terminar para hacer la moción de orden. Yo digo que hay que reglamentar urgentemente el otorgamiento de cargos interinos, suspender automáticamente cualquier ascenso porque al ascenderlo estoy ascendiendo también a un cargo ordinario, muchos de los titulares que están acá ni siquiera hicieron un concurso interno, es hereditario. ----

Consejero Rois: son reemplazantes. -----

Consejero Bellezze: está claro. Entonces creo que hoy no porque es una Extraordinaria, pero urge ponernos a trabajar en un control de quien adquiere un cargo interino, que no se han cumplido. -----

Sr. Decano: hay reglamento, por supuesto que tenemos la forma para acceder a los cargos, los nombramientos de los cargos. -----

Consejero Bellezze: no, los Adjuntos ascienden automáticamente. ...diálogos...-----

Consejero Rois: es tema de este Consejo, de la gestión anterior, de esta administración. -----

Consejero Bellezze: esta claro. Yo llamé la atención de este Consejo de ser extremadamente cuidadoso en cualquier nombramiento pero, en realidad, estamos otorgando es un concurso que lo único que necesita para solidificarse es el tiempo. -----

Consejero Rois: ya lo tiene, es automático. ...diálogos...-----

Sr. Decano: pide la palabra el Director General de Administración. -----

CP Diego Furrer: el Convenio Colectivo se aprueba y se hace una radiografía en un momento determinado, o sea, y también contestándole a César porque vos hacías mucho hincapié en que la Facultad no tiene una política de concurso. En realidad, el Convenio Colectivo lo que intenta con ese artículo es salvar una situación que todas las Universidades del país tienen, una cuestión muy grave, que es que hay muchos docentes en situaciones de interinato, que es básicamente lo que viene a resolver. Esto se da en un momento determinado, es más, el Consejo Superior lo aprueba. Cada vez que el Decano hablaba de “La Universidad determinó..”, no, es el Consejo Superior el que lo aprueba y se aprueba una fecha determinada, que es al 21 de mayo de 2015, las personas que revistan en esa situación van a ser incorporadas al régimen de Carrera Docente, el mismo Convenio Colectivo de Trabajo establece que otras situaciones, en un plazo de un tiempo determinado, se lleven a concurso, o sea que no es que el Convenio dice “bueno, ahora yo voy hacer el nuevo interino y dentro de cinco años...”, no. -----

Consejero Bellezze: no necesariamente digamos. -----

CP Diego Furrer: el Convenio dice que no y el Consejo Superior dijo que no también, estableció un día determinado para cambiar la radiografía...-----

Consejero Bellezze: o sea que eso hoy está congelado, desde ahora en adelante habrá que concursar. -----

CP Diego Furrer: claro, exactamente. -----

Consejero Bellezze: y ningún interinato da derecho de ahora en adelante. -----

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

CP Diego Furrer: no, en principio no da derecho. -----  
Consejero Bellezze: no se sienta jurisprudencia. -----  
Consejero Altuzarra: permanentemente hemos pedido, cada vez que se ha querido formalizar el llamado a un concurso, cuáles eran los criterios a partir de que se promovía un determinado concurso ...inaudible..., no había una política en ese sentido que decía "primero vamos a completar los cargos..." ...inaudible... pero al no existir esa política..., simplemente se hacía en función de determinadas conveniencias, no se cuáles son. -----  
Consejero Barrale: siempre los concursos se realizan con la aprobación del Consejo Directivo, están representados todos los sectores políticos...-----  
Consejero Altuzarra: sí pero no hay ninguna política respecto de cuáles son prioritarios respecto de otros, se hace en función de determinadas presiones y cuestiones que vaya a saber por qué. ---  
Sr. Decano: también hay que tener en cuenta que...-----  
Consejero Barrale: hubo un momento, cuando se pasó de cinco talleres al Ciclo Básico a ocho talleres, ese fue un momento importante porque se consideró que eran pocos, es cierto que no hay una prevención que valga para siempre, por ejemplo, vamos a consolidar el Área de Materialidad, entonces ahí ponemos todas las energías, se podría discutir eso pero el Consejo Directivo siempre fue el órgano donde se definieron los procedimientos. -----  
Consejero Altuzarra: eso se hizo y es política. -----  
Sr. Decano: fíjense también que siempre lo hizo el Consejo. Nosotros, lo que consta en nuestra gestión, asumimos ésta, en la que yo soy Decano, asumimos en mayo y en el mismo mayo apareció el Convenio Colectivo, es decir, la actitud que tuvimos que tomar nosotros una vez que la Universidad..., primero la Universidad nos instruye a nivel de Decanos a que paremos los concursos hasta que se defina qué actitud va a tomar con el Convenio Colectivo, nosotros no hicimos otra cosa que acatar lo que el Consejo Superior de la Universidad decretó. Entonces no sé, lo que vos planteas está bien, nosotros no tuvimos tiempo de generar una política de cargos en ese sentido porque en realidad nos tomó el Convenio Colectivo en el medio prácticamente parados a ver qué hacíamos en ese sentido, ahora se expide en noviembre o diciembre y es cuando sale esta situación. -----  
Consejero Altuzarra: el Secretario Académico es el mismo y vos, en el momento de la asunción dijiste de que esto era una continuidad absoluta con la gestión anterior, o sea que en realidad de no hay política respecto de los concursos viene de muchísimos años hacia atrás. -----  
Consejero Barrale: ¿puedo comentar algo César?. Hay mucho para hablar de esto, digamos, podemos hablar formalmente, informalmente, yo creo que esto no es una continuidad de la gestión anterior. -----  
Consejero Altuzarra. lo dijo el Decano, lo dijo el Decano. -----  
Consejero Barrale: estoy totalmente en desacuerdo, es una nueva gestión, con nuevas responsabilidades...-----  
Consejero Altuzarra. lo dijo el Decano cuando asumió. -----  
Consejero Barrale: bueno, yo no acuerdo con eso. Lo que quiero decir es que tenemos el Orden del Día y que faltan cuatro hojas. -----  
Consejero Altuzarra: no importa, tenemos todo el día, estaremos el tiempo que corresponda. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Barrale: cómo todo el día, yo a las cuatro de la tarde tengo reunión de cátedra. -----

Consejero Altuzarra: y yo vengo de examen. -----

Consejero Barrale: ¿vos querés que me vaya, te conviene?. -----

Consejero Altuzarra: no. -----

Consejero Barrale: entonces por qué me echás. -----

Consejero Bellezze: no me quedó claro, vos me decís que el Convenio y la resolución de la Universidad da por sentado que todos los cargos de ahora en más se van a concursar antes de otorgarlos, a nadie se le da más un interinato, todos van por concurso. -----

Sr. Decano: no te puedo contestar esa pregunta ...diálogos...-----

Dra. Taller: a ver, cuando se reunieron los gremios docentes, en realidad esta situación de tantos interinos no era propia de esta Universidad Nacional de Rosario sino de todas las Universidades del país, por eso se estableció un corte que era..., en realidad el Convenio dice serán incorporados a Carrera Docente, según los procedimientos que establezca cada Universidad, aquellos que contando hacia atrás desde mayo del 2015, se encuentren en un cargo vacante cinco años, eso dice el Convenio. Nuestra Universidad Nacional de Rosario, nuestro Consejo Superior, no interpretó cinco años en un cargo vacante, dijo cinco años en la docencia. -----

Consejero Bellezze: pero si dice vacante la Ley, cómo puede interpretarse...-----

Dra. Taller: eso lo interpretó el Consejo Superior. El docente que se sienta afectado por esa normativa puede impugnarla judicialmente si considera que no corresponde al Convenio Colectivo ...diálogos...-----

Sr. Decano: yo recién lo expresé. -----

.Dra. Taller: yo, en mi Consejo Directivo, como Consejero Docente, también hice esa salvedad porque me parecía que le Consejo Superior se había extralimitado. -----

Consejero Bellezze: sí. -----

Dra. Taller: bueno, pero eso fue decisión del Cuerpo, esta Resolución que ustedes tienen acá, que es la Resolución C.S. N° 036/2015...-----

Consejero Bellezze: mi pregunta es, ¿de ahora en más se concursan los cargos?. -----

Dra. Taller: claro, conforme a eso qué pasa, todos lo que cinco años anteriores a mayo del 2015 estaban en cargos interinos, algunos más de cinco años, otros dos años, otros un mes, pero como tiene cinco años en la docencia de interinos son incorporados a la Carrera Docente, ahora los cargos vacantes, a partir del 1° de junio de 2015, interinatos que haya designados a partir de esa fecha, tendrán que ir a concurso. Esto lo que hizo fue es sacar una fotografía, mirar para atrás qué pasaba en las universidades...-----

Consejero Bellezze: si esto sienta jurisprudencia y que esta metodología se vuelva hacer porque en realidad no se ingresa más sino es por concurso, debíamos hacer una presentación formal ...diálogos...-----

Dra. Taller: lo dice el propio Convenio Colectivo, este Artículo 73° es una excepción a esa regla, para una situación determinada. -----

CP Diego Furrer: igual el Estatuto de la Universidad reconoce la condición de interinato, no es que no existen más los interinatos, esto lo que viene es a tratar de revertir el porcentaje o la proporcionalidad de docentes interinos contra concursados ...diálogos...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Bellezze: con el concepto de igualdad ante la Ley, dentro de cinco años los interinatos pasan a Carrera Docente. ...diálogos...-----

CP Diego Furrer: igualmente una cosa que quiero aclarar, vos Marcelo tenías dudas con esto, estos docentes no van a ser los únicos, son como trescientos docentes que están en posibilidad de ser incorporados al régimen de Carrera Docente. Acá aparecieron muchos Profesores Adjuntos y Titulares porque la Universidad necesita, en principio, que los cargos de mayor jerarquía sean incorporados, por qué, porque el Convenio Colectivo habla de “vacante definitiva”, entonces lo que nosotros necesitamos para ir liberando los cargos más bajos es que primero sean incorporados los Profesores Titulares, los Adjuntos, para que podamos seguir en cascada con los cargos de menor jerarquía, por eso es que aparecen ahora muchos Profesores Titulares y Adjuntos, el pedido tiene que ser individual de cada persona, nosotros enviamos una lista a la Universidad para que controle si cumple con las condiciones de la Resolución C.S. N° 036/2015, se mandó a Universidad, esto es para vos Marcelo que preguntabas, la Universidad nos controló si lo que nosotros proponíamos...-----

Sr. Decano: la Universidad tiene que controlar porque es el empleador. -----

CP Diego Furrer: si entra en el artículo y si cumple con los requisitos. Esto debe ser el veinte por ciento de todos los docentes que están en condiciones. -----

Sr. Decano: debe ser un poco más porque en la lista que mandó la Universidad son ciento treinta y cinco. -----

CP Diego Furrer: pero después están los cargos temporarios, que es otro tema que lo trataremos en otro momento pero van aparecer. Esto ya se controló, no es que están tirados al tuntún y lo que sí el trámite tiene que ser individual de cada persona, el docente tiene que pedir la incorporación, por eso se hace individual y se tiene que hacer la Resolución individual de cada uno, que el Consejo Directivo proponga al Consejo Superior que esa persona sea incorporada al Régimen de Carrera Docente, supuestamente se hace todo un control nuevamente para ver si cumple con todos los requisitos, que calculo que ya lo tienen a eso, lo harán y ahí el Consejo Superior los incorpora a Carrera Docente, después tienen que hacer la toma de posesión y recién ahí se libera el cargo. Ese es el trámite en general, para cualquier duda que quede...-----

Consejero Gamba: una pregunta, cuando un profesor libera un cargo, ¿el cargo ese vacante igual sigue existiendo o no?, ahora me entra esa incógnita, un cargo de JTP que es liberado...-----

CP Diego Furrer: hay que ver si lo estaba ocupando alguien. -----

Consejero Gamba: no, el que liberás vos, vos liberás el interino pero vos..., porque en realidad prescriben los dos cargos, en realidad se transforma un cargo interino en un cargo ordinario. -----

CP Diego Furrer: exacto. -----

Sr. Decano: sino tienen inconvenientes, propongamos la discusión del tema de la forma en que se dan los cargos para otra oportunidad y pasemos a votar el punto correspondiente. -----

Consejero Marina: simplemente una cosita, dos temas. Hubo una serie de llamados a concurso que se postergaron a raíz de esta Ley, o sea, estaba el concurso, estaba el jurado, se estaba por realizar el concurso y fueron frenados a raíz de la Ley, no es que no hay una política de concurso. -----

Consejero Bellezze: pero se suspendieron. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Marina: por eso mismo, estaba el llamado, estaba el jurado y se postergaron. Después no es sólo la Facultad de Arquitectura la que está dentro de la Universidad, hay muchas facultades y no sé si había en peores condiciones otras facultades. El Convenio Colectivo tampoco lo hizo la Facultad sino que es una Ley, o sea, estamos cumpliendo la Ley. -----

Sr. Decano: bueno, ¿se aprueba el punto 3.8.- y pasa al Superior?. Bellezze. -----

Consejero Bellezze: voto que sí. -----

Sr. Decano: Consejero Schlieper. -----

Consejero Schlieper: después de que debatió todo esto, quería saber sino se puede pasar a Comisión para estudiar expediente por expediente y ver la...-----

Sr. Decano: no tiene ningún sentido, están todos estudiados. Acá la Facultad administrativamente ya lo hizo. -----

Consejero Schlieper:¿por qué pasa por acá?. -----

Sr. Decano: porque tiene que salir del Consejo Directivo para que vaya al Consejo Superior, está expresado de esa forma ...diálogos...-----

Consejero Barrale: apoyemos esto, apoyemos a los compañeros y listo. -----

Sr. Decano: te digo, esto es una cuestión administrativa que llevó un montón de tiempo revisar todos los cargos, todos estos cargos fueron enviados a la Universidad, la Universidad nos devolvió las planillas, están publicadas desde diciembre en la Página Web de la Facultad, no tiene ningún sentido, ninguna revisión en ese caso, además es docente por docente. -----

Consejero Bellezze: una pregunta a la Abogada porque estábamos discutiendo acá, ¿el Consejo Directivo de la Facultad podría oponerse a la interpretación del Consejo Superior?. -----

Dra. Taller: no. -----

Sr. Decano: ¿oponerse?. -----

Consejero Bellezze: a la interpretación que acaba de describir. -----

Dra. Taller: lo que usted puede hacer es votar en contra y decir “tal docente no queda encuadrado”, ese docente cuando le notifiquen la Resolución de no reincorporación, la recurrirá siguiendo la aplicación de la Resolución del Consejo Superior. -----

Consejero Bellezze: o sea, yo podría oponerme en los casos en que los alcanzara y ese docente deberá recurrir, está claro, nos estábamos preguntado..., la discusión que existió siempre, qué estamos haciendo nosotros acá, o sea, podríamos hacer algo, gracias. -----

Dra. Taller. lo explicó el Decano como cuando viene acá la propuesta de un concurso. -----

Consejero Bellezze: quedó claro, quedó claro. -----

Dra. Taller: el dictamen del jurado es una opinión donde ustedes la pueden aceptar o no. -----

Consejero Bellezze: pero acá como órgano superior por eso pregunté, el concurso sería un órgano inferior formado por el mismo Consejo, digamos, la Comisión Asesora la formamos nosotros. -----

Dra. Taller: la Comisión Asesora es un órgano de opinión que evalúa al docente. -----

Consejero Bellezze: sí, asesora. -----

Sr. Decano: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: como están dadas las cosas..., estoy esperando que los Consejeros terminen de dialogar, Consejero alumno si quieren les explico algo, como están dadas las cosas cualquiera

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

de estos cargos que este Consejo decidiera no aprobarlos, significaría un juicio para la Facultad y la Universidad, que perdería inmediatamente. -----

Consejero Bellezze: seguramente habrá un recurso administrativo, previo a donde seguramente podríamos arrepentirnos. -----

Sr. Decano: yo diría, por favor, vamos a pasar a votar. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: cuando se arma una Comisión Asesora para el ingreso de un profesor a la ordinariéz, hay alumnos, los alumnos cumplen roles, depende el momento histórico, en estos momentos son roles estrictamente académicos, donde el alumnos opina sobre la propuesta pedagógica, puede opinar sobre cualquier cosa pero, bueno, se supone que el alumno..., y más Rosario donde el alumno tiene mucha fuerza en las Comisiones Asesoras, no así en Buenos Aires, en Córdoba, en ningún lado, ni votan, ni están, ni acompañan, pero acá en la U.N.R. es muy fuerte la posición de los alumnos en las Comisiones Asesoras y tienen mucho peso, entonces un alumnos podría, en alguna época que uno pudiera decir “no esta”, este hombre que postula ha sido repudiado por prácticas antidemocráticas, o le puede hacer una pregunta, decirle “nos ha llegado que usted en tal caso estuvo...”, acá deberíamos en el futuro, no ahora porque los compañeros ya presentaron, ver si no habría mecanismos..., porque ahora en esta época estamos bien pero dentro de unos años a lo mejor no estamos tan bien, entonces deberíamos ver de qué manera los antecedentes, la conducta, la trayectoria, las prácticas docentes democráticas puedan ser, de alguna manera, alguien pueda cumplir el rol de eso, antes lo cumplían los alumnos, el alumno era el depositario de esas preguntas, de esas observaciones, me parece a mí, en este caso desaparece eso. -----

CP Diego Furrer: se planteó eso Marcelo en una reunión. -----

Consejero Barrale: ¿en el Consejo?. -----

Director General: no. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: o sea, puede entrar cualquiera. -----

Sr. Decano: podríamos seguir explicando, este tema no lo agotamos ni mucho menos, estamos con ciertas cuestiones que nos pasaron..., es como dicen, es una cuestión absolutamente nueva, ustedes piensen que esto no ocurrió en los noventa años que tiene la Facultad y otro tanto la Universidad, y es la primera vez que aparece un Convenio Colectivo para el gremio docente, obviamente que hay cuestiones que nos exceden absolutamente. ¿Se aprueba el punto 3.8.-, pasa a Consejo Superior?. -----

Varios: sí. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.9.- Expte. N° 15167** – Dictamen de la Asesora Legal, Dra. Adriana Taller, relacionado a la Resolución N° 171/2015 C.D. - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, referido al Concurso “Nueva Plaza Canadá”. -----

Sr. Decano: el informe, que en un Despacho posterior dice que no había sido presentado pero había sido presentado, yo cumplí con lo que había dicho. -----

Sr. Halabicky: cuando a mí Adriana, después de la Quinta Sesión, esa que había que terminar de desgrabar, ella me da el informe, el tema cuál era, ustedes habían resuelto que cuando ella me diera el informe pasara a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, el error fue mío al

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

incluirlo en la próxima sesión de Consejo, ese fue el error; cuando yo veo el Despacho que hacen ustedes, el 025/15, ahí yo controlo las sesiones anteriores y era lo que habían resuelto, por eso no estuvo ese día en la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Sr. Decano: en la última sesión que estaba lo dejé acá en la mesa del Consejo al informe. Si a ustedes les parece voy a leer el informe, creo que es conveniente leerlo porque después hay un Despacho que, en función de lo que se lea, puede variar el Despacho "Rosario, 6 de noviembre de 2015. SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO. ASUNTO: INFORME: Resolución N° 171/2015 C.D. s/ Proyecto "Concurso Nueva Plaza Canadá". I - En la 5° Sesión del Consejo Directivo de esta Facultad llevada a cabo el día 7 de agosto del 2015, el Consejero Martínez pidió en forma verbal al Consejo Directivo de esta Facultad que se vuelva a votar el Expte. N° 5122/533 "de acuerdo a lo que establece el artículo 22 del Reglamento Interno del mencionado órgano donde impide que las partes involucradas puedan tomar parte de la discusión del proyecto" (sic), agregando, "así que lo que pedimos es que se vuelva a realizar la votación dejando afuera a los Consejeros de la Franja Morada, porque los Consejeros están involucrados dentro de la denuncia" (sic), reiterando en una segunda intervención "hacer la votación del proyecto 5122/533, que presentamos la agrupación, que es el referido al Concurso Plaza Canadá, lo que pedimos es de acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno del Consejo, pedimos que se vuelva a hacer la votación ya que en su momento los Consejeros involucrados eran parte y tenían que abstenerse, tanto de la discusión como de la votación, incluso acá también habla de afines o parientes consanguíneos dentro del cuarto grado que también implicaría al consejero Bella padre, es pedir que se vuelva a realizar la votación dando nula la votación anterior" (sic). II - II.1. ANTECEDENTES DEL CASO. El Expte. N° 01522/553, a que hace referencia el Consejero Martínez, fue iniciado en fecha 25 de marzo de 2015, está conformado por el proyecto de resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles Exequiel Martínez, Mariana Leoni, Javier Acevedo e Ignacio Robles, bajo el título "Concurso Nueva Plaza Canadá" e integrado por los siguientes artículos: "Art. 1: Realizar un pedido de informe por escrito al Secretario de Política Edilicia de la UNR, Arq. Juan José Perseo sobre la adjudicación de pasantías a una actividad de una Agrupación Estudiantil. Art. 2: Exigir a la Agrupación Estudiantil Franja Morada la modificación del primer premio del Concurso de Ideas "Nueva Plaza Canadá". Art. 3°: Realizar una convocatoria abierta a 3 (tres) pasantías en la Secretaria de Política Edilicia de la UNR, bajo los mecanismos habituales. Art. 4: Exigir a la Agrupación Franja Morada la inmediata rectificación de la información vertida en sus volantes, afiches y otros medios de difusión". En la 4ª Sesión del Consejo Directivo de esta Facultad llevada a cabo el día 10 de julio de 2015, el nombrado órgano colegiado votó por mayoría el Despacho N° 076/15, dando lugar a la emisión de la Resolución N° 171/2015C.D., que en su artículo 1° dispone "rechazar el proyecto presentado y no avanzar sobre los mecanismos que establezcan reparticiones de la Universidad para otorgar pasantías". El citado Despacho N° 076/15 fue elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos y votado por los Consejeros Cristian Marina, Ramiro García, Carlos Geremía, Marcelo Bella, Ricardo Bueno, Walter Taylor, Adolfo Schlieper, Franco Bella, Aldana Berardo y Liliana Badariotti, conforme da cuenta el acta correspondiente a dicha Sesión. II.2. "CONCURSO NUEVA PLAZA CANADÁ". Dicho

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

concurso para estudiantes de arquitectura denominado “Propuestas para la remodelación de la Plaza Canadá-Centro Universitario Rosario”, tiene por objeto la elaboración de una propuesta arquitectónica para la recreación de la Plaza Canadá, ubicada frente al edificio de la Facultad, teniendo en cuenta su estado actual, las relaciones entre los distintos bloques y edificios que la circundan, las preexistencias y sus actuales usos. Conforme el calendario del referido concurso, la fecha de Apertura, lo fue el 30 de marzo de 2015, la Recepción de los trabajos en primera vuelta el 24 de abril de 2015, el Dictamen del Jurado para la segunda vuelta el 1 de mayo de 2015; Entrega en segunda vuelta el 22 de mayo de 2015; Publicación de los ganadores el 27 de mayo de 2015 y Entrega de premios en esta Facultad el 29 de mayo de 2015, todo conforme surge de las bases y condiciones consultadas y del afiche de difusión que integra este informe. El Concurso en comentario fue promovido por la Secretaría de Política Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario, organizado por la Agrupación Estudiantil Franja Morada Arquitectura; financiado, tanto en los aspectos logísticos como en los premios que se otorgaron por sendas empresas constructoras (Dinale S.A., Constructora 1 S.R.L., América Construcciones S.R.L. y Delco S.R.L.) y el jurado que seleccionó los trabajos presentados estuvo integrado por los Arquitectos Juan José Perseo, Alejandro Beltramone, Alberto Kleiner, Gerardo Stoddart y Osvaldo Redondo, realizándose una muestra de la totalidad de los trabajos que participaron en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de esta Facultad, todo conforme se encuentra documentado en la página de Facebook de la organizadora del concurso. III - III.1. RESOLUCION N° 171/2015 C.D.- La Resolución N° 171/2015 C.D. es un acto administrativo, entendido éste como la declaración de voluntad de un órgano de la administración pública, en el caso, el Consejo Directivo de esta Facultad. Como todo acto administrativo goza de presunción de legitimidad; dicha presunción, está consagrada en el artículo 12° de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo (N° 19.549) de aplicación en el ámbito de las UUNN e implica la suposición de que la Resolución N° 171 ha sido dictada con arreglo a las normas jurídicas que condicionaron su emisión. Este carácter (presunción legal de validez) ha sido afirmado por la C.S.J.N., al expresar que la actividad de la administración guarda conformidad con el ordenamiento jurídico, presunción que subsiste en tanto no se declare lo contrario por el órgano competente (Fallos 319:1476 y L.L. 1997-A,70); en el caso hasta que el Consejo Directivo no declare la nulidad de la citada Resolución. Luego, frente a este principio de legitimidad, quien sostenga que la Resolución N° 171/2015 C.D. se encuentra viciada, debe alegar la nulidad y probarla. Por ende, hasta tanto no se pruebe la supuesta nulidad que viciaría a la mencionada Resolución, y de acreditarse aquella, se resuelva la revocación de la misma por razones de ilegitimidad, dicho acto administrativo se encuentra vigente y produce sus efectos jurídicos, debiendo ser obedecido en su contenido u objeto, esto en lo que resolvió. En este sentido, la C.S.J.N. ha expresado que el acto debe ser acatado, sin perjuicio de los reclamos o recursos al que el administrado se creyere con derecho (Causa “Barraci Aguirre, Rodolf”, fallos 302:1503). Por ello hasta tanto no se alegue por escrito, con la iniciación del trámite administrativo pertinente y se pruebe la nulidad sostenida, el Consejo Directivo no está en condiciones de revocar por razones de ilegitimidad la Resolución N° 171/2015 C.D., la que mantiene su vigencia y produce los efectos jurídicos que surgen de su objeto, es decir lo que aquella decidió”. ¿queda claro?. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Altuzarra: no. -----  
Consejero Rois: es una cuestión de formas, de formas, no se ha seguido lo que se debía seguir. --  
Consejero Altuzarra: ¿en esa sesión estaba presente la asesora legal?. -----  
Consejero Bellezze: ¿el Consejo no puede derogar la Resolución digamos?. -----  
Sr. Decano: no terminó esto. “III.2. VICIO ALEGADO VERBALMENTE POR EL CONSEJERO MARTÍNEZ. El Consejero Martínez verbalmente solicitó que se vuelva a votar el Proyecto de Resolución contenido en el Expte. N° 5122/533. Lo solicitado no es jurídica ni técnicamente posible atento lo expresado en precedente punto III. 1. debiendo, el mencionado Consejero, presentar un Proyecto de Revocación por razones de ilegitimidad de la Resolución N° 171/2015 C.D., fundado en las razones que alegó verbalmente en la Sesión del Consejo Directivo de fecha 7 de agosto de 2015. Sin perjuicio de emitir el informe solicitado, corresponde poner en conocimiento para debate de este Consejo Directivo, que para el hipotético caso que el Proyecto fuera presentado y prosperara la revocación de la Resolución N° 171/2015 C.D., el Proyecto de Resolución contenido en el Expte. N° 05122/553 no podría prosperar en su totalidad en atención a las siguientes consideraciones:(i) El artículo 1° del Proyecto expresa:”Realizar un pedido de informe por escrito al Secretario de Política Edilicia de la UNR, Arq. Juan José Perseo sobre la adjudicación de pasantías a una actividad de una Agrupación Estudiantil”. De lo que surge de las bases y condiciones del concurso, las que se encuentran disponibles en la página de Facebook de Franja Morada, dicha agrupación figura como organizadora, es decir, que en los términos de la Real Académica Española ha coordinando a los participantes o aspirantes del concursos y los medios adecuados, para poner en orden el mismo y lograr el fin perseguido por el órgano promotor, esto es, la Universidad Nacional de Rosario a través de la Secretaría de Política Edilicia. Por ende el pedido de informe debería ser sobre el concurso, para el supuesto que hubiera razonables dudas sobre su implementación y adjudicación del premio a los ganadores. (ii) Por su parte el artículo 2° resuelve, “Exigir a la Agrupación Estudiantil Franja Morada la modificación del primer premio del Concurso de Ideas “Nueva Plaza Canadá”. El primer premio, conforme las bases y condiciones consistía en tres (3) pasantías remuneradas en la Dirección de Construcciones de la Secretaría de Política Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario, para la realización del legajo técnico y pliego licitatorio y su posterior concreción, financiadas por las empresas constructoras que auspiciaban en el concurso. De las mencionadas bases y condiciones surge que el mencionado premio lo otorga el promotor y lo financian las empresas constructoras que auspician el concurso. Por ende, la agrupación estudiantil, mera organizadora del evento, no estaría en condiciones de modificar el cuestionado premio, por carecer de competencia para ello; premio por los demás que, atento la fecha del certamen y del Proyecto en comentario, ya debe haber sido adjudicado, es decir, que hay estudiantes de esta Casa de Estudios que fueron beneficiados con las referidas pasantías otorgadas por la Universidad, aunque financiadas por terceros; generando derechos subjetivos a favor de aquellos que se están cumpliendo a favor de los mismos. Esta última circunstancia impediría al promotor del concurso anular en el caso, a través de una de las Secretarías de esta Universidad el referido premio, por imperio de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 19.549, in fine que expresa: “si el acto estuviere firme y consentido y hubiere generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, sólo se podrá

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes mediante declaración judicial de nulidad”. (iii) En cuanto a su artículo 3° “Realizar una convocatoria abierta a 3 (tres) pasantías en la Secretaría de Política Edilicia de la UNR, bajo los mecanismos habituales”. Cabe aclarar que este Consejo Directivo no tiene competencia para disponer ordenar la mencionada convocatoria, ni la mencionada Secretaría se encuentra bajo su dependencia o subordinación para acatar la realización de la mentada convocatoria. (iv) Por último, su artículo 4”, dispone: “Exigir a la Agrupación Franja Morada la inmediata rectificación de la información vertida en sus volantes, afiches y otros medios de difusión”. El Proyecto fue objeto de tratamiento en fecha 7 de agosto de 2015, cuando el concurso había finalizado y sus premios otorgados, por ende la pretensión contenida en dicho precepto devino abstracta. III.3. MI INFORME. Sin perjuicio de lo expuesto, mi análisis ha de centrarse en el alcance de lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Resolución N° 023/87 C.D. a los efectos de darle validez a la declaración de voluntad expresada por el Consejo Directivo en la Resolución N° 171/2015 C.D. En otros términos si las prohibiciones contenidas en la citada disposición eran de aplicación durante el tratamiento (discusión) y votación del Proyecto contenido en el Expte. N° 5122/533, alcanzando en consecuencia la misma a los Consejeros Estudiantiles Franco Bella y Adolfo Schlieper y al Consejero docente Marcelo Bella. El artículo en cuestión dispone que “Los Consejeros no podrán tomar parte en la discusión ni en la votación de asuntos en que estén interesados ellos mismos, o sus parientes consanguíneos dentro del cuarto grados y afines dentro del segundo grado o con quienes se comparten relaciones profesionales, comerciales conjuntas. Para dejar de votar, fuera de estos casos, se necesita autorización del Consejo”. Para dar respuesta al interrogante debemos determinar el alcance de “Asuntos en que estén interesados ellos mismos o sus parientes”. Es decir que en los asuntos o proyectos a tratar por el Consejo Directivo, deberían tener un interés especial o particular en lo resuelto o que sea vean afectados por aquellos, porque han de obtener algún beneficio o perjuicio en sus personas como consecuencia de lo decidido. En términos jurídicos la parte interesada es la titular de un derecho subjetivo...”.

Consejero Bellezze: ¿la Asesora Legal es abogada? .....

Sr. Decano: para mí está perfecto el informe. ...diálogos... ..

Dra. Taller: cuando quiera le mando mi currículum vitae. ....

Consejero Bellezze: la mitad de la Biblioteca esta para un lado y la mitad para el otro. ....

Sr. Decano: en términos jurídicos... ..

Consejero Altuzarra: usted estuvo en esa sesión, así que en ese mismo momento tendría que haber dicho “es nula, no puede”. .....

Sr. Decano: sí puede, cómo es que no, es que sí puede. ....

Consejero Altuzarra: el Estatuto dice claramente que no puede. ....

Sr. Decano: está haciendo... ..inaudible... de presentación del Estatuto. ....

Consejero Altuzarra: ...inaudible... más claro imposible... ..

Sr. Decano: estás interpretando mal. ....

Consejero Altuzarra: ¡no!, está claro. ....

Sr. Decano: no está claro, lo estás interpretando mal, no señor. ....

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Altuzarra: no, que interpreto o no interpreto las pelotas, son unos caraduras!!. -----  
Sr. Decano: no señor!. -----  
Consejero Altuzarra: son unos caraduras!!. -----  
Sr. Decano: no señor, lean bien. -----  
Consejero Altuzarra: y usted es la peor caradura de todos. -----  
Sr. Decano: lean correctamente. -----  
Consejero Altuzarra: no!, no me vengan a vender gato por liebre. -----  
Dra. Taller: le voy a pedir que sea más cuidadoso en sus expresiones. -----  
Consejero Altuzarra: usted sea más cuidadosa cuando interpreta. ...diálogos...-----  
Dra. Taller: le voy a hacer un juicio académico, usted no me puede decir lo que tengo que hacer.  
...diálogos...-----  
Consejero Altuzarra: hágame un juicio académico, a mí no me interesa porque lo que ustedes  
están haciendo con esto es robando, robando es lo que están haciendo, son unos caraduras. -----  
Sr. Decano: yo no ...diálogos...-----  
Consejero Bellezze: ¿podría repetir desde el principio por favor, el último punto?. -----  
Sr. Decano: lo leí pero me interrumpieron. -----  
Consejero Bellezze: sí, por eso, no es culpa suya, donde dice que no obtenían ningún beneficio  
por presentar el proyecto. -----  
Sr. Decano: ¿pero ustedes entienden claramente lo que es...?-----  
Consejero Bellezze: yo pienso que si alguien no obtiene un beneficio de un proyecto no lo  
presenta pero ese punto quisiera...-----  
Sr. Decano: ¿pero realmente entienden cuando uno es beneficiado personalmente en algo y  
cuando uno lo hace por una cuestión...?-----  
Consejero Bellezze: por eso, pero se lo van a cuestionar a...-----  
Sr. Decano: se ve que no tienen muchos problemas y lo que me pone muy contento en su vida  
personal y profesional porque no están acostumbrados a leer muchas cosas...-----  
Consejero Bellezze: Decano, no nos subestime, nada más. -----  
Sr. Decano: no, los felicito, no los subestimo. -----  
Consejero Bellezze: no, lo hizo de una manera muy elegante pero nos subestimó. -----  
Sr. Decano: no, no lo subestimo, le digo que hacen muy bien sus cosas porque no tiene ningún  
problema legal. -----  
Consejero Bellezze: siga. “Es decir que en los asuntos o proyectos a tratar por el Consejo  
Directivo, deberían tener un interés especial o particular en lo resuelto o que sea vean afectados  
por aquellos, porque han de obtener algún beneficio o perjuicio en sus personas como  
consecuencia de lo decidido. En términos jurídicos la parte interesada es la titular de un derecho  
subjetivo o un interés legítimo, que lo habilita para tener ese interés especial en lo que se  
resuelva porque se va a beneficiar o perjudicar de manera directa como derivación de ello”. En  
este sentido no hay relación directa. ...diálogos...-----  
Consejero Altuzarra: ...inaudible...-----  
Consejero Bellezze. Esperá. ...diálogos...-----  
Sr. Decano: “En este sentido no se advierte que los nombrados sean titulares de un derecho

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

subjetivo o de un interés legítimo que se vea afectado o beneficiado por la Resolución N° 171/2015 C.D. Ninguno de ellos, ni los Consejeros Estudiantiles ni el Consejero Docente participó del concurso de manera personal y directa como organizador, promotor, aspirante, concursante, auspiciante o integrante del tribunal evaluador o jurado del mismo. Luego, la circunstancia que los Consejeros Estudiantiles cuestionados pertenezcan a la agrupación mencionada en el Proyecto no los inhabilita a que ellos, o su pariente consanguíneo, en el caso, para que puedan participar del tratamiento, discusión y votación del proyecto, desde que la invocación de aquella condición no acredita que tengan un derecho subjetivo o un interés legítimo sobre el asunto que justifique la aplicación del Artículo 22° de la Resolución N° 023/87 C.D. La decisión del Consejo Directivo (Resolución N° 171/2015 C.D.) requiere para su validez el cumplimiento de determinados requisitos formales y sustanciales; entre ellos la legitimación de los Consejeros, para hacer uso del derecho al voto. La inhabilidad para votar se sustenta en que el voto debe ser emitido en interés de la Facultad o de la Universidad y no para satisfacer un interés personal del Consejero en pugna con aquel. Del análisis del tema en tratamiento, oportunamente, Proyecto contenido en el Expte. N° 5122/533 y lo resuelto, no se advierte que lo decidido beneficie o satisfaga el interés personal de los consejeros señalados. Conforme lo expuesto es mi opinión que lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución N° 023/87 C.D. no es de aplicación al caso a los efectos de invalidar o afectar la validez de la Resolución N° 171/2015 C.D., recaída en el Expte. N° 05122/533. Es todo cuanto estimo corresponde informar".

Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: yo voy hacer una interpretación de este último artículo cuestionado cuando dice "no tiene interés especial", yo no sé si soy demasiado lineal pero un integrante de una agrupación política estudiantil demuestra su interés especial al hacer un concurso, al organizarlo, o sea, es un interés especial, obtiene un beneficio realizando un concurso, tiene popularidad, votos, obtiene un beneficio real, sólido, no abstracto, consigue que los voten los alumnos, o sea, tiene beneficios. Los dos Consejeros, al votar, obtenían beneficios reales que se pueden..., obtenían beneficios reales individuales porque ellos iban a ser Consejeros de Franja Morada, seguramente, es ironía, funcionarios de algún gobierno alguna vez porque cuando estás muchos años en al Facultad directamente sale un cargo, o sea que hay beneficios que, para esos Consejeros, de hecho uno de los votantes tiene un cargo en esta Facultad en este momento, el Arq. Marcelo Bella, el padre, o sea que lo mío no es tan absurdo, de hecho tiene un cargo ¿o no?, que no fue por concurso, fue así..., yo para que no crean que digo estupideces, hay un beneficio real en defender ese tipo de proyectos en un contexto, obviamente, político y si este Consejo decide asumir como propio ese informe, creo que además de la palabra confianza en este Consejo hay que desterrar la palabra "ética", la palabra "confianza" no la usamos más, saquemos de las actas la palabra "ética". -----

Consejero Morlas: en el momento en que se hizo el concurso fue claramente en plena elecciones de Centro de Estudiantes, donde se definía la composición de este Consejo, en ese concurso se utilizó la estructura de la Universidad para que una determinada agrupación obtenga los dos Consejeros, o los Consejeros, que podían llegar a tener a través de la estructura de la Universidad, eso es básicamente un beneficio propio, es un beneficio político, hay un beneficio

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

concreto de ese concurso y los que votaron ese proyecto estaban involucrados porque, realmente, obtenían un beneficio. -----

Consejero García: es un beneficio político, no un beneficio personal. -----

Consejero Morlas: es un beneficio concreto, es un beneficio concreto. -----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: yo la pregunta que hago es, concretamente, cuando por ejemplo aparece en un concurso mi hijo y yo me abstengo en la votación, independientemente de cual fuera el resultado; yo no estoy obteniendo ningún beneficio respecto de las consecuencias de ese concurso ¿no es cierto?. En ese caso que hay consanguinidad, ¿debería abstenerme o no debería abstenerme?, porque a lo mejor me estoy absteniendo inútilmente porque en la interpretación que yo hago, en el Estatuto de la Universidad dice claramente que no podría yo votar a favor o en contra de mi propio hijo, más allá de las consecuencias que tenga eso que estoy votando. Bueno, ¿cómo es el tema?. -----

Dra. Taller: ¿puede leer el artículo 29 en su totalidad?. -----

Sr. Decano: ¿dónde está?. -----

Dra. Taller: refiere a los beneficios de derechos subjetivos o derechos legítimos, si usted lee la totalidad del dictamen, si usted lee cuál es el proyecto que presentaron los Consejeros Estudiantiles, los Consejeros están haciendo referencia a un concurso donde ninguna de las personas que votaron en ese momento tenían un interés directo o actual para verse beneficiado con los resultados del concurso, fíjense que ellos están haciendo el planteo en relación a aquellos que resultaron..., que se llamen nuevas pasantías, que se dejen sin efectos esas pasantías, quiere decir que en realidad quienes podrían tener interés directo o actual en esa cuestión podrían ser aquellos que quedan comprendidos en el Artículo N° 29, por qué, porque su hijo participó del concurso. .... -----

Sr. Decano: pero no participaron del concurso. ...diálogos... -----

Consejero Altuzarra: participó del proyecto que estábamos votando en ese momento. ...diálogos... -----

Dra. Taller: el resultado tiene que afectar o favorecer en sus derechos subjetivos sus intereses legítimos. ...inaudible.. -----

Sr. Decano. el Artículo N° 22, yo lo interpreto absoluta y claramente, es más, exactamente esta misma interpretación la hice la otra vez cuando votamos y en la votación se dijo exactamente lo mismo, que podían votar. -----

Consejero Sala: ya explicó recién el Consejero Morlas cuál es el interés legítimo que había, digamos, una coyuntura, o sea, había elecciones, próximos a elegir Decano, eso ya se explicó. Nosotros como agrupación..., el proyecto no apunta al interés de quien ganó el concurso, en ningún momento se habla de eso, se está justamente, la duda es justamente el interés que se genera a través de los votos que se explicó antes. -----

Consejero García: entonces nadie podría votar su propio proyecto. -----

Consejero Sala: por otro lado, otra cosa más que también está dentro del informe... -----

Sr. Decano: después de él está el Consejero Barrale. -----

Consejero Sala: perdón, tenía la palabra. Cuando se habla del informe, de que se otorgaron las

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

pasantías, esas pasantías no se otorgaron tampoco, nosotros tenemos contacto con la gente que ganó el concurso y tampoco se otorgó la pasantía, entonces nosotros creemos que mínimamente como Consejo Directivo no podemos hacer propio algo que no pasó. -----

Consejero García: ¿cómo?. -----

Consejero Sala: no se otorgaron las pasantías, no se otorgaron las pasantías. ...diálogos...-----

Sr. Decano: perdón, no dialoguemos y menos si no pedimos la palabra. -----

Dra. Taller: si la apersona que ganó el concurso obtuvo la pasantía y no se la otorgaron según las bases y condiciones, debería haber hecho un recurso formal para que le den la pasantía. -----

Consejero Sala: bueno. -----

Sr. Decano: y sino la hizo lo hará porque la tiene que hacer porque la ganó. -----

Consejero Sala: no está en discusión. -----

Consejero Rois: toda esta discusión surgió porque esas pasantías no existían porque no había seguido la norma legal que tenemos de pasantías en la Facultad, por eso empezamos toda esta discusión, no estamos discutiendo de cualquier cosa en abstracto, estamos discutiendo porque se hizo algo que no se debía hacer, es muy claro, esas pasantías no existían, no se podían haber dado. -----

Dra. Taller: fue un error en el premio porque no es una pasantía en los términos de la Ley Nacional de Pasantías. -----

Consejero Rois: gracias. ¿Quedó registrado lo que dijo la Asesora Legal?. -----

Consejero Bueno: perdón, tengo la palabra. -----

Consejero Rois: no existían esas pasantías, no existían. -----

Consejero Bueno: quisiera decirle al Arq. Rois...-----

Dra. Taller: en ningún momento se hace alusión a la Ley. -----

Consejero Bueno: quisiera decirle algo al Arq. Rois que no estamos discutiendo lo que a él le gustaría que se discuta sino el expediente que había presentado "Area", y que había resultado aprobado por este Consejo, esa es la discusión. Lo que dice este informe es que esa aprobación, ese rechazo del expediente que hizo el Consejo en su oportunidad, es válida, o sea que, en este punto, lo que queda es recurrir a la justicia me imagino. -----

Consejero Martínez: acá, en el último párrafo, dice "conforme lo expuesto es mi opinión", es la opinión de la Asesora Legal, eso es como decir que es nuestro...-----

Dra. Taller: eso no es vinculante. -----

Consejero Martínez: exactamente, es una interpretación que tuvo la Asesora Legal, yo creo que el expediente tiene que seguir tratándose, nosotros tenemos derecho a buscar nuestra propia opinión sobre esto, parece que discutir...-----

Sr. Decano: pero antes de lo que opina la Asesora Legal, que es el último punto, establece claramente que para poder discutir el tema hay que hacer una presentación por escrito, pidiendo la nulidad de lo que está votado, lo que está votado no es un opinión personal, eso es una cuestión ya legal de que eso está votado, tiene validez y, para declarar que no tenga validez, tienen que presentar por escrito el pedido de nulidad, justificando el pedido de nulidad, para que lo tratemos de nuevo en la Comisión que sea. -----

Consejero Martínez: sigue siendo eso también opinión de la Asesora Legal. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Dra. Taller: perdone, la validez de los actos administrativos no es una opinión mía, lo da la Ley N° 19.549, que es aplicación en el ámbito de las Universidades Nacionales, una vez que hay una Resolución dictada, si la quiero dejar sin efecto tengo que presentar una Resolución en contrario o una revocatoria. -----

Sr. Decano: por lo tanto, en este tema, yo diría que en el caso de que así lo decidiera, les asiste absolutamente el derecho de hacer una presentación declarando la nulidad. En este sentido, haría la relación directa a los efectos de que después hay un Despacho que, cuando lleguemos al Despacho N° 025/15, que es el dictamen de la Comisión Asesora, ese es el Despacho que decía que este tema..., había que leer el expediente que se presentara, insisto, ya estaba presentado, y que se tratar acá, yo digo que no lo tiene sentido el tratamiento como está planteado el Despacho, ya llegará el momento, que con el informe presentado no tiene sentido el tratamiento ahora, que presenten, en realidad, si van a presentar el escrito pidiendo retratamiento y la nulidad de esto. ---

Consejero Barrale: que pase a Comisión y seguimos. -----

Sr. Decano: en realidad, a ver si lo interpreto correctamente, no tiene un tratamiento en Comisión, se toma conocimiento, el tema es tratado, se toma conocimiento y si la agrupación y los Consejeros que decidan quieren hacer una presentación, se hace la presentación. -----

Consejero Altuzarra: esto lo podemos tratar acá o que pase a la Comisión respectiva. -----

Consejero Barrale: que pase a Comisión. ...diálogos...-----

Sr. Decano: sí, está bien, tenés razón, creo que está bien porque en realidad se enfrentan al expediente por primera vez desde mi lectura, esto habría que verlo. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**3.10.- Expte. N° 11795/119** – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la nómina de autoridades del Doctorado en Arquitectura, período noviembre 2015 – noviembre 2017. -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.11.- Expte. N° 11795/120** – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando el programa del Taller de Tesis 2015, correspondiente al programa del Doctorado en Arquitectura, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 67 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/121** – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la admisión al Doctorado en Arquitectura de la postulante Natalia Silvina Daldí, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 67 de la Comisión Académica de Doctorado). -----

Consejera Badariotti: esto normalmente se aprobaba. -----

Sr. Decano: ¿este punto lo podríamos ver ahora y, si aprobamos el ingreso al Doctorado de los docentes, de las personas por si tienen que ingresar?. -----

Consejero Bellezze: ¿hay urgencia?. -----

Consejera Badariotti: sí. -----

///





**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Sr. Decano: a veces porque comienzan las actividades, las clases o los cursos, no olvidemos que esto lo tendríamos que haber tratado antes y por ahí hay cuestiones que no tienen tanta urgencia, esta sí porque por ahí afectás un derecho para comenzar los cursos de Doctorado. Leo la parte que corresponde “3.- La Comisión acuerda la admisión al Doctorado de la postulante Natalia Daldi y solicita la aprobación de la admisión al Consejo Directivo. Asimismo, establece una serie de recomendaciones sobre el sustrato empírico, la referencia a una historiografía internacional y un énfasis de la producción de las mujeres arquitectas, a partir de sus contribuciones profesionales específicas, que serán trasladadas a la interesada al momento de la entrevista personal. Se solicita a la Coordinadora concertar la mencionada entrevista, a la que asistirán la postulante, su Director y Co Director, la Directora del Doctorado y los miembros de la Comisión Académica”. Eso es lo que dice el Acta de la Comisión. -----

Consejero Bellezze: ¿qué es lo que quiso decir con ese título como de tesis, mujeres arquitectas y algo así?. -----

Sr. Decano: porque no está especificado acá cuál es su tesis pero es una tesis que tiene que ver con la arquitectura y la mujer, por lo que tengo entendido, no conozco el nombre exactamente de la tesis. -----

Consejero Bellezze: ¿puedo abstenerme?. Hay que dejar de discriminar por género, no hay arquitectura femenina y una masculina, no hay, hay una sola arquitectura creo. -----

Sr. Decano: por eso yo creo que en estos casos realmente, estando la Comisión de Doctorado, y habiendo avalado y presentado la Comisión de Doctorado su ingreso al Doctorado, porque no le estamos dando un título de Doctor está pidiendo ingresar a cursar. -----

Consejero Bellezze: yo simplemente no hubiera aprobado al propuesta de tesis, nada más. -----

Sr. Decano: bueno, pero Arq. Bellezze ni usted ni yo formamos parte de la Comisión de Doctorado y no estamos capacitados para decir si el tema es o no es. -----

Consejero Bellezze: sí estamos capacitados pero me parece que no tenemos la aptitud legal pero está bien, no hay problema. -----

Consejera Badariotti: me gustaría aclarar por qué hacen esa salvedad. El Reglamento de Doctorado establece precisamente eso, que la Comisión de Doctorado, cuando analiza las admisiones de los postulantes, al analizar el plan de proyecto sobre el cual se va a doctorar, también puede fijar ciertas pautas hacia dónde tiene que dirigir la investigación. -----

Consejero Bellezze: ahí dice que se las va a dar. -----

Consejera Badariotti: es un detalle, tienen derecho y tienen que dejar constar en actas, es un detalle, pero en sí están aprobando la admisión, es la parte que a nosotros nos compete y nos importa. -----

Consejero Bellezze: eso está citado en lo que usted leyó, dice que le van a ser algunos comentarios a título personal. -----

Sr. Decano: son un montón. Se aprueban. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.13.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 11795/122** – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, elevando la solicitud de reconocimiento de créditos al doctorando Javier Ucedo, para su aprobación. (Se adjunta Acta N° 67 de la Comisión Académica

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

de Doctorado). -----  
Consejera Badariotti: es un caso similar porque necesita los créditos para poder solicitar fecha para Defensa de Tesis, así que necesita la Resolución además de la aprobación de los créditos porque tiene que ir presentando...-----

Sr. Decano: la Secretaria de Postgrado informa “Por la presente, ponemos en consideración para su tratamiento por el Consejo Directivo, el reconocimiento de tres créditos del Ciclo de Formación Básica, tres créditos del Ciclo de Profundización Disciplinar y siete créditos del Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas del doctorando Javier Ucedo, según lo resuelto por la Comisión Académica de Doctorado en la reunión del 2 de diciembre de 2015, y expresado en el Acta N° 67, cuya copia se adjunta”. EL Acta es la misma y, en el punto 5, dice “Solicitud de equivalencia del doctorando Javier Ucedo. Ante el pedido de reconocimiento de créditos y equivalencias, la Comisión reconoce lo siguiente: Ciclo de Formación Básica: Seminario “Epistemología” – Prof. Sandra Valdetaro – 45 hs. - Calificación obtenida: Sobresaliente: otorgarle tres (3) créditos; Ciclo de Profundización Disciplinar: Seminario “Formas de Pensar el Territorio” (FADU – UNL 2015) – Calificación obtenida: Distinguido (9) – 45 hs. – Tres (3) créditos. Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas: ante la presentación de un detalle de las actividades realizadas por el doctorando, la Comisión da por cumplimentado los siete (7) créditos correspondientes a Actividades Complementarias o Electivas, en función de las siguientes actividades: Participación en proyectos de investigación acreditados (3), Publicaciones (2 artículos autor único, 1 en coautoría y 1 capítulo de libro), Comunicaciones a reuniones científicas (3), Otros cursos de doctorado (en Escritura Académica), Actividad Docente y Beca de Doctorado”.

Consejero Rois: aprobemos. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Barrale: voy hacer un comentario, dos comentarios. Yo quería pedir si le podemos hacer una atención a la Arq. Dócola porque la nos vamos a tener hasta el lunes acá y podemos tratar el tema de ella, así se va a la casa. -----

Consejero Rois: me parece bien, apoyo la moción. -----

Consejero Barrale: ¿vos apoyás?. Bueno. Y otra cosa es que no hace falta leer todo muchachos porque no venimos a estudiar acá, venimos a resolver cosas. -----

Consejero Geremía: que pasen a la Comisión directamente, todos los proyectos, los presentados y los que se vayan a presentar. -----

Consejero Bellezze: yo propongo que, después de lo de Dócola, pasemos a Cuarto Intermedio. ...diálogos...-----

Sr. Decano: vamos a saltar unos puntos y vemos el punto **3.26.- Expte. N° 03584/571 D** – Arq. Silvia Dócola – Solicita se le asigne un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, retroactivo al 27.04.15. Leo la nota “Rosario, 16 de diciembre de 2015. Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río. Sr. Director General de Administración, CP. Diego Furrer. Sr. Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi. De mi mayor consideración. Quien suscribe, Silvia Dócola – D.N.I. N° 13.449.026, vengo por la presente a solicitar la reconsideración del cargo con el que figuro en el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

listado publicado en el Sitio Web de la Facultad, en virtud del procedimiento establecido por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rosario para la implementación, en una primera etapa, de la Resolución C.S. N° 036/2015, la cual informa a los docentes que figuran en la primera lista autorizada por la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Rosario. Asimismo solicito, por la presente, pronto despacho de mi nota ingresada por Mesa de Entradas en fecha 27 de abril de 2015, todo ello para que se informe a las instituciones y a los organismos pertinentes que a la fecha que oportunamente se considera para terminar el ingreso a la Carrera Docente se considere mi cargo en esta Facultad como el de Profesor Titular, dedicación simple. Hechos – Desde 2013, cuando comencé a ejercer como Profesora Adjunta, interina, solicité mi nombramiento como profesor dedicación simple, tal como lo hacen casi todos los investigadores del CIUNR. Durante años cobré un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. En fecha 27 de abril de 2015 presenté por Mesa de Entradas una nota dirigida al Sr. Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, con la referencia “Solicitud de cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino”, que me permito transcribir: “De mi mayor consideración: Por medio de la presente, solicito a Ud. tenga a bien considerar y arbitrar los medios necesarios para designarme en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, a cargo del Taller, hasta tanto se substancie el concurso ordinario de profesores titulares, llamado oportunamente, en lugar del Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el que actualmente estoy designada. Tal como hemos venido conversando desde el concurso interno de Profesor Adjunto, del entonces Taller Chazarreta, a cargo de Mónica Stábile, pero especialmente desde que me hice cargo del Taller de Historia de la Arquitectura I, II y III en setiembre de 2013, en el cual fui nombrada en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interina, y no con un cargo interino de Profesor Titular. Baso este pedido en que como Investigadora de la Carrera de Investigador no puedo cobrar dicho cargo. Como es por usted sabido, los investigadores de carrera solo podemos cobrar un cargo dedicación simple. Este cambio de dedicación liberaría, para la Facultad, un cargo de mayor dedicación y me permitiría, como al resto de mis compañeros investigadores con cargo interino en la docencia, poder cobrar el cargo docente. Esto sucedía antes de asumir el Profesor Adjunto, ya que cobraba un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. Obviamente, como profesor a cargo del taller, y como Coordinadora del Área, me comprometo a desarrollar todas las actividades que competen al cargo, en las dedicaciones que corresponden a dicha función, tal como lo vengo haciendo desde mi ingreso a la docencia y a la investigación. Agradeciendo su amabilidad, considere este pedido y esperando una respuesta favorable, lo saludo atte. Fdo.) Arq. Silvia Dócola – Profesora Adjunta a cargo de Historia de la Arquitectura I, II y III de la FAPyD. e Investigadora del CIUNR”. A la fecha no he tenido una respuesta favorable. Me permito entonces poner de relieve aquí lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para las Universidades Nacionales: “Artículo 30°.- Son deberes de las Instituciones Universitarias Nacionales: B.- Ejercer la facultad de dirección de conformidad con las disposiciones estatutarias y convencionales, tomando n cuenta la preservación de los derechos del trabajador. C.- Garantizar a los trabajadores igualdad de trato y oportunidades en idénticas situaciones, quedando prohibida cualquier forma de discriminación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23°”. En este

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

sentido, debo señalar algunas situaciones que ocurren en esta Facultad, en virtud de las cuales solicito la mentada igualdad de trato y oportunidades. Me corresponde tener un cargo de Profesor Titular, todos los docentes que están a cargo de taller tienen un cargo de Profesor Titular, salvo Edgardo Bagnasco, ya que su titular, Brambilla, según entiendo, está de licencia. Ante igual situación, el caso de "Epistemología de la Arquitectura", misma titular que se jubiló, o "Historia de la Arquitectura", misma situación en "Historia de la Arquitectura" por jubilación del titular, ambas docentes fueron nombradas en un cargo de Profesor Titular (Resoluciones Nros. 052/2015 C.D. y 053/2015 C.D.), según figura en el listado correspondiente publicado en la Página Web de la FAPyD, aún cuando por Resolución N° 019/2015 C.D. las tres nos encontrábamos en la misma situación. En el propio listado publicado por la Facultad se encuentran profesores con dedicación simple; o todas estas designaciones son de carácter irregular o mi pedido no es más que tener los mismos derechos que mis colegas. Convienen entonces citar aquí, nuevamente, el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para que sea tenido en cuenta al momento de tratar esta presentación, "ARTÍCULO 69° - Condiciones más favorables: El presente Convenio Colectivo de Trabajo no podrá afectar las condiciones más favorables que tengan actualmente los trabajadores docentes. ARTICULO 72° - Concurrencia de normas. Principio de aplicación: En caso de duda sobre la aplicación de normas de origen autónomo o heterónomo, incluyendo las provenientes del presente Convenio, sean las mismas de aplicación de alcance general o particular de cada Institución". Por todo lo expuesto, y con el fin de evitar presentaciones administrativas y/o judiciales de mayor formalidad, por medio de la presente solicito: 1.- Se haga ligar a lo solicitado en mi presentación de fecha 27 de abril de 2015, asignándome un cargo interino de Profesor Titular, dedicación simple, con aplicación retroactiva a dicha fecha. 2.- Se informe en tiempo y forma, a los efectos de la Carrera Docente, de las incompatibilidades a todos los organismos e instituciones pertinentes de la Resolución. Subsidiariamente, la Facultad dicte el acto administrativo que considere, por el que se me asigne lo que por derecho me corresponde, un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino, con aplicación retroactiva al día 27 de abril de 2015 y se modifique en el listado publicado en la Página Web de la Facultad, de acuerdo a lo solicitado precedentemente. A la espera de una respuesta favorable, saludos a Uds. muy atte. Fdo.) Arq. Silvia Dócola". -----

Consejero Barrale. ¿Bertozzi qué dice de todo esto, sabe?. -----  
Sr. Decano: sí, por supuesto, no está Sergio ahora, no debe haber podido venir, por supuesto que está la tanto del tema pero me gustaría primero, en todo caso, si la Arq. Dócola puede ampliar el tema. -----

Arq. Dócola: buenas tardes, voy a tratar de hacerlo simple. Hay una serie de reglamentaciones que tienen cierta competencia como, por ejemplo, la reglamentación de Consejo Superior por incompatibilidades, eso lo dejo en espera porque nombrado pero no está aclarado. Desde que yo asumí a cargo del taller, con el cargo de Profesor Adjunto interino, que fue en setiembre, yo venía pidiendo..., porque el caso anterior que era desde mayo era un cargo del concurso interno, un cargo de Profesor Adjunto reemplazante. Es política de nuestra Facultad, o ha sido política de nuestra Facultad, no concursar cargos de simple, la contradicción aparece cuando los investigadores de carrera queremos optar por un cargo dedicación semiexclusiva porque no se

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

puede cobrar ese cargo. La mayoría de los docentes de esta Facultad, que son investigadores del Consejo de Investigaciones, y ustedes hoy acaban de nombrar cerca de cinco, han sido nombrados con su cargo, en este caso Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación simple, que ustedes votaron anteriormente con este pasaje a Carrera Docente. En ese sentido, yo pido igualdad en relación a mis compañeros, que no habría ninguna razón aparente para que no fuese nombrada, al menos desde el momento en que soy nombrada interina, que es en setiembre de 2013, en un cargo, como correspondía, de Profesor Titular, dedicación simple. En los hechos, cuando yo veo este listado definitivo y estoy por entrar, me doy cuenta de que soy la única que estoy en condiciones desfavorables con respecto al resto de los colegas, porque soy la única a cargo de un taller que no tiene un cargo de Profesor Titular, que es eso lo que pido, que se rectifique esta situación que es diferente a la que pasa con resto de mis compañeros; por qué pido las fechas, se preguntaran ustedes, del 27 de abril?, porque es cuando yo por nota presento este caso, si esto pasara ahora yo quedo por fuera del Convenio Colectivo de Trabajo. Quiero aclarar, porque alguno de ustedes lo saben, que el concurso de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, fue llamado igual, otros concursos como explicaron antes se detuvieron, en eso yo no objeté presentarme porque en los hechos concursé y, próximamente, lo permitía...-----  
 Sr. Decano: perdón Silvia pero permitía que aquel docente que quisiera concursar no se le podía negar que tuviera su concurso. -----

Arq. Dócola: claro, porque le cargo que se concursa es de dedicación semiexclusiva, por lo tanto yo no lo puedo cobrar pero si me dieran ahora un Profesor Titular, por la Ordenanza de Incompatibilidades, en mayo caería. -----

Consejero Barrale: tenemos que utilizar la fecha de tu nota como un recurso para facilitar tu ingreso a...-----

Arq. Dócola: porque cae con el 21 de mayo de 2015. ...diálogos...-----

Sr. Decano: igualmente me parece que esto tendría que ir, por cuestiones de término, pedir que lo informe el Secretario Académico y que vaya a la Comisión. -----

Consejero Barrale: sería lógico que se debería poder pero, a lo mejor, no se. ...diálogos... A lo mejor hay algo que no sabemos, me parece razonable y favorable. ...diálogos... Pasa a Comisión de Asuntos Académicos, previo informe. -----

Sr. Decano: que pase a Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica y de la Asesora Legal. -----

Arq. Dócola: bueno, gracias. -----

Sr. Decano: de nada. -----

Consejero Rois: ¿perdón se decidió algo?. -----

Sr. Decano: sí, perdón porque por ahí no se escucha, dijimos que pasa a la Comisión de Asuntos Académicos previo informe de Secretaría Académica y de Asesoría Legal en carácter de urgente. ...diálogos...-----

Arq. Dócola: lo que pasa es que cuanto más se dilata esto, más larga se vuelve la fecha; o sea, dentro del período académico es un tema, por fuera de período académico es otro tema. Yo no estoy reclamando salarios vencidos por el problema que dice la Dra. Taller, si hay un cargo disponible en términos económicos, el problema es la fecha. Si yo estuviera haciendo un

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

reclamos en ese sentido, en un cargo de Titular dedicación simple, en dos años, son cerca de doscientos mil pesos. ...inaudible...-----

Sr. Decano: ...fue el día que se homologó y se publicó en el Boletín Oficial, ese día fue, una Ley tiene vigencia desde el día en que la Ley es comunicada o desde el día en que la Nación la proclama, es decir...-----

Arq. Dócola: ...ininteligible...-----

Consejero Barrale: muchachos, ya lo pasamos a Comisión, ya decidimos, no discutamos más en Comisión muchachos, ahora no ...diálogos...-----

Consejero Geremía: a mi me gustaría que pase a Comisión y quiero que quede constancia de que la decisión del Consejo Directivo sea de solucionar el problema, que no es un problema, es una omisión ocurrida en una gestión anterior pero hay que solucionarlo. Entonces que pase con el espíritu de solucionarlo, tanto administrativamente, para que tenga Despacho favorable lo solicitado por la Arq. Dócola. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.14.- Expte. N° 15186** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía, relacionado a “Conformación de cátedras y distribución de alumnos en primer año, primer materia de cada grupo y Espacios Curriculares Optativos”. **3.16.- Expte. N° 05122/620** – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, elevando un “Reglamento de mejoras en el cursado”. **3.17.- Expte. N° 12768/3** – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, proponiendo un criterio de elección de cátedras y condiciones de dictado de las asignaturas de primer año y las primeras asignaturas de cada grupo. **3.18.- Expte. N° 05122/622** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper y otro, solicitando ampliación de la dedicación docente en todas las áreas hasta alcanzar una correcta relación docente-alumno. Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: mociono que todos estos expedientes, y los que puedan llegar a entrar como proyectos para tratar el tema de la distribución para el cursado, que todos estos proyectos pasen a Comisión, y los que puedan llegar a entrar, y que se reúna una Comisión Especial de Asuntos Académicos. Si se puede llamar una reunión extraordinaria para la semana que viene, si están de acuerdo fijemos un día, el viernes. -----

Sr. Decano: todos sabemos lo importante que es para nosotros como Institución y me parece que si ese tema se podría tratar en Comisión lo antes posible, buscando el consenso y la posibilidad de estudiar los proyectos, me parece sumamente oportuno. -----

Consejero Bellezze: ¿el viernes dijeron?. -----

Sr. Decano: el viernes que viene. -----

Consejero Barrale: vamos a ver cómo terminamos hoy. Hay otros temas que están en Comisión sin resolverse. -----

Sr. Decano: mandemos éste como prioritario a la Comisión. ...diálogos... ¿Podemos establecer que este tema sea tratado prioritariamente en la próxima reunión de...?-----

Consejero Bellezze: una autoconvocatoria. -----

Sr. Decano: sí, pero nosotros podemos hacer que se tema sea el prioritario. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Barrale: ¿el viernes que viene? .....

Sr. Decano: el viernes que viene. Tratamos estos y el del Silvia. ...diálogos... ..

Consejero Geremía: viernes a las 13,00 hs. ....

Sr. Decano: nadie sabe cuando se reúna y discuta si va a salir, si hay Despacho o no, pero por lo menos tratarlo. ...diálogos... ..

Consejero Barrale: ¿los cuatro expedientes? ...diálogos... ..

Sr. Decano: son cuatro expedientes los que están orientados en ese sentido. Por lo que tengo informado, Geremía ya lo planteó, hay otro proyecto presentado, exactamente del mismo tenor, por un Consejero pero, obviamente, no entró en el Orden del Día porque no llegó a presentarse para la Extraordinaria, pero en próximas sesiones va a aparecer el proyecto, o lo adjuntamos. ....

Consejero Barrale: adjuntemos todos los que haya. ....

Consejero Geremía: entonces sería el viernes próximo a las 13,00 hs., y acordar sumarle a este tema, que sería prioritario, si podemos tener los informes sobre el tema que hemos tratado recién, el caso de Silvia Dócola. ....

Pasan a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. ....

**3.15.- Expte. N° 05122/619** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Exequiel Martínez y otros, solicitando que se implemente la instancia de examen para estudiantes en condición de libre para las asignaturas del Area Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico. ....

Sr. Decano: si lo quieren pasar directamente a Comisión perfecto pero hago esta salvedad del por qué de la lectura, insisto en lo siguiente, son expresiones de deseos y no están registrados como proyectos. Yo no lo había visto nunca, lo veo ahora de qué se trata. Cuando los proyectos no ingresen como proyectos, sino como una expresión de deseo de que algo ocurra, el Consejo debería decir realmente si es un proyecto o hay que rehacerlo y rearmarlo como proyecto pero sino que pase a Comisión. ...diálogos... ..

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. ....

**3.19.- Expte. N° 05122/623** - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Adolfo Schlieper y otro, relacionado a “Presentaciones de cátedra obligatorias durante el Curso de Aprestamiento Universitario de instancia presencial”. ....

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ....

Consejero Martínez: ya están las presentaciones de cátedras establecidas por el Calendario Académico en la semana del cursillo. ....

Consejero Bellezze: yo creo que ellos entienden que los alumnos del cursillo tengan que ir a las presentaciones, obligatoria para el alumno, entendí eso yo. ....

Consejero García: que se haga obligatoria en el cursillo. ....

Sr. Decano: le damos la palabra al Secretario de Asuntos Estudiantiles. ....

Arq. Villar García: aclaro que en el momento en que se hizo el Calendario Académico esta discusión sobre los cupos no existía, con lo cual las presentaciones estas eran de segundo en adelante. Entonces me parece que lo que plantea es hacerlo también inclusivo a los de primer año. ....

Consejero Bellezze: bárbaro. ....

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Martínez: el proyecto original no planteaba que era a partir de segundo, se daba por sentado que era a partir de segundo porque no se podía elegir la cátedra en primer año, pero ahora...-----

Sr. Decano: si ustedes logran, alumnos, se los digo no como Decano sino como profesor de muchos años en la Facultad, hagan que vayan los alumnos a las presentaciones porque es un esfuerzo enorme de las cátedras por presentar las cátedras y van cinco alumnos que, con el enorme respeto que les tenemos a los cinco alumnos que se presentan, hacemos la presentación de cátedra con el más hermoso Powerpoint que podemos lograr pero, en realidad, años tras año es un esfuerzo enorme hacer la presentación de los talleres sin asistencia de los alumnos. -----

Consejero Bueno: o que se reconozca de que eso no sirve, alguna vez hay que decirlo. -----

Sr. Decano: o a lo mejor entre ustedes conocen los mecanismos por los cuales los alumnos se anotan pero yo les aseguro que no se anotan por nuestras presentaciones. -----

Consejero Bellezze: Decano, yo di cursillo muchos años y los alumnos del cursillo en general si uno los arrea, con perdón del término, están con uno y les dice “vamos a la presentación de Del Río” y el noventa por ciento va, hay que llevarlos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.20.- Expte. N° 13221/55 H** – Arq. Ana Valderrama – Solicita asignación de créditos académicos a los alumnos que asistieron y aprobaron el “Primer Workshop Designing Heritage Tourism Landscapes”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.21.- Expte. N° 13221/60 A** – Arq. Silvia Dócola – Solicita asignación de créditos académicos a los alumnos que asistieron y aprobaron el Seminario Taller “La Cuestión de la Vivienda. El desafío de enfrentar la cantidad”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.22.- Expte. N° 03880/330** - Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, elevando una propuesta de líneas estratégicas establecidas para priorizar y promover el desarrollo de la investigación en el ámbito de la Facultad y la Universidad. -----

Sr. Decano: esto es para tomar conocimiento o hacer algún tipo de observación en relación a eso.

Pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**3.23.- Expte. N° 10449/20** - Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Arq. Bibiana Cicutti, elevando propuesta modificación del “Reglamento de Centros de Investigación y Desarrollo”. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**3.24.- Expte. N° 05121/232** – Arq. Marcelo Barrale – Eleva una “Solicitud de Reparación” en relación al Balance de la Facultad, ya que considera que se ha publicado con errores u omisiones.-----

Sr. Decano: tengo que leer la nota “Rosario, 25 de noviembre de 2015. Sr. Decano FAPyD, Arq.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Adolfo del Río. S/D: Ref.: Solicitud de reparación. De mi consideración: Visto la forma improcedente en que se han publicado gastos realizados el año pasado, en el balance de la Facultad, con la diligencia del Sr. Decano, y que se ha difundido con errores u omisiones respecto de gastos atribuidos a distintas personas, que no se han producido, que nunca se hizo de esa forma y que esto hace daño a la integridad de los profesores involucrados; y considerando que además el Sr. Decano no puede anticipar la agenda del Concejo ni el comportamiento del propio bloque, y que esto genera incertidumbre y continuos ataques del sector de la oposición, tornando frágil la administración de la FAPyD. Solicito que a la brevedad se dé curso de esta preocupación a la Sra. Asesora Legal y al Secretario Financiero, eventualmente a las anteriores autoridades, a los efectos que se redacte una aclaración o reparación, y que se haga pública en la próxima sesión del Consejo Directivo, a satisfacción de las personas afectadas y teniendo mucho más cuidado en el futuro con estos procedimientos. Espero ser consultado a estos efectos, solicitando una reunión que opere en este sentido con las personas competentes. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale". A tal efecto, yo debo aclarar dos o tres cuestiones rápidamente y después dejar en el Consejo el informe que se pide. Yo creo que lo que pasó, no solamente en el caso del Arq. Barrale sino con otros docentes.....

Consejero Barrale: ¿qué otros docentes?.....

Sr. Decano: la Dra. Rigotti y otros docentes, que han sugerido algunas cuestiones porque se vieron que en la publicación de los balances, como se pidió, aparecían algunos gastos que en realidad, yo después lo voy a aclarar porque voy a presentarle el informe a la Comisión porque le pedí al Secretario Financiero que lo ampliara, es difícil, quiero hacer esta aclaración, saben que nunca se presentaron y que yo accedí a presentarlos, presenté el anterior y ya estoy elaborando el nuevo para presentarlo. Están planteados de determinada manera, ya sabemos que algunos datos son muy técnicos y hay que pasarlos a revisión para que se entiendan y hay datos que a veces figuran..., porque así lo tenemos registrado nosotros en la parte financiera, figuran datos que recibe una sola persona y que los datos no son para esa persona ni cobra esa persona, sino que a veces hay una entrada de dinero que a lo mejor después se reparte en cinco, en seis, en diez o en veinte personas que ejercieron eso, incluso no está discriminado el ingreso de alguno de los fondos que, a veces, no son plata nuestra sino que están ingresando de inscripción de alumnos en otras universidades o de convenios y no es plata que esté poniendo ni la FAPyD ni la Universidad. Yo lo voy a informar, voy a tratar de que estas cuestiones queden lo más aclaradas posible, igualmente en los términos en los que el Consejero Barrale plantea la nota quiero simplemente aclarar que no es que sea improcedente, yo no considero que sea improcedente la presentación porque yo estoy obligado por una decisión del Consejo a presentarla, por lo tanto no es que considero que sea improcedente mi forma de proceder sino que opero de acuerdo a lo que el Consejo me pide que haga, que es explicitar eso. Quiero pedirles verdaderamente, tanto a los que se sienten afectados como a ustedes como Consejeros, que solicitaron tener esta información, también les pido paciencia, que ya se que no tienen por qué tenerla, pero estamos en pleno período de acreditación y se nos suman un montón de actividades de característica urgente en el día a día, y estoy tratando de que esto también se pueda publicar de la mejor manera posible, que no se sienta afectada una persona pero que tengan la información

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

correspondiente. Eso será aclarado si hay errores u omisiones en la atribución de gastos, que eso hay que aclarar porque muchas veces digo esto, que Figuera una persona y no figura tampoco de dónde vienen los medios. En cuanto a la anticipación o no de la agenda del Consejo, en realidad todo Consejero puede presentar proyectos cuando quiera, yo desearía poder manejar como quiera la agenda del Consejo pero muchas veces no puedo evitar los proyectos que se presentan, digamos, todos tienen la capacidad y la voluntad de presentar proyectos, aparecen en el Orden del Día y están en la agenda del Consejo. Así que, en este momento, para la próxima sesión, si les parece bien, porque incluso está presente como Consejero y están ustedes como Consejeros, hay un informe del Secretario Financiero en el cual todos esos expedientes, donde algunos no estaban expresados con claridad en qué se gastó el dinero, de dónde vienen los fondos y quiénes fueron, lo tengo para presentarlo. -----

Consejero Barrale: ¿a qué Comisión pasa?, que pase a Comisión. -----

Consejero Bellezze: yo quería aclarar un tema, me parece bien el reclamo a las autoridades que dieron el informe pero este Consejo lo único que hizo fue pedir el informe, no generó informe, no modificó nada, por eso pregunto por qué el reclamo está en este Consejo, el reclamo era a las autoridades, lo único que pedimos es la información en realidad. -----

Sr. Decano: está planteado acá en el Consejo y yo me comprometo, en todo caso, a presentar el informe y hacer la reparación pertinente pero, como está públicamente puesto, deberé accionar de manera que en las cuestiones públicas se exprese claramente... -----

Consejero Barrale: ¿puedo aclararlo?. -----

Sr. Decano: sí, cómo no. Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: yo quiero hacer una pregunta, ¿el informe financiero presentado es válido o inválido?. -----

Sr. Decano: ¿cómo válido o inválido?. -----

Consejero Altuzarra: lo que el Decano presentó en su momento. -----

Sr. Decano: es válido, lo que pasa que vos viste que es un cuadro. -----

Consejero Altuzarra: hay que desagregar cosas. -----

Sr. Decano: el cuadro es válido, es absolutamente válido como el presupuesto, lo que pasa es que hay que desagregar cosas, la línea no dice... -----

Consejero Altuzarra: lo tengo claro, o sea, donde dice \$ 40.000.- se gastaron \$ 40.000.- la persona que dice ahí. -----

Sr. Decano: no. -----

Consejero Altuzarra: ¿cómo no?, entonces no es válido, si hay que desagregar... -----

Sr. Decano: es válido. César Altuzarra podría recibir \$ 40.000.-... -----

Consejero Altuzarra: pero yo estoy hablando del informe que a nosotros nos dieron, de carácter oficial, donde decía que una determinada cantidad de dinero fue gastada por esta persona, ¿eso es válido o no es válido?. -----

Sr. Decano: a la persona no, hay... -----

Consejero Altuzarra: entonces no es válido, no es válido, listo. -----

Consejero Barrale: ¿puedo aclarar yo?. ...diálogos... El movimiento de fondos se hizo porque nosotros organizamos un Workshop Internacional con cuatro escuelas, incluida la nuestra, una de

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Barcelona, una de Roma y una de Puerto Alegre, y los alumnos del extranjero transfirieron los fondos a través del Banco Nación, que era la única manera de hacerlo, y ese recurso que estaba destinado a pagar los hostels, a pagar la comida, a pagar los buses para llevar a los alumnos, ese Workshop, que tuvo un nombre, en el asiento contable, supongo que no es por una cuestión de tener confianza o no pero algo pasó porque Rasines pone “Marcelo Barrale: \$ 25.000.-“, eso es ser bastante pesadito porque cualquier persona lo lee y dice “¿este tipo qué hace, de dónde sacó?”. Entonces no es así, ese fue un recurso que entró a la Universidad y lo que Rasines nunca debió haber puesto es mi nombre, yo lo único que hice fue organizar el Workshop tres años antes, mandar invitaciones. A la Dra. Rigotti le pasó lo mismo y para colmo, como salimos en unos medios locales de difusión masiva, periodístico..., hay un cierto daño, feo, hay Consejeros que salen de acá desesperados a escribir notas en las redes sociales, agarrando cualquier cosa, entonces yo digo por favor, yo n o tengo tiempo de andar escribiendo cosas los fines de semana sobre lo que pasa en el Consejo, aguantemos un poquito las ganas y el lunes o martes averigüemos cómo son las cosas. -----

Consejero Altuzarra: esa es una información oficial, si hay una interpretación de eso es a partir de la información oficial, ahora se dice que en realidad había que desagregarlo, uno lo entiende pero en su momento no se dijo “muchachos esperen un rato que les mando este grueso y después les mando el desagregado”, todas las interpretaciones que se pudieron hacer se hicieron en base a ese grado de información. ... diálogos... -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: aclaro, y se pueden leer las actas, que esta agrupación, “La Cuarta”, que es la que publica rápidamente todo lo que pasa acá adentro, con mucha gracia y bastante bien escrito, el mérito es del Arquitecto Rois y no mío, insistimos durante mucho tiempo para que nos den los informes, para que los detallen, para lo desagreguen, nos dieron eso, no conseguimos otra cosa, o sea que nosotros queríamos..., “Bellezze gastó \$ 32,40.- en una hamburguesa”, queríamos eso y no nos lo dieron, o sea que el Consejo no tiene ninguna responsabilidad en absoluto. Por eso sigo sin entender qué hace este punto acá, este punto no debiera ser considerado porque el reclamo no es a nosotros, nosotros no hicimos nada incorrecto, ilegal, nada de nada, la información nos fue dada, no fue modificada y se publicó porque hubo una discusión acá, las autoridades son quisieron publicarlo ellos, no quisieron, se votó en contra la publicación, no sabemos por qué, y se publicó porque se dijo claramente que la información era pública, se dijo acá, están las actas, o sea que era información pública, se publicó correctamente y la información fue dada por las autoridades y tiene viso de legitimidad por todo lo que se expresó antes en el informe sobre concursos. -----

Consejero Barrale: que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamentos o a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejera Badariotti: a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

**3.25.- Expte. N° 05122/621** – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, solicitando tratamiento urgente al Expte. N° M-3409/6 – Sr. Héctor D. Márquez. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Sr. Halabicky: esto está en Comisión. -----

Consejera Berardo: yo quería explicar que el chico se nos acercó, preguntó qué pasaba, imaginamos que el asunto estaba trabado en la Comisión de Asuntos Académicos e hicimos una nota para que se lo pueda tratar. -----

Sr. Decano: lo que pasa es que acá no está el expediente. -----

Consejera Berardo: tratémoslo después en la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Geremía: desde el punto 3.27.- hasta el punto 3.32.- son todos temas que habría que enviarlos a la Comisión de Asuntos Académicos si todos los Consejeros lo leyeron, o sea, seguimos con el punto 3.33.-, ¿les parece?. -----

Sr. Decano: si aceptamos la propuesta del Consejero Geremía, desde el punto 3.27.- hasta el punto 3.32.- pasan todos a la Comisión de Asuntos Académicos, son solicitudes de acreditación de asignaturas, etc., pasan a la Comisión de Asuntos Académicos. Consejero Rois. -----

Consejero Rois: no sé si vamos a decir algo pero en este apuro del Consejero Geremía de pasar muchas cosas a Comisión, el punto 3.27.- quería pedir que se apruebe. -----

**3.27.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15187** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. -----

Sr. Decano: sí, está bien. -----

Consejero Rois: gracias. -----

Sr. Decano: entonces e aprueba el punto 3.27.- -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.28.- Expte. N° 14468/50 A** – Srta. Luisina Iacomini – Solicita acreditación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de la Coruña, España, en el marco del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD y la ETSA. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.29.- Expte. N° 14468/72 A** – Srta. Sofía Salas – Solicita acreditación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de la Coruña, España, en el marco del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD y la ETSA. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.30.- Expte. N° 14468/92 A** – Sr. Santiago Raccone – Solicita acreditación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de la Coruña, España, en el marco del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD y la ETSA. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.31.- Expte. N° 13515/33 A** – Srta. Ornella Gambitta – Solicita acreditación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Escuela Nacional Superior de Arquitectura y Paisaje de Bordeaux, Francia, en el marco del Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la FAPyD y la

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

ENSAPBx. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.32.- Expte. N° V-1203-3** – Srta. Ana Eugenia Vidal Pérez – Solicita acreditación del Curso de lectura y comprensión de Idioma “Catalán” – Nivel I, cursado y aprobado en la Escuela de Lenguas de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.33.- Expte. N° 05122/624** – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Valeria Ríos, relacionado a “Establecer una Muestra Académica Anual con mesa de debate y soporte digital”. -----

Sr. Decano: esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**3.34.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 13525/217 B – Nota presentada por la Dra. Arq. Ana M. Rigotti, dejando constancia del cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Cintia D. Ramírez. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). -----

Sr. Decano: este aprobémoslo que es un cumplimiento satisfactorio. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**3.35.- Expte. N° 07175/280** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María Eugenia Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Lic. Pilar Millé, Coordinadora del “Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior” – Ministerio del Interior y Transporte, del libro: “Políticas e Instituciones metropolitanas, coordinada por Pilar Millé y compilada por Luciano Pugliese. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 2015. Valor Estimado: \$ 150.- (pesos ciento cincuenta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

**3.36.- Expte. N° 07175/281** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María Eugenia Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Sr. Marcelo Fabbrini, del libro: “Colegio Profesional de Maestro Mayor de Obra y Técnicos de la Provincia de Santa Fe. Distrito II. Obras destacadas de teóricos. 1ª ed. Rosario (Santa Fe: Talleres de Tecnigráfica 2015). Valor Estimado: \$ 280.- (pesos doscientos ochenta). -----

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimoniación.-----

**3.37.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 04413/26 E – Arq. Silvia Pampinella – Eleva la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, concursado (en licencia), a partir del 23 de diciembre de 2015. yo diría que el Consejo tome conocimiento y apruebe la renuncia al cargo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Bellezze: ¿es por jubilación? -----  
Sr. Decano: no, en este caso Silvia Pampinella está con un cargo de dedicación exclusiva en la parte de investigación y pide la renuncia al cargo de la Facultad que, por otro lado, nunca lo cobró porque no lo cobraba, y pide renuncia al cargo. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico:** - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. - Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----  
**Título de Arquitecto:** Expte. N° 14806 - **Totoro**, Naila Belén; Expte. N° 14807 - **Brarda**, Luciana; Expte. N° 14808 - **Paladini**, Marianela Milagros; Expte. N° 14811 - **Bellesi**, Aldana Paola; Expte. N° 14812 - **Magadan Reggiardo**, Damian Jose; Expte. N° 14813 - **Turletti**, Julia Lucía; Expte. N° 14817 - **Latini**, María Laura; Expte. N° 14975 - **Torres**, Jesica Pamela; Expte. N° 14991 - **Vazquez Olmedo**, Ailín Luz, Expte. N° 15016 - **Schreiber**, Natalia Laura Matilde; Expte. N° 15024 - **Grenon**, Andrés; Expte. N° 15025 - **Guidotti**, Bruno; Expte. N° 15028 - **Ochoteco**, Germán; Expte. N° 15030 - **Martín**, María Celeste; Expte. N° 15140 - **Bocale**, Paula; Expte. N° 15141 - **Silvestrini**, Victoria Emilia; Expte. N° 15145 - **Vottero**, Florencia; Expte. N° 15146 - **Garay**, Lucía; Expte. N° 15147 - **Simonetti**, Nadia Soledad; Expte. N° 15159 - **Aguilera Baglietto**, Guillermina y Expte. N° 15161 - **Lazzarini**, Lucia. -----  
**Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano:** Expte. N° 14413 - **Carnevalini**, Ayelén Magali y Expte. N° 14438 - **López**, Julio Alejandro. -----  
**Título Intermedio de Bachiller Universitario:** Expte. N° 15021 - **Rodríguez**, Guillermo Federico. -----

Sr. Decano: se aprueban. -----  
Se aprueban por unanimidad.-----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano.** -----  
No se registran informes.-----

**Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----  
**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

Sr. Decano: informa el Consejero Bellezze. -----  
Consejero Bellezze: “Despacho N° 023/15 - Tema: Expte. N° 14401/1 - Nota presentada por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, elevando la propuesta de conformación de la Comisión de Gestión de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión propone aprobar el Reglamento de atribuciones y conformación de la Comisión de Gestión la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, con los siguientes agregados y modificaciones: 1.- Se eliminan del texto, en la definición de la cantidad de Consejeros integrantes de la Comisión , la palabra “cuatro“ dos veces y en el N° “4” dos veces. 2.- Duración del mandato: el mandato de los integrantes durará un (1) año, los integrantes de la Comisión asumirán el día 30 de abril de cada año. En el caso de la primera Comisión de Gestión, el mandato caducará el día 30 de abril de 2017. 3.- Funcionamiento de la Comisión: será similar al funcionamiento de las comisiones del Consejo Directivo. En el caso de no haber unanimidad en las opiniones, se podrán elevar distintos informes al Decano y al Consejo Directivo. 4.- De los

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA  
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
 TEL. (0341) 480-8531/5  
 REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

integrantes de la Comisión: los Consejeros que integren la Comisión deberán estar activos en el momento de conformación de la misma. Los integrantes de la Comisión podrán ser reemplazados por cualquier integrante de la lista presentada a elecciones por la lista a la que pertenecen, con la simple aceptación del Consejero integrante de la Comisión en ese momento, representando a la misma Agrupación. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Arq. Walter Taylor y Srta. Valeria Ríos”. Estas son todas las modificaciones que hicimos al Reglamento. -----

Sr. Decano: me parece que no hay ningún inconveniente en las modificaciones, solo hago una salvedad, si podemos cambiar la fecha en que asumen porque me parece que el 30 de abril es como demasiado tardío, es decir...-----

Consejero Bellezze: podrías ser, esa fecha estaba en el Reglamento anterior. -----

Sr. Decano: yo preferiría, si no hay problema, que estableciéramos ya el 1° de marzo. -----

Consejero Bellezze: no tenemos problema, la fecha de abril estaba puesta en el proyecto original, se hizo alguna modificación. -----

Sr. Decano: porque este año, si nosotros pudiéramos arrancar con la Comisión antes, lo veo mejor. -----

Consejero Bellezze: yo, como firmante no tengo objeción, al contrario, si el Consejo aprueba cambiar la fecha, por ejemplo 30 de marzo o 1° de marzo no hay problema. -----

Sr. Decano: más coincidente ...diálogos... las designaciones finalizan el 31 de marzo. -----

Consejero Bellezze: entonces va del 31 de marzo al 31 de marzo, se cambian las dos fechas. -----

Sr. Decano: esa sería la única salvedad. -----

Consejero Bellezze: perdón, dado los últimos acontecimientos en la asunción del Presidente, digamos, asumirán el día 31 y se cuenta a la misma hora del mismo día del año que sigue, eso lo leí en el Código Civil para que quede claro, asumen exactamente 365 días después o 366 si fuera un año bisiesto. -----

Sr. Decano: Consejero Martínez. -----

Consejero Martínez: la cuestión es la siguiente, calculo que se habrá puesto abril en su momento porque las elecciones para Consejo Directivo son los primeros días de abril, entonces poner la fecha 31 de marzo sería ponerlo con el Cuerpo viejo y no con el Cuerpo nuevo, puede llegar a modificarse eso y puede llegar a tener un conflicto si cambia alguna representatividad. -----

Sr. Decano: vamos a suponer que sea el 31 de marzo, los Consejeros actuales integran la Comisión, dice acá claramente que no hay ningún problema que cambien dentro del Claustro si tienen que cambiar. Yo pregunto lo siguiente, ¿es necesario esperar hasta mayo para empezar a hacer algunas reuniones y que la Comisión empiece a trabajar o lo podemos agilizar?, ese es el pedido. -----

Consejero Barrale: lo que pasa es que vos te ponés a trabajar ahora, antes de las elecciones, con todas las agrupaciones que están, si esperás después y hay una agrupación a la que le va mal. ----

Consejero Martínez: el espíritu del proyecto es que participe en la Comisión el...-----

Sr. Decano: que participe está perfectamente porque es el Consejero que está actualmente y son los Consejeros que están. -----

Consejero Martínez: pero cambia la representatividad. -----

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Sr. Decano: el año que viene va a cambiar la Comisión. -----  
Consejero Bellezze: sino hacer una cita que diga que el Consejero electo reemplazará al  
Consejero... ..diálogos...-----  
Sr. Decano: porque esto no es personalizado. -----  
Consejero Martínez: no estamos hablando de nombres acá, estamos hablando de  
representatividad de las agrupaciones. -----  
Consejero Bellezze: asumen en marzo y durarían todo el año sin ser Consejeros. -----  
Consejera Badariotti: no. -----  
Consejero Bellezze: ellos dicen que el texto no lo aclara y tienen razón, habría que aclararlo. ----  
Sr. Decano: ¿lo hacemos del 31 de marzo al 31 de marzo?. ...diálogos...-----  
Consejero Martínez: lo podemos poner por este año a partir del 10 de abril, son 10 días y es  
después de las elecciones. ...diálogos...-----  
Consejero Bellezze: de todas maneras, si el Decano quiere para que no tenga problemas, porque  
esto es ...inaudible... podríamos redactar el Reglamento definitivo con estas modificaciones y  
traerlo al Consejo de nuevo para traerlo leído tal como quede porque hay que sumarle esto al  
Reglamento básico. -----  
Sr. Decano: pero tiene que salir por Resolución, o sea, me lo tienen que dar como Resolución, lo  
corregimos..., va con la fecha 10 de abril. -----  
Consejero Bellezze: a ellos les preocupa que no quede claro ...ininteligible... también se va a la  
Comisión. Se puede interpretar que se es Consejero cuando asume. -----  
Sr. Halabicky: pero habla del Consejero en funciones. -----  
Consejero Bellezze: el espíritu dice eso pero por las dudas, ya sabemos que estuvimos horas  
discutiendo. -----  
Consejero Sala: ¿vuelve al Consejo?. -----  
Consejero Bellezze: lo va a redactar definitivamente y se va a aprobar en ese momento,  
¿quedamos así?. -----  
Sr. Decano: como cualquier Resolución de Consejo, si fue aprobada con modificaciones a mí me  
llega ya la Resolución con las modificaciones, la recibo, la corrijo si tiene alguna cuestión,  
porque esto ya tiene que salir, y se trae de nuevo al Consejo..., no es necesario traerla al  
Consejo. -----  
Consejero Bellezze: que vuelva para que todos se queden tranquilos de lo que dice. -----  
Sr. Decano: no hay ningún problema porque como tenemos hasta el 10 de abril puede volver. ----  
Consejero Bellezze: a mí no me preocupa porque la escribí yo. -----  
Consejero Sala: consulto, ¿la aprobación sería una vez que vuelva al Consejo?. ...diálogos...  
¿estamos haciendo la votación de la aprobación en este momento o la aprobación se va a hacer  
cuando vuelva al Consejo?. -----  
Sr. Decano: aprobémosla. -----  
Consejero Bellezze: sale aprobada. Ahora. -----  
Sr. Decano: si hicieron el Despacho aprobemos con esas modificaciones, está dicho que  
simplemente va a decir “del 10 de abril al 10 de abril”. -----  
Consejero Sala: nosotros queremos abstenernos porque creemos que es necesaria la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

representación del Centro de Estudiantes en esa Comisión. -----

Consejero Bellezze: se me ocurrió agregar algo, “el mandato caducará el día 30 de marzo o cuando se renueve el Consejo Directivo”, se le agrega eso y listo. ...diálogos...-----

Sr. Decano: si las asunciones estudiantiles se hacen a fines de abril dejémoslo como está, el 30 de abril, entonces el Claustro Estudiantil entra al Consejo con el claustro nuevo y la Comisión...  
...diálogos... Bueno, lo votamos y lo aprobamos como está escrito, si hay abstenciones que  
levanten la mano quienes se abstienen. -----

Consejero Bellezze: lo aprobamos como está escrito. ...diálogos...-----

Sr. Decano: se aprueba entonces con las abstenciones de los Consejeros Rois, Sala, Martínez, Lifschitz: y Robles. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejero Bellezze: “Despacho N° 024/15 - Tema: Nota presentada por el Arq. Juan M. Rois, elevando una Declaración acerca de su designación en la Comisión de Autoevaluación. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de la nota elevada por el profesor Juan Manuel Rois al Decano de la FAPyD, referida a su nombramiento como integrante de la Comisión de Autoevaluación. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Sr. Guido Fiora, Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Srta. Mariana Leoni, Sr. Bruno Sala, Sr. Exequiel Martínez, Srta. Valeria Ríos y Sr. Adolfo Schlieper”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Bellezze: “Despacho N° 025/15 - Tema: Dictamen de la Asesora Legal, Dra. Adriana Taller, relacionado a la Resolución N° 171/2015 C.D. - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, referido al Concurso “Nueva Plaza Canadá”. Se deja constancia que el informe de la Asesora Legal, Dra. Taller, respecto del incumplimiento del Reglamento por parte de los integrantes estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, en la votación sobre impugnación de un concurso realizado por ellos, no se encuentra en esta Comisión como había sido prometido en la última sesión por el Decano, Arq. Adolfo Del Río. Por tanto se intima que tal informe se presente en la próxima sesión de Consejo y sea tratado el tema en ese momento. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze, Arq. Carlos Geremía, Arq. César Altuzarra, Arq. Fabián Gamba, Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Srta. Mariana Leoni, Sr. Bruno Sala, Sr. Exequiel Martínez y Srta. Valeria Ríos”. -----

Sr. Decano: este ya lo tratamos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. -----

Consejero Geremía: “Despacho N° 162/15 - Tema: Expte. N° 05122/590 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Area”, solicitando la modificación del Régimen de Correlatividades de Cursado, con respecto a la asignatura “Análisis Urbanístico”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda el pase a Secretaría Académica para que informe sobre este expediente y, de ser necesario, se resuelva sobre lo informado a la brevedad, de ser posible en la próxima reunión de Consejo”

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Directivo. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. César Altuzarra, Arq. Fabián Gamba, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor, Arq. Ramiro García, Srta. Valeria Ríos Sr. Bruno Sala y Sr. Exequiel Martínez”.

Sr. Decano: ¿hay alguna abstención o voto en contra?.

Consejero Bellezze: se pide informe, no se resolvió nada.

Sr. Decano: lo que dice el Despacho es que se pide un informe, por eso, si hay alguna abstención o alguien está en contra de eso que lo diga y listo.

Consejero Martínez: queremos pedir si se pueden acelerar los tiempos del informe para tratarlo también en la próxima Comisión de Asuntos Académicos debido a que casi estamos sobre la fecha de inscripción y sería favorable para los estudiantes poder resolver este tema, ya que el año pasado se tuvo que resolver con una Resolución de Decano.

Sr. Decano: resulta que ningún tema era necesario, ¿vieron que son importantes?. Se aprueba entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 163/15 - Tema: Expte. N° 06309/147 A - Srta. Emilia Sánchez – Solicitud de Equivalencia. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar lo actuado en el informe de Secretaría Académica a fojas 36 de fecha 28 de octubre de 2015. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. César Altuzarra, Arq. Fabián Gamba, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor, Arq. Ramiro García, Srta. Valeria Ríos Sr. Bruno Sala y Sr. Exequiel Martínez”.

Sr. Decano: se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: “Despacho N° 164/15 - Tema: Expte. N° 09449/254 - Sr. Fernando D. Tettamanti – Solicitud de Equivalencias. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar lo informado por Secretaría académica a fojas 25 del 28 de octubre de 2015. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. César Altuzarra, Arq. Fabián Gamba, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor, Arq. Ramiro García, Srta. Valeria Ríos Sr. Bruno Sala y Sr. Exequiel Martínez”.

Sr. Decano: aprobamos.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Geremía: con respecto a estos temas hay dos despachos.

Consejero Cointry: el Despacho N° 170/15 engloba a todos los expedientes. ...diálogos...

Consejero Rois: yo aclaro que voy a votar el Despacho N° 17015.

Consejero Geremía: todos estos expedientes son...

Consejero Bellezze: desde el Despacho N° 165/15 en adelante son las oposiciones y el Despacho N° 170/15 es a favor de las solicitudes.

Consejero Martínez: podemos votar el Despacho N° 170/15 porque si se aprueba no se aprueban los otros.

Consejero Bellezze: no sé si es legal pero...

Consejero Cointry: leamos todos.

Consejero Bueno: hasta ahora ya aprobamos unos cuantos, quiere decir que...

///



**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Rois: no, no, no, disculpame, te están diciendo que estaba mal, entonces lo vamos a hacer bien Ricardo. -----

Sr. Decano: además, cuando hay expedientes..., si sobre un expediente hay más de un Despacho, hay que hacer los dos despachos sobre el mismo expediente no un Despacho que engloba diez expedientes. -----

Consejero Bellezze: pido que volvamos porque hay una confusión acá en la redacción. Desde el Despacho N° 165/15 al Despacho N° 169/15 son despachos de expediente por expediente, y en el Despacho N° 170/15 ellos agruparon los expedientes. ...diálogos...-----

Consejero Geremía: el Despacho N° 170/15 engloba varios expedientes, entonces voy a leer nuevamente...-----

Consejero Bueno: pero con una aclaración. Yo acuerdo con lo que dice Bellezze, pero después más adelante que no aparezca que los antecedentes, que una vez nos aprobaron, lo hacemos como una excepción sino hay que hacer despachos individuales. -----

Consejero Bellezze: sí, es como excepción, está claro. -----

Consejero Geremía: “Despacho N° 165/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO lo informado por Secretaría Académica, esta Comisión recomienda no otorgar el pedido de excepción. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. César Altuzarra, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor y Arq. Ramiro García”.  
“Despacho N° 170/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los expedientes mencionados. Fdo.) Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Exequiel Martínez, Sr. Bruno Sala y Srta. Valeria Ríos”.-----

Sr. Decano: hay que votar Despacho por Despacho. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 165/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

\* Aprobar el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----

Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 166/15 - Tema: Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda no aprobar la excepción al cursado solicitada a fojas 1 e informada por Secretaría

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

académica a fs. 3. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor y Arq. Ramiro García”. “Despacho N° 170/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los expedientes mencionados. Fdo.) Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Exequiel Martínez, Sr. Bruno Sala y Srta. Valeria Ríos”. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 166/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

\* Aprobar el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----

Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----  
Consejero Geremía: “Despacho N° 167/15 - Tema: Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión propone rechazar lo solicitado según fojas 11 del informe de Secretaría Académica. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor y Arq. Ramiro García”. “Despacho N° 170/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los expedientes mencionados. Fdo.) Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Exequiel Martínez, Sr. Bruno Sala y Srta. Valeria Ríos”. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 167/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

\* Aprobar el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----

Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----  
Consejero Geremía: “Despacho N° 168/15 - Tema: Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán –

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO lo informado por a fojas 4 por Secretaría Académica, esta Comisión propone no dar curso a lo solicitado. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor y Arq. Ramiro García”. “Despacho N° 170/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los expedientes mencionados. Fdo.) Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Exequiel Martínez, Sr. Bruno Sala y Srta. Valeria Ríos”. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 168/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

\* Aprobar el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----

Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Geremía: “Despacho N° 169/15 - Tema: Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta comisión recomienda no otorgar lo solicitado. Referencia fojas 1 y fojas 3 del expediente de solicitud de extensión de condicionalidad. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Walter Taylor y Arq. Ramiro García”. “Despacho N° 170/15 - Tema: Expte. N° G-3166-6/1 - Sr. Cristian Galvani – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° B-3381-2/2 – Sr. Nicolás Blanco – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° S-2690-5 - Sr. Franco Salvia – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Proyecto Arquitectónico I”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° T-1208-4 - Sr. Giuliano Trevisán – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II” hasta las mesas examinadoras de diciembre. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). Expte. N° F-1942-9 - Sr. Germán Ferrero – Solicita extensión de condicionalidad para cursar la asignatura “Análisis Proyectual II”. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar los expedientes mencionados. Fdo.) Sr. Maximiliano Gómez Mendoza, Exequiel Martínez, Sr. Bruno Sala y Srta. Valeria Ríos”. -----

Votación: -----

\* Aprobar el Despacho N° 169/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: ocho (8) votos. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

\* Aprobar el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos: doce (12) votos. -----  
Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----  
Consejero Geremía: “Despacho N° 171/15 - Tema: Expte. N° 11513/52, Expte. N° 11513/51, Expte. N° 11513/60, Expte. N° 11513/59, Expte. N° 11513/58, Expte. N° 11513/57, Expte. N° 11513/56, Expte. N° 11513/55, Expte. N° 11513/53, Expte. N° 11513/54, Expte. N° 11515/44, Expte. N° 11515/43, Expte. N° 11515/42, Expte. N° 12405/92 D – Sistema de Cátedra Libre – Convocatoria Primer Semestre 2016. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar las designaciones de cada expediente. Fdo.) Arq. Walter Taylor y Srta. Valeria Ríos”.

-----  
Consejero Bellezze: una aclaración Sr. Decano. Yo estuve en esa Comisión y la sesión de la Comisión ya se había levantado cuando el Arq. Taylor escribió ese Despacho, estaba él solo, no había más nadie, la otra gente que estaba en la Comisión ya se había ido, yo estaba saliendo y le dije “Walter, ya nos vamos”, se quedó escribiendo el Despacho, o sea que no creo que corresponda tratar ese Despacho porque no se hizo en la sesión de la Comisión, se hizo cuando ya nos habíamos yodo todos menos, obviamente, el Arq. Taylor. Quedamos en que se iba a seguir hablando porque hay serias objeciones a muchos pedidos de algunos Consejeros, entre los cuales me encuentro.

-----  
Consejero Rois: votemos en contra. Perdón, si este Despacho se pone a votación yo voy a votar en contra porque me parece una falta de respeto total lo que hizo el ex Consejero Walter Taylor.-

-----  
Consejero Bueno: con el mismo criterio yo voy a pedir entonces que no se considere el Despacho N° 170/15 de la Comisión de Asuntos Académicos, que fue escrito después.

-----  
Consejero Bellezze: perdón, ese Despacho se hizo en la Comisión con toda la gente presente en Comisión; el Despacho del Arq. Taylor se hizo cuando la gente se había levantado.

-----  
Arq. Taylor: ...inaudible...

-----  
Consejero Bellezze: los Despachos los hace la Comisión, no los podés hacer vos en el libro llevándotelo al bar.

-----  
Consejero Rois: no podés justificar lo injustificable, es injustificable, no tiene justificación, es injustificable. Taylor no te dimos la palabra.

-----  
Consejero Bellezze: vos no sos Consejero, segundo interpreten lo que quieran, hagan lo que quieran, y si tienen más votos vótenlo.

-----  
Consejero Rois: es una truchada eso.

-----  
Consejero Bellezze: la realidad es que todos nos habíamos ido, yo me estaba yendo y le dije “Walter, no lo podés hacer ahora”, siguió con el libro, no me animé a sacárselo porque es más fuerte que yo.

-----  
Arq. Taylor. No se habían ido todos.

-----  
Consejero Bellezze: quedaste vos con Valeria.

-----  
Arq. Taylor: estábamos firmando.

-----  
Consejero Bellezze: no, no había nadie acá.

-----  
Consejero Rois: Walter, es una falta de respeto, aparte no podés ahora a decir esas cosas, es una falta de respeto.

-----  
Consejero Bellezze: vos no podés hablar porque no sos Consejero.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Sr. Decano: más allá de eso, yo ,los voy a retraer un poco en la cuestión institucional, es decir, más allá de esas cuestiones. Primero, por lo que tengo entendido, no hay una cuestión de que a un Despacho hay que hacerlo en el momento en que la Comisión...-----

Consejero Bellezze: ¿cómo que no?. -----

Consejero Rois: no tenemos confianza, no tenemos ética y ahora no tenemos ni siquiera criterio, dejemos por lo menos el criterio, tengamos un criterio mínimo de sociabilidad en esta mesa para que no puedan hacer lo que se les cante, es cualquier cosa esto...-----

Sr. Decano: no es cualquier cosa. -----

Conejero Rois: ...diálogos... Una democracia participativa implica un diálogo mínimo de participación, lo que está haciendo este tipo está totalmente fuera de lugar. -----

Arq. Taylor: ...inaudible...-----

Consejero Rois: me acabo de enterar acá. -----

Sr. Decano: por favor, Walter. -----

Consejero Altuzarra: no tenés la palabra, calláte, no podés hablar, calláte, calláte maleducado, calláte maleducado, calláte, calláte. -----

Arq. Taylor: no me voy a callar. -----

Consejero Altuzarra: callate, no tenés la palabra. -----

Consejero Rois: yo voy a pedir que la mesa pida que Walter Taylor se retire de este lugar. mi moción es que Walter Taylor se retire de este lugar porque está faltando el respeto a este Consejo, esa es mi moción. y pido que se vote, moción de orden que Walter Taylor se retire, es una moción de orden y hay que votarla. -----

Consejero Bellezze: hay que votarla. -----

Consejero Bellezze: voto que Walter Taylor se retire, que se vote la moción de orden, que se vote la moción de orden. -----

Consejero Barrale: no te pongas así. -----

Consejero Rois: no se puede hacer más nada antes de votar la moción de orden. -----

Consejero Barrale: cómo vas a echar a una persona del Consejo Directivo, si es público. -----

Consejero Rois: lo estoy pidiendo, le estoy pidiendo que se vaya...-----

Consejero Barrale: ¿pero qué comiste anoche?. -----

Consejero García: los demócratas son así. -----

Sr. Decano: salvo que el Consejo le ceda la palabra no tiene posibilidad de hablar. -----

Consejero Rois: bueno, entonces que se calle. -----

Sr. Decano: porque hacen tanta mención a la democracia, la democracia es tanto para cuando uno gana como cuando para uno pierde en ese sentido, no me pueden hacer mención a una democracia en una cuestión de...-----

Consejero Rois: usted no respeta ni los criterios mínimos de respeto, es una cosa increíble. -----

Sr. Decano: insistiendo con lo que están planteando, si vos tenés que votar, a veces gana uno y a veces gana otro. -----

Consejero Barrale: pido la palabra. Se leyó un Despacho, venimos trabajando...-----

Consejero Rois: no existe ese Despacho, es nulo, Walter estaba solo, no es un Despacho eso. ----

Arq. Taylor: no estaba solo. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejero Rois: no es un Despacho, Walter. -----

Consejero Barrale: perdón, hay un trabajo que hacer, hay un Despacho que se leyó, hay una continuidad del trabajo del año pasado a éste, vinimos a votar, nos quedamos hasta último momento y yo, como moción de orden, pido que se vote a favor o en contra, nada más. Si hay gente que está en contra que vote en contra ... diálogos... -----

Sr. Decano: pide la palabra el Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: no corresponde moción de orden, voy hacer una descripción de la reunión de la Comisión. Se leyeron los despachos, se discutieron los despachos, no nos pusimos de acuerdo, se quedó que iba a continuar la discusión, por esto es un jugo sucio, no hay Despacho en contra porque quedamos que lo seguíamos discutiendo, el Arq. Taylor se queda acá, hace un solo Despacho, no hay posibilidad de que hagamos otro Despacho porque no convinimos hacer otro Despacho, hay muchos, el año pasado hubo el mismo problema con las Cátedras Libres, había algunas cátedras discutidas, incluso no sólo por nosotros, quedó para la próxima sesión, cuando nos habíamos ido el Arq. Taylor hizo un Despacho jugando sucio porque no había manera de hacer otro Despacho en contra porque no había nadie, estaba él sólo. Entonces la otra gente que pensaba en contra no pudo hacer Despacho, entonces si usted considera que eso no es, por lo menos, no respetar las reglas democráticas de las comisiones, cuando Consejeros que acompañan el bloque dijeron "lo seguimos discutiendo", había muchos testigos, yo no estaba solo, entonces si alguien se queda solo, ...por ejemplo Juan, le doy unos pesos y hace un Despacho solo en su casa y me dice "Bellezze vení a firmarlo", ¿eso vale?, no puede valer, esto queda acá en la Facultad todo el día, el Decano dice "vení Geremía, vos que sos amigo, hagamos un Despacho", y lo traen, no es así, los despachos se hacen en Comisión, la comisión se abre y se cierra sino para qué pongo que se abrió la Comisión, sino la próxima Comisión pongo "abro la sesión" y pongo "cierro la sesión" para que no venga Walter y me ponga un Reglamento de cualquier cosa, cómo podemos estar diciendo que uno puede escribir el Despacho cuando quiere y usted dice que..., no discutamos la democracia. Si uno escribe lo que quiere cuando quiere, cuando los otros no pueden firmar, eso no es respetar las reglas, después ustedes votan, tienen mayoría y hacen lo que quieren pero, por favor, disimulen; eso les pido nada más, convénzanos, pero no que de frente te choreo los cargos estos, que no me acuerdo quiénes son, porque yo me quedé tarde, lo firmé y tengo los votos, pero por favor respétese ustedes mismos, hacen cualquier cosa, lean las actas, lo que dicen ustedes... -----

Consejero Rois: que estemos siquiera discutiendo la posibilidad de darle curso a esto es una falta de respeto a esta mesa, esto es nulo, tiene vicio de nulidad, no existe, no es un Despacho. -----

Sr. Decano: detrás de cada uno de esos expedientes está el trabajo de cada uno de los profesores que han armado... -----

Consejero Rois: Decano ya sabemos esto, estamos hablando simplemente de cómo fue escrito esto, que está escrito mal, es nulo, pasa por arriba del trabajo de los colegas, está mal, no se hace, está mal, es nulo, no se puede dar curso a esto. -----

Consejero Bueno: una pequeña aclaración, yo ahí tengo un proyecto, ya no me interesa que lo aprueben porque a esta altura del año me da lo mismo, no sirve para nada, pero quiero hacer una aclaración. El Arq. Walter Taylor estaba escribiendo cuando los demás se levantaron y lo

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

dejaron solo, no es que se quedó sólo...-----

Consejero Bellezze: es mentira. -----

Consejero Bueno: mentira no porque yo estaba. -----

Consejero Bellezze: yo fui el último que se fue y vos ya te habías ido. -----

Consejero Bueno: yo escuché la conversación entre los dos. -----

Consejero Bellezze: vos ya te habías ido. -----

Consejero Bueno: yo me había parado, no me había ido. -----

Consejero Bellezze: aquí adentro estaba él, la Srta. Valeria Ríos a la derecha y el Sr. Ricardo Bueno no estaba. -----

Consejero Bueno: no importa. De todas maneras también aclaro, y si quieren lo podemos acordar para futuro, que muchas veces se han dejado sin llenar despachos y alguien lo llenó después, porque no hubo tiempo, porque se levantó la gente, en todo caso antes de ponernos exaltados, creyendo que el Consejero empezó ayer, cuando en realidad este Consejo tiene muchos años de trayectoria...-----

Consejero Rois: a mí lo que me importa es este Consejo, que está cada vez peor. -----

Consejero García: no te metás en la palabra de los demás, demócrata. -----

Consejero Bueno: casualmente éste está cada vez pero desde que entraron algunos Consejeros. --

Consejero Bellezze: sin duda. -----

Consejero Rois: este Consejo es una desgracia. -----

Consejero Bellezze: esa es una buena autocrítica, Consejero Bueno. -----

Consejero Barrale: está todo grabado, está todo grabado Rois. -----

Consejero Geremía: me gustaría hacer una propuesta conciliadora. Visto que la semana que viene nos reunimos para tratar un tema también importante, o dos temas importantes, entre tratar dos temas podemos tratar tres temas. Creo que todos estos expedientes la mayoría los han leído, saben quiénes están organizando el pedido de Cátedra Libre, van a traer algún docente invitado, van armar algún Seminario, podemos venir a la reunión del viernes que viene y aprobarlos o no aprobarlos pero, sí o sí, hacer un Despacho por sí o por no y hacer una reunión de Consejo lo que solicito en no más de diez días. -----

Consejero Rois: este Despacho hay que votarlo, se vota por sí o por no. -----

Consejero Geremía: así que si alguien quiere discutir cada uno de estos expedientes puede hacerlo, también a mí me llega y mal esa acusación, si quieren sacar estos cargos así, no mirá...-

Consejero Rois: y sí, son cargos, son cargos, estamos hablando de plata, ya lo hablamos a esto, estamos nombrando profesores adjuntos por un tipo que se quedó a escribirlo solo, es una locura, es una locura, escribió un Despacho solo, no dejó que lo habláramos, es una locura lo que estamos haciendo. -----

Sr. Decano: son docentes que han hecho el trabajo y han buscado a los profesores, ustedes no sé si tienen mecánica o han presentado alguna vez Cátedra Libre, perdóneme, porque muchos también plantean el hecho ese pero no se ponen en el trabajo. La Cátedra Libre, en realidad, es una situación que permite de alguna manera, a través de su articulado, potenciar algunas actividades que se hacen en distintas cátedras o en distintos talleres, no es una situación de que a quien la presenta le sale sola, tiene que hacer un esfuerzo porque esto también hay que

///





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

compatibilizar, hay que buscar los profesores que vengan, no es que vienen corriendo con unas ganas por ese cargo de Adjunto un mes, porque la gente que uno trae a Cátedra Libre tiene que buscar muchas veces que tenga un cierto prestigio o una cierta formación para que sea un requisito y un interés para la asignatura para que esa persona venga a hacerte un jury, venga a un Workshop, venga a plantearle correcciones de tableros con los alumnos, etc., con lo cual vos traés a cualquiera, esa persona que traés no viene corriendo por un cargo de Adjunto de la Facultad de Arquitectura de Rosario que encima, cuando lo llamamos por teléfono y tratamos de que vengan, tenemos que explicarle además que no sabemos bien cuando lo va cobrar porque a lo mejor lo cobra a los 60, a los 90 días o los 120 días, siendo que son de acá de Rosario muy pocos, de Buenos Aires, de Córdoba, de Mendoza, de Tucumán, de donde uno haga los contactos. Hay que compatibilizar que esa persona pueda venir a la Facultad pero todo esto en favorecimiento de una calidad académica del taller que lo trae, en las actividades que hace, cuyo destinatario final es el alumno; hay que llamarlo, hay que combinar, hay que combinar horarios, hay que combinar que puedan venir cuando vos estás dando en el taller el tema que sea pertinente o que, cronológicamente, se empalme, es una actividad de enorme riqueza si uno la ve desde el punto de vista académico, y los profesores que se han puesto a laburar las hacen y buscan hacer esto anualmente, un año cuando pueden y otro año no pueden, hay puesto esfuerzo, han puesto insumos intelectuales y físicos y hasta, a veces, materiales, para lograr que estas cuestiones salgan, y nosotros estamos viendo las condiciones y resolviendo a ver si el problema es el Despacho o cómo es, si la Cátedra Libre..., o analizando cuestiones, y este es un tema que compete a la calidad académica nuestra como Facultad, está abierto y es libre de que todo el mundo lo presente, lo que se dispone para eso se divide en cuantas haya o se sorteará si no tenemos cantidad suficiente, pero tampoco no podemos alegremente despreciar el trabajo de los que la hicieron, de los que la presentaron, para que se haga la Cátedra Libre, y se pueda hacer en tiempo y forma, y es un recurso que además lo tenemos y nosotros nos ponemos a pensar en el problema, no se una cuestión del Consejo de forma o de cómo resolvimos, si hay un solo Despacho por qué no hay otro Despacho, por qué no se hizo otro, por qué no manifestamos abiertamente ...diálogos... déjenme terminar por favor. El tema es que, institucionalmente, esto no perjudica a la Institución, esto a la Institución le hace un beneficio, entonces por qué el Consejo no lo vota y le damos la oportunidad de hacerla, si va a haber en el segundo cuatrimestre otro llamado y en el 2017 otro llamado. ...diálogos...-----

Consejero Geremía: dos cuestiones. Por un lado lo que propongo que pase a Comisión, a esta reunión de Comisión especial de Asuntos Académicos para que se analice y si se quiere redactar otro Despacho se redacte y lo que sí solicito es que a la brevedad, el lunes 22, es decir nos reunimos un viernes, al lunes siguiente se convoque a Consejo para aprobar cada uno de los despachos que se produzcan en esta Comisión por sí o por no. -----

Consejero Morlas: puede ser que si la Comisión aprueba el Despacho o hay dos despachos, que se haga un referéndum del Decano como hemos hecho más de una vez. -----

Consejero Geremía: ahora lo que solicito, disculpen, es si se acepta no habrá que argumentar mucho pero cuando se rechace algunos de los expedientes en donde se propone alguna invitación a algún docente, que figure el por qué y si está violando alguna de las normativas que tiene el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Consejo porque el Consejo ya estableció, en su momento, un Reglamento, que es ínfimo, muy chiquitito, pero tiene un Reglamento sobre el Sistema de Cátedra Libre, podremos estar de acuerdo, podremos no estar de acuerdo, pero si lo rechazamos tendremos que decir “no cumple con el Reglamento que tenemos ya acordado de Cátedra Libre”. -----

Consejero Barrale: perdón Carlos, a mí me parece que si el Presidente de la Comisión apunta a un emprolijamiento yo no tengo problema, ahora todos sabemos lo que es Cátedra Libre, acá tengo dos resoluciones de Isabel donde lo nombra a Rois, una cosa muy extraña, esta es una Resolución del 7 de diciembre de 2014. -----

Consejero Rois: no me hagas enojar Marcelo, te lo pido por favor, tené mucho cuidado con lo que vas a decir. -----

Consejero Barrale: pará. -----

Consejero Rois: esta persona, acá sentada en esta mesa, esta persona me acusó de algo monetariamente, así que si vos vas a seguir por ese camino te pido por favor que seas muy cuidadoso, este tipo fue, no te rías. ...diálogos... -----

Consejero Bellezze: calmáte. -----

Consejero Barrale: yo la verdad siento mucha tristeza de haberle pedido a Taylor que sea Consejero el año pasado y nos haya dejado con semejante quilombo, ¿no es cierto Taylor?, vos también sos responsable, no te mando más ...diálogos... Entonces quiero decir que Rois administró Cátedra Libre porque él invitó dos profesores, una profesora llamada Ana Coronado, un profesor llamado Fabio Fusco, o sea todos hemos aprovechado el programa de Cátedra Libre, nos hemos presentado, hemos buscado antecedentes. En este caso no se le podía pagar porque la Cátedra Libre, les pido por favor que lo tengan en cuenta, son cargos de ahorros que se hacen, con esos ahorros se es entrega a las cátedras un cargo que si nosotros designamos un profesor de Córdoba, de Buenos Aires, de Misiones, de alguna Universidad Nacional o que tenga algún cargo, a lo mejor en la Tecnológica, en el sistema de educación nacional, es muy fácil nombrarlo, ahora si la persona es un profesor extranjero es mucho más difícil y lleva a que las autoridades, para pagar, se la vean en figurita, porque es muy difícil pagarles, entonces hay que armar contratos a la persona que lo pidió y yo hace mucho tiempo que no hago eso y recomiendo que traigamos compañeros docentes argentinos, que trabajen en Argentina, eso facilita mucho el nombramiento. -----

Consejero Rois: lamentable lo tuyo Marcelo, es lamentable, o sea ya directamente no hay ni siquiera sentido común, así no se puede manejar una Facultad, quedan tres años más en los que ustedes son oficialismo y nosotros somos oposición, así no se puede hacer nada, Ana Valderrama me llamó para acusarme por teléfono a mi casa y digo “bueno, la Cátedra Libre que se lo queden ellos, no presento más una puta cátedra libre más”. -----

Consejero Bellezze: no “puta” no. -----

Consejero Rois: propuse a un profesor italiano y a un español, perdónenme si esos profesores se pagaron el pasaje para venir acá a trabajar durante un cuatrimestre entero, entonces ¿queremos mejorar esta Facultad o no? ...diálogos... -----

Consejero Barrale: pará Colo. -----

Consejero Rois: dejáme terminar porque estoy recaliente loco, no estamos diciendo nada de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

Cátedra Libre, para!, no!!, estamos diciendo que se escribió un Despacho que está nulo. -----

Consejero Barrale: no es cierto eso, ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: tengo la palabra. ...diálogos...-----

Consejero Barrale: para redondear, perdón tiene la palabra César. ...diálogos... Yo creo que ese Despacho, si hay alguien que se queda haciendo un Despacho y el resto se va es una situación..., es probable que está mal, pero qué está mal, el que se queda, que el que va, no se qué tiene. Hay una discusión, dos o tres se cansaron de discutir y uno se queda haciendo un Despacho, ¿está mal eso?. A lo mejor tiene razón alguien, entonces aclaremos ese tema, cómo se tiene que hacer un Despacho pero, por favor, no pongamos en cuestionamiento la promoción de Cátedra Libre, los profesores, cuestionados los profesores, todo cuestionado porque figuramos, entonces yo estoy de acuerdo, todo el mundo dice que este Consejo ...diálogos... Yo no sé, realmente, con este nivel de sensibilidad no se puede trabajar muchachos, por qué tenemos que llegar a este nivel de...-----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: en realidad yo acuerdo en el fondo lo que expresó del Río, es el espíritu de la Cátedras Libre, estoy de acuerdo y valoro el esfuerzo que hacen los docentes para generar semejante situación dentro de las cátedras, es fundamental y hay que hacerlo, y es fácil criticar desde afuera el que no lo hace, es un esfuerzo importante pero creo que lo que estamos discutiendo en este momento es que el Despacho que vino, hay gente que quiere plantear un Despacho en contrario, no estamos poniendo en tela de juicio el sistema de Cátedra Libre habrá que, en todo caso, encontrar un sistema mejor que equilibre esos fondos, que uno se entere cuando hay más o menos dinero sobrante porque resulta que de pronto nos enteramos que hay quince posibilidades pero en la norma dice que hay cinco, entonces esas cosas quedan medio raras. -----

Consejero Barrale: sí, claramente. -----

Consejero Altuzarra: entonces habría que perfeccionarlo, nadie está poniendo en tela de juicio, lo que estamos diciendo...-----

Consejero Barrale: también puede ser que vos llamés, de un año para otro, y al año siguiente te digan que no queda plata. -----

Consejero Altuzarra: claro. Entonces, lo que yo propongo directamente es volver a pasarlo a Comisión para que aparezca un Despacho en disidencia, que es lo que se está queriendo. -----

Consejero Bellezze: voy a apoyar la moción y hacer un comentario al respecto. ¿Por qué apoyo la moción?, porque estamos haciendo una bolsa de algo que no es una bolsa, son un montón de presentaciones de Cátedra Libre, algunas pueden resultarnos más interesantes que otras, había una discusión sobre la Optativa, en la Optativa el docente no cobra y va a cobrar el invitado, había discusiones sobre el tema, no estaba resuelto. Entonces este tema no es una bolsa que aprobamos todas o no aprobamos a ninguna, ya el año pasado hubo problemas porque todas menos dos no cumplían el Reglamento pero, como había apuro, se aprobaba. Entonces si no cumple el Reglamento no se aprueba, si a la Comisión le parece que venga González, no hay ningún González por suerte, tengo la lista acá, no mejora la Facultad, no hace ningún bien a la Facultad, no lo necesitamos, queremos usar esa plata para cosas más útiles, mejores, otro

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
PLANEAMIENTO Y DISEÑO  
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO  
TEL. (0341) 480-8531/5  
REPUBLICA ARGENTINA

**ACTA N° 14**  
**12.02.16**

///

profesor, por qué no podemos decidir si la Cátedras Libre nos interesan como órgano directivo de la Facultad, que gobierne esta Facultad, que planta una línea en esta Facultad, y decir “no nos interesa este profesor en esta Facultad en este momento”, o es injusto que tres profesores invitados cobren Optativas y los docentes que laburan en la Optativa no cobren. Entonces no nos parece, podemos opinar y podemos hacer uno por cada uno un Despacho, lo que yo estoy diciendo, por eso quiero que vuelva a Comisión, es que no se discutió, sigamos discutiendo, no se discutió, nos fuimos para seguir discutiendo y él, enojado, dijo “no puede ser” y lo escribí, por eso voy a respaldar...-----

Sr.- Decano: esta bien, el sistema de Cátedra Libre, igualmente, como otras cuestiones de este tipo, también tiene una cuestión perentoria, y si nosotros dilatamos enormemente la discusión...-

Consejero Bellezze: que se inscriban tres meses antes Decano, está mal el sistema. -----

Sr. Decano: pero como no las tratamos tampoco en diciembre, estas cuestiones hacen que para el primer semestre vos tenés que tener articulado determinadas cuestiones, no lo podemos dilatar tampoco en el funcionamiento de la Facultad, plantea una importancia que nosotros..., es decir, lo que pasa es que realmente al que armó y tiene preparada la fecha, las cuestiones del primer cuatrimestre, si no lo hicieron en un tiempo razonable no lo puede armar. -----

Consejero Bellezze: Decano usted explica esto muy lindo, ya discutimos que el Reglamento es vergonzoso y, sin embargo, el Decano no propuso un Reglamento nuevo. -----

Sr. Decano: el Decano no tiene obligación de reponer el Reglamento, para eso tenemos un montón de Consejeros que pueden proponer un Reglamento. -----

Consejero Barrale: Bellezze. ...diálogos...-----

Consejero Rois: yo presenté un proyecto que fue ignorado por esta mesa, así que yo lo que voy a pedir..., voy a sacar los cuatro proyectos que puse el año pasado, los voy a sacar, los voy a romper porque es lo mismo que no hacer nada. -----

Sr. Decano: presentar un proyecto no es garantía de que te lo aprueben sino que diga cualquier estudiante o cualquier persona si presentar un proyecto es garantía de que te lo aprueben. -----

Consejero Bellezze: se siguió un procedimiento incorrecto, lo demás lo podemos seguir discutiendo, se siguió un procedimiento incorrecto. -----

Consejero Barrale: incorrecto para escribir el Despacho decís vos. -----

Consejero Bellezze: propongo que se soluciones ese procedimiento incorrecto y que vuelva a Comisión. -----

Sr. Decano: no importa, no importa la cuestión, que pase a Comisión. -----

Consejero Bellezze: que vuelva a Comisión. -----

Se resuelve, por unanimidad, que vuelvan las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Altuzarra: quiero hacer público mi repudio acerca de la nota, el documento emitido por el Decano y la Vicedecana, firmada...-----

Sr. Decano: ya lo hicieron al principio. -----

Consejero Altuzarra: yo no estaba, perdón, entonces quiero poner énfasis en eso. ...diálogos...---

---Siendo las diecisiete horas y veintidós minutos se da por finalizada la sesión.-----

**JAH.**